



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

PONIENDO EN PRÁCTICA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DE LA TENENCIA Y
LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DE LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA

UNA GUÍA DE APRENDIZAJE PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



FIAN
INTERNATIONAL

PONIENDO EN PRÁCTICA LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DE LA TENENCIA Y
LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DE LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA

UNA GUÍA DE APRENDIZAJE PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Roma, 2022

Cita requerida:

FAO y FIAN International. 2022. Poniendo en práctica las Directrices voluntarias de la tenencia y las Directrices voluntarias de la pesca en pequeña escala - Una guía de aprendizaje para las organizaciones de la sociedad civil. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0295es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-136626-4

© FAO, 2022



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Índice

PREFACIO	v
AGRADECIMIENTOS	viii
PARTE 1:.....	3
LA GUÍA DE APRENDIZAJE	3
1. ¿Por qué esta guía de aprendizaje?.....	3
Finalidad de la capacitación	3
Objetivos de aprendizaje.....	4
Visión general de la guía de aprendizaje	5
2. Metodología de la capacitación	6
Cinco elementos de la metodología	7
Opciones para aplicar la metodología.....	9
3. Estructura de la capacitación	10
4. Preparación para la capacitación	12
Seleccionar los participantes	13
Crear el equipo de capacitación	13
Lecturas de antecedentes	14
Realizar un análisis del contexto nacional.....	15
Elegir un lugar para la capacitación.....	15
Preparar los materiales y los equipos para la capacitación.....	16
Lista de verificación de materiales de entrenamiento.....	17
PARTE 2:.....	21
Sesiones Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN.....	21
5. Sesiones y materiales de capacitación.....	21
Procedimiento.....	31
Conceptos básicos.....	42

¿Cómo se organizan las DVGT y DPPE?.....	70
Los cinco principios que resumen los elementos básicos de la gobernanza responsable de la tenencia.....	73
Los principios de aplicación de las DVGT y los Principios rectores de las DPPE.....	76
Además de los principios anteriores, las DPPE se guían por los siguientes principios.....	82
¿Cómo estructurar el trabajo relativo a los planes de acción?.....	142
 Bibliografía.....	 160

Prefacio

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en adelante “las Directrices” o “DVGT”) y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (en adelante las “DPPE”) son instrumentos acordados internacionalmente. Pueden ser utilizados por diferentes actores para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, así como para mejorar la situación socioeconómica de los pescadores y trabajadores pesqueros en pequeña escala con el objetivo de contribuir a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación.

Las DVGT y las DPPE fueron desarrolladas mediante un proceso intergubernamental abierto con la participación plena y efectiva de la sociedad civil y una amplia gama de actores relevantes. Los estados se acordaron sobre instrumentos internacionales basados en los derechos humanos que establecen principios claros para mejorar la gobernanza de la tenencia y el desarrollo equitativo de las comunidades pesqueras en pequeña escala.

Adoptados por los estados miembros del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria de Naciones Unidas (CSA) en 2012, las DVGT se sitúan en un contexto de décadas de luchas por el acceso y control de las personas sobre sus territorios y recursos naturales. Las DVGT establecen principios y normas internacionalmente aceptados para definir la práctica responsable de la propiedad, el manejo y el uso de la tierra, la pesca y los bosques. Transmiten un poderoso mensaje: que la gobernanza responsable de la tenencia de los recursos naturales apoya la realización de los derechos humanos de los campesinos, los pescadores en pequeña escala, los pastores, los pueblos indígenas, los campesinos sin tierra, los trabajadores rurales, los jóvenes, los hombres y las mujeres.

Las DPPE son también el resultado de un proceso de desarrollo participativo de abajo hacia arriba basado en las recomendaciones de los periodos de sesiones 29º y 30º del Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Entre 2010 y 2013, la FAO facilitó un proceso de consulta global, que culminó con la aprobación de las DPPE por la 31ª sesión del COFI en junio de 2014. Como las DVGT, las DPPE otorgan una alta prioridad a la realización de los derechos humanos centrándose específicamente en los derechos de los pueblos vulnerables y marginados.

FAO

Desde su adopción, la FAO ha estado trabajando estrechamente con el Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP)¹ para desarrollar materiales y recursos destinados a incrementar conocimiento y mejorar la comprensión de las DVGT entre las comunidades rurales, las organizaciones de base de pequeños productores y las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Uno de los primeros resultados de estos esfuerzos fue el Manual popular que adopta un enfoque de educación popular para hacer que los contenidos de las DVGT, que son de naturaleza bastante técnica, sean accesibles y comprensibles para las comunidades rurales.

Otro instrumento desarrollado para difundir las DVGT fue la guía de aprendizaje Poniendo en práctica las Directrices voluntarias sobre tenencia: una guía de aprendizaje para organizaciones de la sociedad civil, utilizada en más de 20 países de Asia, África y América Latina. Sobre la base de este éxito, así como en respuesta a las peticiones de centrarse una guía específicamente sobre la pesca en pequeña escala, la guía de aprendizaje se adaptó para incluir las DPPE. El presente Poniendo en práctica las Directrices voluntarias de la tenencia y las Directrices voluntarias de la pesca en pequeña escala: una guía de aprendizaje para las organizaciones de la sociedad civil es el resultado de esta adaptación, puesta en práctica en 7 países de Asia, África y América Latina.

Diseñada específicamente para brindar a la sociedad civil y a las organizaciones de base la oportunidad

de desarrollar una comprensión más profunda de las DVGT y de las DPPE como una herramienta útil para apoyar sus demandas de sistemas de tenencia justos e inclusivos, la Guía de aprendizaje tiene por objeto desencadenar procesos de aprendizaje colectivos basados en visiones y experiencias únicas de los participantes durante la capacitación. A través del aprendizaje experimental, la capacidad analítica de los participantes se estimula y refuerza a medida que aplican las DVGT y las DPPE a las cuestiones que experimentan directamente ellos mismos y las comunidades que los integran. Utilizando las DVGT y las DPPE como marco para el análisis, las experiencias y visiones de los participantes se convierten así en la base del proceso de aprendizaje, al que se aplican los conceptos y principios recientemente introducidos para la elaboración de planes de acción.

La FAO se ha comprometido a ayudar a todos los actores relevantes en sus esfuerzos por aplicar las DVGT y de las DPPE. El desarrollo y la finalización de esta Guía de aprendizaje en colaboración con FIAN Internacional y el Grupo de trabajo de pesca del CIP representan uno de los pasos que la FAO se enorgullece de haber tomado en esta dirección.

Marcela Villarreal

¹ El IPC es una plataforma que permite a los pequeños productores de alimentos, organizaciones de trabajadores rurales y movimientos sociales de base abogar por la soberanía alimentaria a nivel mundial y regional.

CIP

Las Directrices DVGT y DPPE son dos documentos de política que marcan un hito y que proporcionan una orientación crucial sobre la gobernanza de los recursos naturales basada en los derechos humanos. Esos recursos constituyen la base de la vida y los medios de subsistencia de las comunidades y los pueblos indígenas. En los últimos años, los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas han realizado esfuerzos considerables para aplicar y utilizar las Directrices DVGT y DPPE a fin de garantizar la realización de su derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. La apropiación por parte de los grupos más marginados es la base para que esos instrumentos internacionales tengan sentido y, por consiguiente, se han celebrado talleres de fortalecimiento de la capacidad y de sensibilización. Muchas organizaciones de productores de alimentos, organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas participan activamente en diálogos de política y en la reforma de políticas y leyes utilizando los dos conjuntos de directrices. Los puntos comunes y las complementariedades de esos dos documentos son esclarecedores: ambos están anclados en los derechos humanos, dan prioridad explícitamente a los grupos vulnerables y marginados histórica y actualmente, se centran en el género y se basan en un enfoque holístico e integrado que reconoce que la tierra, la pesca y los bosques son más que recursos económicos. Si bien se han creado importantes materiales de capacitación para los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas para las DVGT (por ejemplo, el People's Manual on the Tenure Guidelines y la Learning Guide for Civil Society) en estrecha colaboración entre la FAO y esos grupos, persiste la necesidad de

crear módulos de aprendizaje que se adapten a sus realidades y que puedan utilizarse en sus esfuerzos por vincular los dos conjuntos de directrices y contribuir así a sus objetivos de manera que se refuercen mutuamente. La presente Guía de aprendizaje es el resultado de un intento de abordar esta necesidad. El Grupo de Trabajo de Pesca de la CIP desea agradecer a la FAO el apoyo prestado a los productores de alimentos en pequeña escala y de subsistencia para que elaboren y utilicen sus propias metodologías de capacitación. Quisiéramos agradecer especialmente a los pueblos, comunidades y organizaciones de base de pescadores en pequeña escala cuyas luchas inspiraron esta Guía de aprendizaje, y a aquellos que han probado la metodología y ayudado enormemente a mejorarla. La Guía de aprendizaje les pertenece a ellos y a todos los movimientos sociales, pueblos indígenas y comunidades de todo el mundo que luchan por la vida, la justicia, la soberanía alimentaria y los derechos humanos.

Grupo de trabajo sobre pesca del Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP).



Agradecimientos

Esta guía de aprendizaje ha sido desarrollada en colaboración entre varias divisiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y FIAN Internacional² adaptando la guía de aprendizaje Poniendo en práctica las Directrices voluntarias sobre tenencia: una guía de aprendizaje para organizaciones de la sociedad civil para incluir las especificidades del sector pesquero en pequeña escala. Esta adaptación fue probada en 2018 en varios países de Asia, África y América Latina por homólogos nacionales³ que desempeñaron un papel clave en la evaluación de la relevancia de la guía y en agregar sus aportes para mejorar el presente documento. Posteriormente, a finales de 2018, se realizó un ejercicio de balance en el que se recogieron las lecciones extraídas y las observaciones de los expertos. La versión actual de la Guía de aprendizaje es el resultado de este proceso de prueba.


Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) en el marco del Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE. Los comentarios y sugerencias sobre esta guía de aprendizaje, así como los comentarios sobre la experiencia en su uso, serán muy apreciados y pueden enviarse a la siguiente dirección: SSF-Guidelines@fao.org.

² FIAN Internacional es una organización de apoyo del Grupo de Trabajo sobre Pesca del IPC.

³ A saber, Masifundise Development Trust en Sudáfrica; Organización de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico (EMEDO) en la República Unida de Tanzania; Organización Nacional de Solidaridad Pesquera (NAFSO) en Sri Lanka; Fideicomiso para el Desarrollo de la Mujer Katosi en Uganda; Unión Argentina de Pescadores Artesanales (UAPA) en Argentina; Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú (FIUPAP) en Perú; Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca (CODDEFFAGOLF) en Honduras; Kesatuan Nelayan Tradisional Indonesia (KNTI) en Indonesia; y Movimento dos Pescadores e Pescadoras (MPP) en Brasil.



LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- 
- ☉ PARTE 1: LA GUÍA DE APRENDIZAJE
 - 1 ¿Por qué esta guía de aprendizaje?
 - 2 Metodología de la capacitación
 - 3 Estructura de la capacitación
 - 4 Preparación para la capacitación
 - ☉ PARTE 2: SESIONES Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN
 - 5 Sesiones y materiales de capacitación
 - ☉ ANEXO: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

PARTE 1: LA GUÍA DE APRENDIZAJE

1. ¿Por qué esta guía de aprendizaje?

Finalidad de la capacitación

La presente Guía de aprendizaje ha sido diseñada específicamente con el fin de proporcionar a las organizaciones de la sociedad civil y de base un entendimiento más profundo de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en lo sucesivo, “las Directrices de tenencia” o “DVGT”), las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (en lo sucesivo “Directrices PPE” o “DPPE”) para permitir que los miembros de estas organizaciones y sus integrantes, especialmente los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala, las utilicen de manera significativa y eficaz a efectos de mejorar la gobernanza de la tenencia en sus respectivos países.

Esta Guía de aprendizaje ofrece a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) una metodología y un conjunto de materiales para llevar a cabo iniciativas de capacitación sobre las DVGT y DPPE con actores de la sociedad civil desde las bases hasta el nivel nacional. Los asistentes a las mismas aprenderán a aplicar las Directrices ante desafíos reales de gobernanza de la tenencia. También aprenderán a utilizar las Directrices PPE, las cuales refuerzan los principios de las DVGT específicamente en el contexto de la pesca en pequeña escala.

Los principales usuarios a los que se dirige esta guía son los facilitadores de las OSC interesados en organizar y ofrecer capacitación en las DVGT y DPPE. Los posibles beneficiarios son los participantes en tales actividades de formación, quienes son pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y sus grupos de apoyo, que son miembros de la sociedad civil que buscan defender o asegurar sus derechos de tenencia y su derecho a la alimentación y la nutrición. Esos grupos de apoyo incluyen a representantes de movimientos sociales, líderes de

Esta Guía de aprendizaje ofrece a las organizaciones de la sociedad civil una metodología y un conjunto de materiales para llevar a cabo iniciativas de capacitación sobre las DVGT y DPPE con actores de la sociedad civil desde las bases hasta el nivel nacional. Los participantes aprenderán cómo aplicar las DVGT y DPPE a desafíos reales de la gobernanza de la tenencia.

comunidades rurales, urbanas e indígenas, pueblos indígenas, campesinos, personas sin tierras, trabajadores agrícolas, mujeres y jóvenes.

El enfoque de la capacitación es participativo y basado en la experiencia, para implicar a los participantes activamente en el proceso de aprendizaje. El objetivo es desencadenar un proceso colectivo de creación de conocimiento basado en las experiencias y la visión de los participantes.

Objetivos de aprendizaje

A continuación se definen cinco objetivos de aprendizaje clave¹ para los participantes en la capacitación. Al final de la formación, los participantes deberían ser capaces de:

1. entender el contexto y el proceso de elaboración de las DVGT y DPPE;
2. explicar los principales temas tratados en las DVGT y DPPE;
3. identificar los principales actores y procesos y sus funciones respectivas en la gobernanza de la tenencia y en la pesca sostenible a pequeña escala (por ejemplo, la gestión sostenible de los recursos, el desarrollo social y las cadenas de valor);
4. evaluar la situación de la tenencia local, centrándose en la tenencia de la pesca, y realizar análisis de casos específicos en sus respectivos países;
5. aplicar las DVGT y DPPE para preparar un programa de acción de las OSC a efectos de aplicar las DVGT y DPPE.


Gracias a la experiencia adquirida en la capacitación, los participantes de las OSC reforzarán también sus redes relacionadas con la gobernanza de la tenencia y la pesca sostenible en pequeña escala. Con un mayor conocimiento sobre las DVGT y DPPE y unas redes más sólidas, las OSC podrán apoyar un diálogo significativo entre el gobierno y otros actores clave sobre políticas, legislación y otros procesos en curso relacionados con la tenencia y la pesca en pequeña escala a nivel nacional.

¹ En el Anexo 1 figura un cuadro que explica las fases de aprendizaje para cada uno de los cinco objetivos de aprendizaje de la formación y los recursos relacionados donde puede encontrarse más información.

Visión general de la guía de aprendizaje

Esta Guía de aprendizaje describe cómo capacitar a las OSC en las habilidades y métodos necesarios para aumentar el uso de las DVGT y DPPE entre las OSC y las organizaciones de base. Ha sido diseñada para capacitar a los formadores en el plano nacional.

La presente guía se divide en las siguientes partes:

- 
- ⊙ PARTE 1: LA GUÍA DE APRENDIZAJE
 - 1 ¿Por qué esta guía de aprendizaje?
 - 2 Metodología de la capacitación
 - 3 Estructura de la capacitación
 - 4 Preparación para la capacitación
 - ⊙ PARTE 2: SESIONES Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN
 - 5 Sesiones y materiales de capacitación
 - ⊙ ANEXO: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

2. Metodología de la capacitación


La presente Guía de aprendizaje emplea un enfoque de aprendizaje participativo y experiencial. En otras palabras, mediante diferentes tipos de sesiones en grupos de trabajo, los participantes se implican activamente en el proceso de aprendizaje y en actividades de pensamiento crítico, en la solución de problemas y en la toma de decisiones en contextos relevantes para ellos.

El aprendizaje experiencial se ha definido como el “proceso por el cual se crea conocimiento mediante la transformación de la experiencia”. El conocimiento resulta de la “combinación de comprender y transformar la experiencia”². Según distintas teorías del aprendizaje, la mejor forma de aprender es si experimentamos activamente o mediante el “aprendizaje práctico”, reflexionando sobre las lecciones de nuestra experiencia e interiorizándolas. Asimismo, tendemos a recordar más de un enfoque de aprendizaje experiencial, porque llegamos a conclusiones y hallazgos concretos por nosotros mismos. La clave para realizar una actividad de formación experiencial es evitar dar las respuestas y, en su lugar, reforzar la capacidad analítica de quienes participan en la actividad para encontrar sus propias respuestas. Por lo tanto, el papel del formador es facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, más que enseñar.

Por este motivo, esta guía de aprendizaje no propone una “enseñanza convencional”.

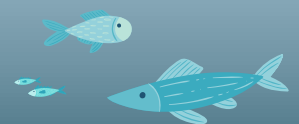
El usuario de esta guía debería sentirse cómodo en el papel de facilitador de métodos de aprendizaje experiencial. Facilitar el aprendizaje experiencial es más fácil en algunas culturas que en otras. Por ejemplo, algunas culturas esperan que el facilitador proporcione las respuestas y que los asistentes las asimilen de manera silenciosa y respetuosa. El facilitador debe ser sensible a esas expectativas culturales y adaptar en consecuencia el ritmo del aprendizaje auto dirigido.

A fin de crear el ambiente apropiado para el aprendizaje experiencial es importante que el facilitador se proyecte a sí mismo como uno más entre iguales. Debería crearse un ambiente informal y abierto para compartir y debatir, fomentando y respetando la diversidad de opiniones. Los puntos de vista, incluso del facilitador, deberían presentarse como opiniones, en lugar de como verdades. Este enfoque ofrece espacio para los diferentes puntos de vista y da a los participantes la confianza para expresarse sin preocuparse por decir algo equivocado.



La presente Guía de aprendizaje emplea un enfoque de aprendizaje participativo y experiencial. En otras palabras, mediante diferentes tipos de sesiones en grupos de trabajo, los participantes se implican activamente en el proceso de aprendizaje y en actividades de pensamiento crítico, en la solución de problemas y en la toma de decisiones en contextos relevantes para ellos.

² Teoría del aprendizaje experiencial de Kolb (Kolb, 1984).



Al mismo tiempo, el facilitador de la capacitación debería tener una comprensión profunda sobre las cuestiones relativas a la tenencia en el contexto del país, de las DVGT y de los temas incluidos en las DPPE. De no ser así, el facilitador debe contar con el apoyo de un experto en tenencia y un experto en pesca sostenible a pequeña escala durante la preparación y la realización de la actividad de capacitación.

Cinco elementos de la metodología

La capacitación está diseñada como un proceso de aprendizaje, que consta de cinco módulos o componentes principales (ver Figura 1) y toma como punto de partida la experiencia del participante, quien gradualmente sustenta su conocimiento a través de cinco componentes principales, cada uno de los cuales construye sobre el anterior para enriquecer el siguiente.

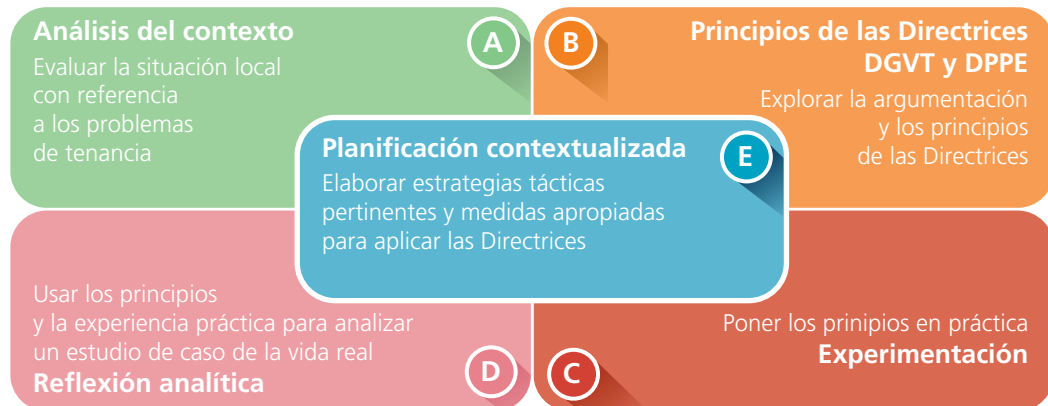


FIGURA 1
Proceso de aprendizaje

- A** **Análisis del contexto.** El enfoque parte de la experiencia de los participantes y de su contexto local en relación con cuestiones de tenencia y de la pesca sostenible en pequeña escala. Este análisis servirá como base sobre la que se construirá durante toda la capacitación.
- B** **Principios de las Directrices DGVT y DPPE.** Tras haber analizado el contexto, los participantes explorarán la argumentación y los principios de las DVGT y DPPE, lo que reforzará su conocimiento sobre cómo pueden recibir apoyo de las DVGT y DPPE en la aplicación de una gobernanza responsable de la tierra, la pesca y los bosques y asegurar la pesca sostenible en pequeña escala en el contexto local.
- C** **Experimentación.** A continuación, se pedirá a los participantes que pongan los principios en práctica, aplicando directamente lo que han aprendido en situaciones de juegos de rol.
- D** **Reflexión analítica.** Posteriormente, se pedirá a los participantes que usen los principios y su experiencia práctica para analizar el estudio de caso de la vida real que hayan debatido en la fase de análisis del contexto.
- E** **Planificación contextualizada.** Por último, los participantes tendrán la oportunidad de contextualizar lo que han aprendido sobre su situación y desarrollar un plan de acción adaptado a su movimiento u organización.

Todos los elementos de la capacitación son fundamentales para alcanzar los objetivos y las metas de aprendizaje (véase la Figura 2), incluso si pueden adaptarse a las necesidades y los contextos de capacitación específicos.

FIGURA 2
Los cinco
elementos
de la
metodología
de
capacitación



Estos cinco elementos contribuyen al objetivo general de la capacitación: permitir a las OSC y sus integrantes usar las DVGT y DPPE de manera significativa y eficaz a efectos de mejorar la gobernanza de la tenencia y asegurar la pesca sostenible en pequeña escala.

Opciones para aplicar la metodología

Los cinco elementos de la metodología pueden aplicarse total o parcialmente, dependiendo de los distintos objetivos que quieran lograrse con la capacitación, es decir, la sensibilización, la concienciación o la creación de capacidad, como se indica en el cuadro 1:

OPCIONES	ELEMENTOS DE LA METODOLOGÍA
<p>SENSIBILIZACIÓN Se informa a los participantes sobre las DVGT y DPPE</p>	<ul style="list-style-type: none"> A Análisis del contexto B Principios de las DVGT y DPPE
<p>CONCIENCIACIÓN Se informa sobre las DVGT y DPPE a los participantes, quienes pueden usarlas para reflexionar sobre el contexto de su propio país</p>	<ul style="list-style-type: none"> A Análisis del contexto B Principios de las DVGT y DPPE D Reflexión analítica
<p>CREACIÓN DE CAPACIDAD Se informa y capacita plenamente a los participantes, quienes pueden usar las DVGT y DPPE para reflexionar sobre el contexto de su propio país y diseñar un plan de acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> A Análisis del contexto B Principios de las DVGT y DPPE C Experimentation D Reflexión analítica E Planificación contextualizada

CUADRO 1
Tres opciones de metodología

3. Estructura de la capacitación

Se sugiere un programa de capacitación de cuatro días (véase el cuadro 2) compuesto por 19 sesiones para abarcar todos los elementos principales de la capacitación, de modo que los participantes se formen plenamente, con la siguiente estructura:

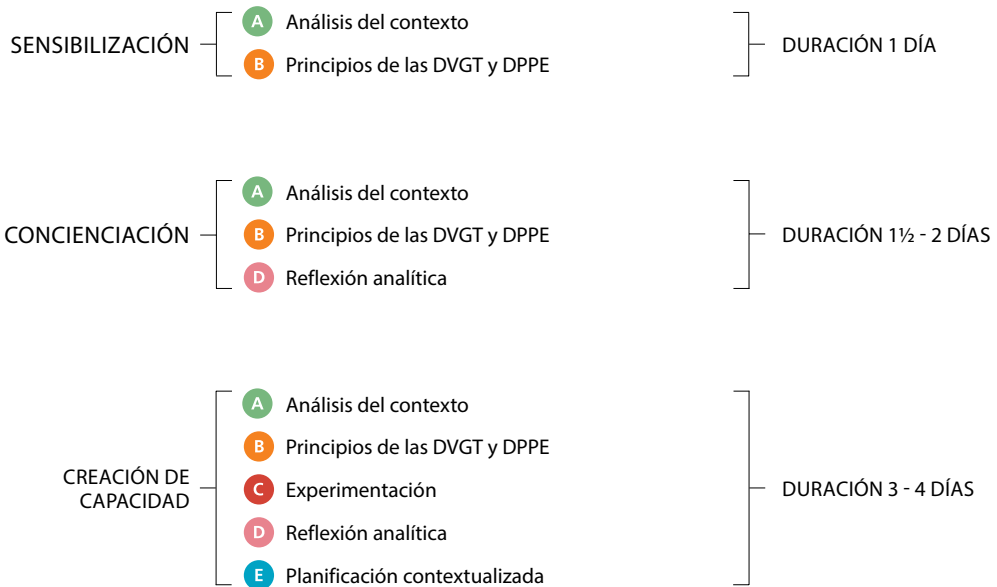
DÍA 1 Actividades preliminares (Sesiones 1–5) y **A** Análisis del contexto (Sesiones 6–7)

DÍA 2 **B** Principios de las DVGT y DPPE (Sesiones 8–13)

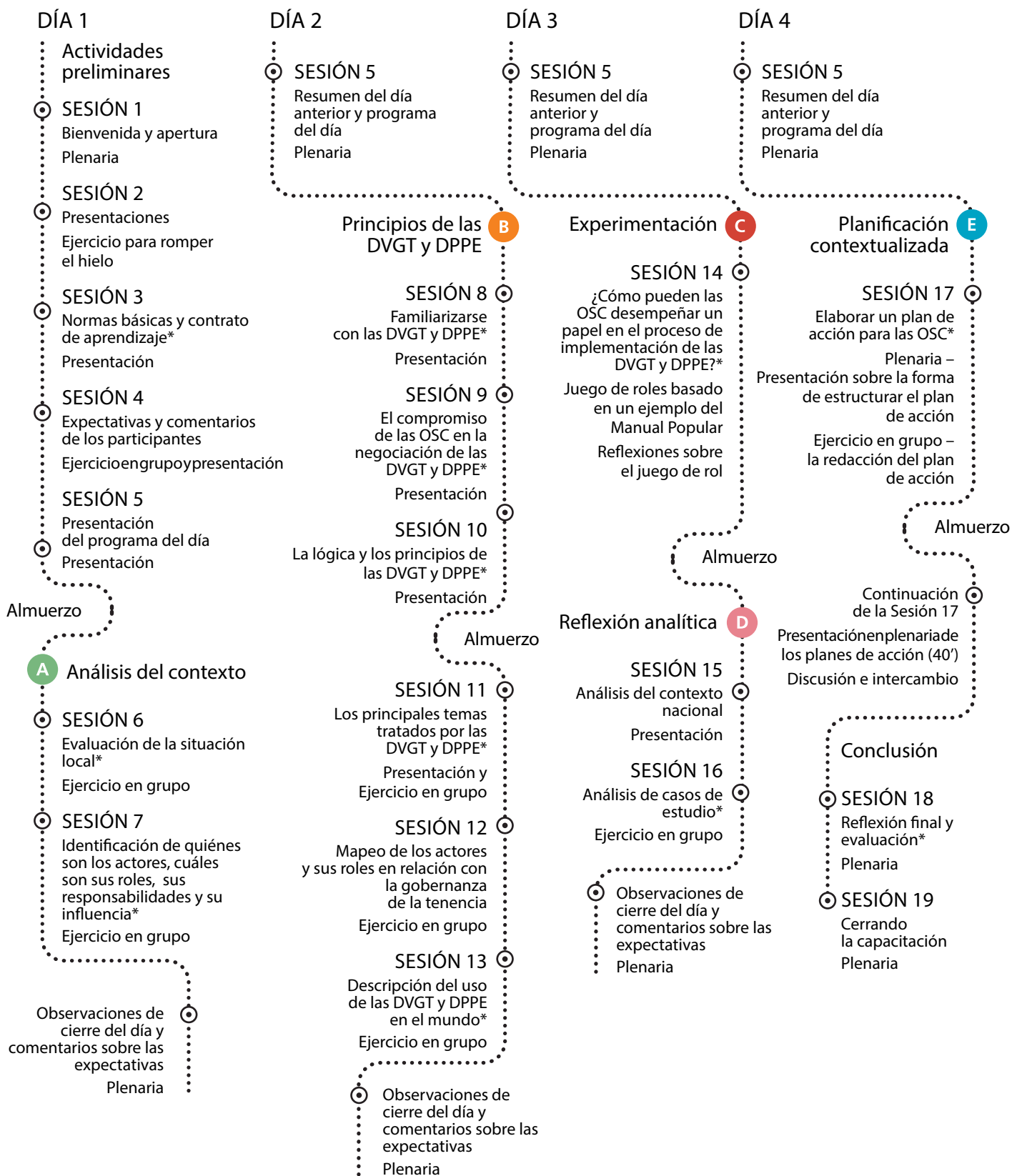
DÍA 3 **C** Experimentación (Sesiones 14) y **D** Reflexión analítica (Sesiones 15–16)

DÍA 4 **E** Planificación contextualizada (Sesiones 17) y Cierre (Sesiones 18–19)

Si el objetivo de la capacitación es la sensibilización o la concienciación, la duración podría ser la que se indica en el siguiente gráfico:



CUADRO 2 Programa de entrenamiento sugerido



* Hay herramientas de apoyo disponibles.

4. Preparación para la capacitación

Dado que las situaciones de capacitación varían enormemente, esta Guía de aprendizaje ofrece materiales y sugerencias para ayudar a los facilitadores a llevar a cabo una capacitación exitosa. El nivel de experiencia del facilitador, los niveles de conocimiento, las aptitudes de los participantes y el contexto de la capacitación son factores que deberían tenerse en cuenta a la hora de planificar el curso práctico. El taller de capacitación, como se presenta en esta Guía, está diseñado para realizarse durante cuatro días. Para preparar esta actividad de capacitación deberían seguirse los siguientes pasos:

1. Selección de los participantes.
2. Establecer un equipo de capacitación.
3. Leer documentos de antecedentes.
4. Realizar un análisis del contexto nacional.
5. Elegir un lugar para la capacitación.
6. Preparar los materiales y los equipos para la capacitación.

Los organizadores de la actividad de capacitación deberían iniciar la preparación aproximadamente con un mes o un mes y medio de antelación. Además del tiempo normalmente necesario para preparar el taller de capacitación, es fundamental tener en cuenta que lograr un entendimiento pleno de la metodología propuesta y un buen nivel de familiaridad con esta Guía y la manera de usarla, puede requerir algo más de tiempo de preparación. También hay otros factores clave que pueden repercutir en el tiempo necesario, a saber:

- el nivel de familiaridad del facilitador³ con: las DVGT y DPPE:
 - la situación de la tenencia en el país (especialmente en la pesca artesanal) y los procesos relacionados con la tenencia a nivel nacional y local;
 - los enfoques de aprendizaje experiencial;
- la necesidad de adaptar el material de capacitación al contexto local;
- la necesidad de traducir los materiales de capacitación a la lengua o lenguas locales.

El nivel de experiencia del facilitador, los niveles de conocimiento, las aptitudes de los participantes y el contexto de la capacitación son factores que deberían tenerse en cuenta a la hora de planificar el taller.

³ Como se indicó en la sección previa relativa a la metodología, el facilitador podría no tener conocimiento sobre las Directrices o la situación de la tenencia del país. Si este fuera el caso, debería recibir apoyo de un experto en materia de tenencia durante la preparación de la actividad de capacitación.



Se recomienda una evaluación detallada de estos elementos antes de comenzar la preparación con vistas a planificar de manera realista el trabajo y el tiempo necesarios para preparar y llevar a cabo apropiadamente la capacitación.

La selección de los participantes

Se recomienda un mínimo de 10 participantes y un máximo de 30 para mantener la integridad del diseño de la capacitación. En cuanto a la selección, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- Seleccionar participantes con un nivel similar de conocimiento de las DVGT y DPPE, a fin de facilitar la adaptación de la información proporcionada y evitar la repetición para aquellos participantes con más información de contexto.
- Seleccionar participantes de los tres sectores, es decir, la tierra, la pesca y los bosques⁴. Esto permite un intercambio de información y experiencias más rico entre los tres sectores y la posibilidad de crear nuevas relaciones y asociaciones.
- Considerar un fuerte equilibrio de género (50/50) entre los participantes para permitir que asistan y se beneficien de la capacitación tanto mujeres como hombres.

Crear el equipo de capacitación

Debería formarse un equipo de capacitación con suficiente antelación antes de la actividad. Lo ideal es que el equipo participe en todo el proceso: en las fases de preparación, en la realización de la capacitación y en las actividades de seguimiento y evaluación posteriores. Se recomienda contar con dos facilitadores que realicen la capacitación y se alternen a la hora de dirigir y apoyar la facilitación. El personal de apoyo también desempeñará un papel importante para preparar los materiales de capacitación, fotocopiar documentos y ayudar al facilitador o facilitadores durante la capacitación. Es recomendable también que el personal de apoyo esté disponible a tiempo completo al menos tres días antes de que comience la misma. Además, debería nombrarse a un miembro del personal o un consultor para realizar la labor de documentación, tomar notas y fotos durante la capacitación, anotar los resultados cuando sea necesario y preparar el informe de la capacitación.

Se recomienda encarecidamente que el equipo de capacitación examine conjuntamente esta Guía antes de la capacitación a efectos de lograr un entendimiento completo y común de la metodología, los materiales y la información de antecedentes para cada sesión. El equipo debería asumir

⁴ Normalmente, puede ocurrir que en algunos países algunos de estos tres sectores no sea relevante. En ese caso, los organizadores seleccionarán los sectores en consecuencia.

la responsabilidad de los preparativos previos a la capacitación y definir de antemano las funciones y responsabilidades para cada sesión. El equipo debería hacer una lista de lo que hay que preparar con antelación, los materiales necesarios, las responsabilidades y los tiempos. También es fundamental dedicar un día para realizar un ensayo antes de la capacitación. Debatir y practicar cada sesión da vida a la Guía y ayuda al equipo a pensar en el proceso y a asegurar que todos los materiales estén listos. El equipo de capacitación también debería dedicar tiempo a compilar conocimientos y capacidades relacionados con la gobernanza de la tenencia, centrándose en la tenencia de la pesca (por ejemplo, cuestiones de tenencia en el país, negociación jurídica y procesos de reforma de la tenencia), en cuestiones relevantes relacionadas con la seguridad de la pesca sostenible en pequeña escala (por ejemplo, gestión sostenible de los recursos, desarrollo social y cadenas de valor) y en la facilitación.

Lecturas de antecedentes

El examen de los siguientes materiales de antecedentes es un paso clave para el equipo de capacitación:

- Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (disponible en <http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es>)
- Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i4356s.pdf>)
- Módulo de aprendizaje a distancia: Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (disponible en <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229>)
- Manual popular (disponible en <http://www.foodsovereignty.org/es/manualpopular/>)
- Resumen de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (disponible en inglés en <https://igssf.icsf.net/images/SSF%20India%20workshop/COPYRIGHT/ICSF%20english.pdf>)
- Guía técnica Guide to Support the Implementation of the Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security (disponible en inglés en <http://www.fao.org/docrep/018/i3420e/i3420e.pdf>)
- Documento sobre el enfoque de derechos humanos en la aplicación y seguimiento de DPPE Exploring the human rights-based approach in the context of the implementation and monitoring of the SSF Guidelines (disponible en inglés en <http://www.fao.org/3/a-i6933e.pdf>)

Realizar un análisis del contexto nacional

Esta Guía de aprendizaje debería enriquecerse con un análisis del contexto nacional. Este análisis proporcionará a los participantes una visión general de las principales cuestiones relacionadas con la gobernanza de la tenencia y la pesca sostenible en pequeña escala en el país. El equipo de capacitación debería completar las lecturas de antecedentes (véase más arriba) antes de analizar el contexto nacional. El equipo o un consultor pueden facilitar el análisis. El facilitador tendrá que definir qué aspectos del contexto nacional deberían presentarse a los participantes en la Sesión 15 (Análisis del contexto nacional). El equipo de capacitación puede considerar enmendar algunas sesiones (las sesiones 8, 9, 10, 11 y 15) para integrar contenidos del análisis del contexto nacional. El análisis del contexto nacional también debería intentar identificar y describir a los actores que participan en la gobernanza de la tenencia y la pesca sostenible en pequeña escala a fin de que hagan sus aportaciones durante las sesiones 12 y 14.

Elegir un lugar para la capacitación

La selección de un lugar de capacitación apropiado y la preparación de este son importantes para asegurar que el taller de capacitación se lleve a cabo sin problemas. La situación geográfica del lugar y el espacio físico real, como el tamaño y la disposición de la sala, pueden tener un impacto significativo en el resultado de la capacitación. El lugar de la capacitación debería tener una sala grande con mucho espacio para que los participantes puedan desplazarse. Lo ideal es que la capacidad de la sala sea aproximadamente para el doble del número de participantes (por ejemplo, una sala con capacidad para 40 personas si son 20 participantes). Las sillas deberían poder moverse fácilmente y disponerse en forma de "U", sin mesas delante, con solo tres o cuatro mesas detrás de la "U" contra las paredes; o puede haber mesas pequeñas para seis u ocho personas para las sesiones de trabajo. Debería haber una mesa pequeña para el proyector. Lo ideal es que el facilitador y el equipo de capacitación se sienten con los participantes en la "U" o en una mesa pequeña cerca de los participantes. Si esto no es posible, el facilitador debería evitar sentarse tras una mesa grande al frente. Lo ideal es que haya grandes tableros blancos o pizarras. Si no estuvieran disponibles, debería haber mucho espacio en las paredes para colgar materiales en ellas. Además de una sala grande, sería óptimo contar con lugares donde tres o cuatro grupos pequeños de entre cinco y seis personas puedan reunirse de forma separada para realizar el trabajo en grupo. De manera alternativa, puede que sea necesario contar con más de una sala.

Esta Guía de aprendizaje debería enriquecerse con un análisis del contexto nacional. Este análisis proporcionará a los participantes una visión general de las principales cuestiones relacionadas con la gobernanza de la tenencia y la pesca sostenible en pequeña escala en el país.

Preparar los materiales y los equipos para la capacitación

En términos logísticos, los cursos de capacitación basados en un aprendizaje participativo y experiencial son más complejos de organizar que otros cursos más convencionales. Son necesarios distintos materiales para cada sesión y han de realizarse con antelación múltiples preparativos logísticos:

Adaptar y preparar los materiales

Examinar los materiales relacionados con las sesiones, adaptarlos al contexto de la capacitación y decidir qué materiales deberían distribuirse impresos a los participantes. Puede ser necesaria una traducción a la lengua local cuando los participantes no dominen el idioma de los materiales. Hay que asegurarse de que haya suficientes copias de los materiales para cada participante y de que se hagan fotocopias, se grapen y se coloquen en un lugar fácilmente accesible para la sesión apropiada. Preferiblemente, no deberían repartirse todos los materiales a la vez.

Comprar los materiales siguiendo una lista de comprobación

Es importante comprar los materiales con atención y antelación, especialmente si el lugar de capacitación está alejado de las tiendas. A continuación se ofrece una lista de comprobación para los materiales. Esta lista debería adaptarse a los nombres locales de los materiales e imprimirse para que la use la persona encargada de las compras. Dado que la capacitación implica ejercicios en grupo con tarjetas y grandes hojas de papel, puede que se precisen muchos materiales, por lo que siempre está bien sobrestimar si no hay certeza respecto al número de participantes.

Es necesario examinar los materiales relacionados con las sesiones, adaptarlos al contexto de la capacitación y decidir qué materiales deberían distribuirse impresos a los participantes.

Asignar tiempo y un lugar para preparar los materiales





Deberían prepararse muchos carteles grandes antes de la actividad de capacitación. Se recomienda prepararlos todos antes de que comience la misma. Ha de comprobarse que funcione el proyector durante el ensayo, al menos un día antes de que empiece la capacitación. No se debe esperar hasta su inicio por si hubiera problemas.

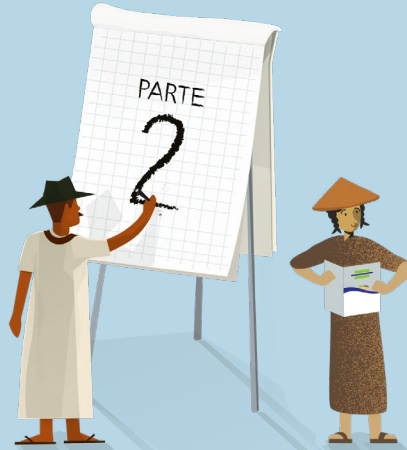


Lista de verificación de materiales de entrenamiento


Cada participante debería tener una copia de las DVGT y DPPE (en los idiomas locales) durante la capacitación. Además, todos los participantes deberían traer o ser provistos de cuadernos y bolígrafos para usar durante todo el taller.

MATERIAL ESPECÍFICO POR SESIÓN		INCLUIDO EN LA SESIÓN	LO PREPARAN LOS ORGANIZADORES	MARCAR SI YA SE HA PREPARADO/ COMPRADO
Sesión 1	Presentación PowerPoint o nota informativa, que se prepara para el orador		•	
	Ordenador portátil (si el discurso se basa en una presentación PowerPoint)		•	
	Proyector (si el discurso se basa en una presentación PowerPoint)		•	
Sesión 2	Cuadernos o tarjetas		•	
Sesión 3	Póster con las normas básicas		•	
	Póster con el contrato de aprendizaje	•		
Sesión 4	Tarjetas		•	
	Rotuladores		•	
	Rotafolio		•	
	Póster titulado "Lo que me gusta"		•	
	Póster titulado "Lo que no me gusta"		•	
Sesión 5	Rotafolio		•	
	Programa preparado previamente		•	
	Papel		•	
	Rotuladores		•	
Sesión 6	Lista de preguntas que han de responderse, para exhibir en la sala	•		
	Pósteres para que los participantes anoten sus casos y los presenten O para que la persona encargada de tomar notas los registre por escrito		•	
	Cinta adhesiva		•	
Sesión 7	Preguntas orientativas sobre los canales de comunicación		•	
	Rotafolio		•	
	Rotuladores		•	
Sesión 8	Presentación PowerPoint	•		
	Rotafolio		•	
	Videos	•		
	Ordenador portátil		•	
	Proyector		•	
	Altavoces para el video		•	
Sesión 9	Vídeo	•		
	Proyector		•	
	Altavoces para el video		•	
Sesión 10	Presentación PowerPoint	•		
	Rotafolio		•	
	Ordenador portátil		•	
	Proyector		•	

MATERIAL ESPECÍFICO POR SESIÓN		INCLUIDO EN LA SESIÓN	LO PREPARAN LOS ORGANIZADORES	MARCAR SI YA SE HA PREPARADO/ COMPRADO
Sesión 11	Dieciséis pósteres, que se imprimen y cuelgan en la sala	•	•	
	Post-its verdes, amarillos y rosas	 Adaptar e imprimir	•	
	Cinta adhesiva		•	
Sesión 12	Tarjetas		•	
	Preguntas	•		
Sesión 13	Presentación PowerPoint	 Imprimir	•	
	Ordenador portátil		•	
	Proyector		•	
	Rotafolio		•	
Sesión 14	Manual popular, capítulo 2	•		
	Instrucciones para diseñar un juego de rol	 Adaptar e imprimir	•	
	Escenario del juego de rol		•	
	Instrucciones para los participantes sobre el juego de rol		•	
	Preguntas para la puesta en común de las experiencias de los participantes		•	
	Rotuladores		•	
Sesión 15	Presentación PowerPoint o pósteres		•	
	Ordenador portátil (si se prepara la presentación PowerPoint)		•	
	Proyector (si se prepara la presentación PowerPoint)		•	
Sesión 16	Resumen de los casos seleccionados		•	
	Anexo "Guía de análisis" del Manual popular	•		
	Rotafolio	 Adaptar e imprimir	•	
	Rotuladores		•	
Sesión 17	Nota orientativa y lista orientativa de preguntas	•		
	Hojas de papel para cada participante		•	
Sesión 18	Cuestionario de evaluación posterior a la capacitación	•		
Sesión 19	Presentación PowerPoint (si fuera necesario) o nota informativa, que se prepara para el orador		•	
	Ordenador portátil (si se prepara la presentación PowerPoint)		•	
	Proyector (si se prepara la presentación PowerPoint)		•	
Otros materiales útiles	Grapadora (con varios paquetes de grapas)		•	
	Tubos de pegamento		•	
	Tijeras		•	
	Post-its verdes, amarillos y rosas		•	
	Papel en blanco tamaño A4		•	
	Cinta adhesiva		•	
	Reloj grande		•	
	Impresora		•	
	Fotocopiadora		•	
	Boligrafos		•	
	Cuadernos		•	



SESIONES Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN

- 
- PARTE 1: LA GUÍA DE APRENDIZAJE
 - 1 ¿Por qué esta guía de aprendizaje?
 - 2 Metodología de la capacitación
 - 3 Estructura de la capacitación
 - 4 Preparación para la capacitación
 - PARTE 2: SESIONES Y MATERIALES DE CAPACITACIÓN
 - 5 Sesiones y materiales de capacitación
 - ANEXO: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS

PARTE 2: Sesiones y materiales de capacitación

Los planes de las 19 sesiones presentadas en la segunda parte se esbozan los distintos elementos que intervienen en la realización de la capacitación, es decir, la finalidad, los pasos, los materiales, el tiempo sugerido y los comentarios y consejos. Además, los planes de algunas sesiones se acompañan de materiales de apoyo, incluidas notas orientativas, materiales de capacitación y lecturas de antecedentes.

Las notas orientativas ofrecen consejos respecto a cómo preparar y llevar a cabo las sesiones de capacitación, detalles adicionales sobre los objetivos de aprendizaje y otros recursos.



Los materiales de capacitación son presentaciones PowerPoint y documentos Word que los participantes pueden utilizar durante las sesiones.



Las lecturas de antecedentes proporcionan información técnica sobre los temas de las sesiones para profundizar en el conocimiento del facilitador. Pueden adaptarse a necesidades específicas de capacitación y al contexto nacional.









No todas las sesiones incluyen materiales de apoyo, ya sea porque no son necesarios para una sesión o porque el facilitador debería preparar dichos materiales.

Cada sección de la capacitación va precedida de una lista de las sesiones pertinentes y de todo el material de apoyo, como se indica a continuación:

Actividades preliminares

Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Dar inicio formalmente a la actividad de capacitación. • Motivar a los participantes e informarles sobre los objetivos del taller a nivel general en el contexto nacional.
-----------	---

	SESIÓN 1	Bienvenida y apertura
	SESIÓN 2	Presentaciones
	SESIÓN 3	Normas básicas y contrato de aprendizaje
	Material de capacitación	Contrato de aprendizaje
	SESIÓN 4	Expectativas de los participantes y póster de comentarios
	SESIÓN 5	Presentación del programa del día y resumen del día anterior

SESIÓN 1
Bienvenida y
apertura
Plenaria

Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llegar a un acuerdo previo respecto a uno o varios oradores apropiados e invitarlos a asistir a la sesión de apertura para hacer observaciones introductorias durante aproximadamente 10-15 minutos. Pedir también que presente los objetivos del taller. 2. El moderador del taller (normalmente uno de los organizadores) presenta al orador u oradores.
Materiales	Nota informativa para el orador u oradores
Tiempo sugerido	30 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • Durante esta sesión, también podría ser útil aclarar el papel de todas las organizaciones que se ocupen de la organización conjunta. • Ha de considerarse el equilibrio de género si se invita a más de un orador.

SESIÓN 2
Presentaciones
Ejercicio para
romper el hielo

Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar a los participantes y ofrecerles información básica sobre el trabajo y la experiencia de cada uno. • Ayudar a los participantes a que se sientan cómodos juntos.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dividir a los participantes en parejas pidiéndoles que busquen al compañero del que menos sepan. 2. Las parejas se entrevistan durante unos cinco minutos. 3. Tras las entrevistas, reunir a los participantes en un círculo grande y pedir a cada uno que presente a su compañero al grupo. 4. Pedir a ambos participantes que se pongan de pie para la presentación.
Materiales	Cuadernos
Tiempo sugerido	<ul style="list-style-type: none"> • 5 minutos para las entrevistas • 20 minutos para que cada participante presente a su compañero
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • Pueden prepararse y colgarse en la sala preguntas de ejemplo. Además de las preguntas habituales sobre el contexto profesional, incluir algunas preguntas menos formales, como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es tu comida favorita? • ¿Cuál es tu estrella de cine o tu cantante favorito? • ¿A qué animal te pareces más? • También pueden utilizarse otros ejercicios para romper el hielo.

ESTABLECIMIENTO DE NORMAS BÁSICAS	
Finalidad	Definir las normas básicas para el buen funcionamiento de la actividad de capacitación.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un póster con algunas normas genéricas y el programa. El póster se mantendrá en un lugar visible durante todo el taller. 2. Aclarar que podrán añadirse normas durante la capacitación si fuera necesario. Además, las normas se aplican a todos por igual, incluido el facilitador.
Materiales	Póster previamente elaborado con las normas básicas
Tiempo sugerido	10 minutos

CONTRATO DE APRENDIZAJE	
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar los objetivos, la estructura, los enfoques y los resultados esperados de la actividad de capacitación. • Ayudar a los participantes a entender los objetivos de la capacitación y llegar a un acuerdo consciente de que todos trabajarán juntos en aras de lograr dichos objetivos.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el objetivo del taller, qué aprenderán los participantes y qué serán capaces de hacer tras finalizarlo. Es fundamental explicar la lógica de la actividad de capacitación y el flujo de aprendizaje (es decir, cómo cada sesión se basará en otra, etc.). 2. Explicar el contenido del contrato de aprendizaje entre el facilitador y los participantes, y que corresponde a los participantes esforzarse para asegurar que se cumplan los términos del contrato. El póster del “contrato de aprendizaje” se mantendrá en un lugar visible durante todo el taller. 3. Pedir a los participantes que se acerquen y firmen el contrato.
Materiales	Póster preparado previamente con el contrato de aprendizaje (véase a continuación)
Tiempo sugerido	10–15 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de capacitación debería adaptarse a las costumbres locales y si, bien algunas jornadas pueden ser más largas que otras, se aconseja un promedio de ocho horas al día. • Sugerencias de normas y reglas que han de acordarse entre los participantes: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las preguntas son buenas y todos los puntos de vista son válidos. • Participa, pero no domines, deja que intervengan las personas que menos hablen. • No se tolerarán expresiones o chistes discriminatorios. • Los desacuerdos no son personales. • Apaga el teléfono móvil durante el taller. • Llega a tiempo al lugar de la capacitación. • Uno o más participantes podrían ser elegidos como “jefes del pueblo” para ayudar al facilitador a que se respeten las normas. Podrían establecerse castigos divertidos (por ejemplo, bailar en medio del círculo o contar un chiste) para aquellos que no respeten las normas.



SESIÓN 3 - Material de capacitación contrato de aprendizaje

IMPRIMIR/FOTOCOPIAR ESTA PÁGINA
Y USARLO DURANTE LA SESIÓN



Esta actividad de capacitación se basa en un enfoque de aprendizaje experiencial. Esto significa que participaré activamente en el proceso de aprendizaje mediante diferentes tipos de sesiones de trabajo en grupo, en las que llevaré a cabo actividades de pensamiento crítico, solución de problemas y toma de decisiones en contextos relevantes para mí.

- A** Este enfoque se inicia a partir de mi propia experiencia y de mi contexto local, en cuanto a las cuestiones de tenencia que representan desafíos para la pesca responsable y el desarrollo sostenible.
- B** Una vez analizado el contexto exploraremos juntos la argumentación y los principios de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT) y de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE). Esto reforzará el conocimiento sobre cómo las DVGT y DPPE pueden prestarme apoyo en la aplicación de una gobernanza responsable de la tierra, la pesca y los bosques y garantizar la pesca sostenible en pequeña escala en mi contexto.
- C** A continuación, se me pedirá que ponga los principios en práctica, experimentando de primera mano con lo que he aprendido.
- D** Luego, se me pedirá que aplique los principios y mi experiencia práctica para analizar un estudio de caso de la vida real.
- E** Por último, tendré la oportunidad de contextualizar con la realidad lo que he aprendido y elaborar un plan de acción que se ajuste a mi movimiento social u organización.

Al final de esta actividad de capacitación, podré:

- Entender el contexto y los procesos de elaboración de las DVGT y DPPE;
- Explicar los principales temas tratados en las DVGT y DPPE;
- Identificar los principales actores y procesos y sus respectivos roles en la gobernanza de la tenencia y en asegurar la pesca sostenible en pequeña escala;
- Evaluar la situación local de la tenencia (especialmente de la tenencia de la pesca) y de temas relacionados a asegurar la pesca sostenible en pequeña escala; y, realizar análisis de casos específicos en el país;
- Aplicar las DVGT y DPPE para preparar un programa de acción de las OSC.

Mis objetivos de aprendizaje

Mis actividades de aprendizaje

¿Cómo va a desarrollarse el aprendizaje?

- A** A partir de mi experiencia
 - ¿Cuál es mi situación local respecto a cuestiones de tenencia que desafíen la pesca responsable y el desarrollo sostenible? (Ejercicio en grupo)
 - ¿Conozco ya algunos posibles usos de las DVGT y DPPE? (Ejercicio en grupo)
 - ¿Cuáles son los actores con los que ya he trabajado y cuáles son sus responsabilidades para mejorar la pesca responsable y el desarrollo sostenible? (Ejercicio en grupo)
 - ¿Cuáles son los posibles canales de comunicación para difundir las DVGT y DPPE? (Ejercicio en grupo)
- B** Algunos principios básicos para reforzar mi experiencia y llegar a un entendimiento común
 - Principales objetivos y conceptos básicos de las DVGT y DPPE (Ejercicio en grupo y presentación)
 - Historia de la participación de las OSC en cuestiones de gobernanza de la tenencia y en los procesos de elaboración de las DVGT y DPPE (Presentación y ejercicio)
 - Lógica y principios de las DVGT y DPPE (Presentación y ejercicio)
 - Principales temas tratados en las DVGT y DPPE (Presentación y ejercicio)
 - Identificar los principales actores y sus respectivas funciones y responsabilidades (Ejercicio en grupo)
 - Utilización de las DVGT y DPPE en el mundo (Ejercicio en grupo)
- C** Poner los principios en práctica experimentando con distintos métodos y competencias
 - ¿Cómo pueden las OSC desempeñar un papel en el proceso de implementación de las DVGT y DPPE? (Ejercicio en grupo)
- D** Interiorizar las lecciones: analizar la situación a la luz de los principios aprendidos y las experiencias prácticas
 - Análisis del contexto nacional (Presentación)
 - Análisis de actores y responsabilidades (incluido de cada OSC participante) en mejorar la gobernanza de la tenencia y asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (Ejercicio en grupo)
 - Análisis de procesos y plazos para mejorar la gobernanza de la tenencia y asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (Ejercicio en grupo)
 - Análisis de puntos de entrada a las DVGT y DPPE a partir de casos locales (Ejercicio en grupo)
 - Análisis de los usos posibles que las OSC pueden dar a las DVGT y DPPE en el país y en otros lugares (Ejercicio en grupo)
 - Análisis de los posibles ámbitos de acción (Ejercicio en grupo)
- E** Revisar el análisis de contexto y elaborar un plan de acción para incrementar el uso de las DVGT y DPPE en mi comunidad local
 - Elaborar un plan de acción (Ejercicio en grupo)

Firmas:

SESIÓN 4
Expectativas de los participantes y póster de comentarios
Ejercicio en grupo y presentación

EXPECTATIVAS DE LOS PARTICIPANTES	
Finalidad	Evaluar las expectativas de los participantes en relación con el fin, los objetivos y el contenido de la capacitación.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distribuir tarjetas a cada participante y pedirles que anoten sus expectativas personales, es decir, lo que esperan aprender del taller. Las tarjetas pueden pegarse en una hoja grande de papel. 2. Agrupar y resumir las expectativas por temas. 3. Al final del taller, volver al contrato de aprendizaje y las expectativas de aprendizaje de los participantes y comprobar junto a ellos si se han cumplido.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas • Rotuladores • Papel del rotafolio
Tiempo sugerido	20 minutos
PÓSTER DE COMENTARIOS	
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a los participantes la oportunidad de expresar cada día lo que les gusta y lo que no les gusta durante el taller. • Dar la posibilidad al formador o facilitador de responder a tiempo a cualquier problema que se plantee durante el taller.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los carteles titulados “Lo que me gusta” y “Lo que no me gusta” y explicar que se colocarán fuera de la sala donde se celebra el taller para que los participantes expresen de forma anónima lo que les gusta y lo que no les gusta del mismo. 2. Destacar que las críticas deberían ser constructivas y que estar al tanto de lo que va bien es una gran fuente de motivación para todos. 3. Colocar los carteles “Lo que me gusta” y “Lo que no me gusta” en una pared fuera de la sala.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Póster “Lo que me gusta”, preparado previamente • Póster “Lo que no me gusta”, preparado previamente • Rotuladores
Tiempo sugerido	5 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • De vez en cuando, recordar a los participantes la existencia de los carteles de comentarios y alentarles a que escriban en ellos. Echar un vistazo al muro de comentarios al final de cada día. • Responder a los comentarios de los participantes durante la capacitación. • Esta sesión puede adaptarse con arreglo a las normas locales. Por ejemplo, se puede utilizar una caja de sugerencias anónima o hacer una evaluación oral rápida al final del día para pedir comentarios sobre los principales aspectos positivos y negativos de la jornada.

SESIÓN 5
 Presentación
 del programa
 del día
 Presentación

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	
Finalidad	Informar a los participantes de las actividades previstas para el día.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar el programa a los participantes, haciendo un breve resumen de lo que harán en cada actividad. 2. Definir el objetivo de la jornada y explicar los resultados esperados al final del día.
Materiales	Rotafolio con el programa del día
Tiempo sugerido	10 minutos

RESUMEN DEL DÍA ANTERIOR	
Finalidad	Resumir las principales actividades y resultados del día anterior.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar a los participantes en grupos de cualquier tamaño. 2. Pedir a los grupos que elaboren una lista de palabras clave del día anterior. 3. Pedir a cada grupo que escoja tres palabras clave de su lista y que explique qué cosas nuevas aprendieron el día anterior en relación con cada palabra clave. 4. Pedir a cada grupo que presente la lista de sus tres palabras clave en la sesión plenaria. 5. Anotar las palabras clave relevantes en el rotafolio. 6. Integrarlas si fuera necesario.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Rotafolio • Papel para los participantes • Rotuladores
Tiempo sugerido	15–20 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar el programa en la sala y actualizarlo cada día si hay cambios. • Dedicar claramente un tiempo para cada sesión y respetar el programa. • Pedir a uno o más participantes que ayuden a respetar los tiempos. • También puede recurrirse a otros ejercicios para hacer un resumen del día anterior

A Análisis de contexto

SESIÓN 6 Evaluación de la situación local

Material de capacitación Evaluación de la situación local

SESIÓN 7 Identificación de los actores, sus funciones y responsabilidades, y su influencia

Nota orientativa Identificando los actores, sus funciones y responsabilidades, y su influencia

SESIÓN 6 Evaluación de la situación local Ejercicio en grupo

Finalidad	<p>Identificar y describir colectivamente casos que plantean desafíos para la pesca responsable y el desarrollo sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza responsable de la tenencia, especialmente para la pesca en pequeña escala • Gestión sostenible de los recursos • Desarrollo social, empleo y trabajo decente • Cadenas de valor, pos-cosecha y comercio • Igualdad de género • Riesgos de desastres y cambio climático. <p>Identificar algunos de los distintos tipos de problemas que afectan a la pesca responsable y el desarrollo sostenible.</p> <p>Crear una base de casos que se usarán durante la capacitación como puntos de entrada para entender mejor las DVGT y DPPE y elaborar planes de acción.</p>
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la finalidad de la sesión. 2. Dividir a los participantes en tres o cuatro grupos. Los grupos pueden formarse en función de la ubicación geográfica de los participantes, el tipo de recurso o tema (tierras, actividad forestal, pesca, pastores, mujeres, pueblos indígenas, etc.) o de manera arbitraria. 3. Dar 20 minutos a los grupos para preparar uno o dos casos diferentes que se pondrán en común en la sesión plenaria por medio de las preguntas que se presentan. Distribuir rotafolios en los que puedan anotar los principales elementos. 4. Dar a cada grupo 10 minutos para que presenten sus casos (dos o tres casos como máximo). Designar a una persona para indicar al grupo cuándo empezar, cuándo queda un minuto y cuándo debería parar. 5. En la sesión plenaria los participantes deberían seleccionar un caso por grupo. Orientar a los participantes para que seleccionen casos con diferentes temas, a fin de abarcar distintos ámbitos temáticos.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de preguntas para los estudios de caso que se mostrará en la sala (véase a continuación) • Rotafolio • Cinta adhesiva
Tiempo sugerido	1 hora y 30 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de la primera sesión de trabajo de la capacitación y se recomienda encarecidamente que los participantes trabajen en grupos para permitir que todos ellos expresen sus ideas y experiencias. • Tratar de garantizar el equilibrio de género en los grupos. Si hay un pequeño número de mujeres, considerar si es mejor tener mujeres en diferentes grupos o tener un grupo que solo consista en mujeres. En algunos países, las mujeres tienden a ser tímidas, a no hablar mucho y no se expresan si se encuentran entre hombres en un grupo grande. • Esta sesión es la base de todos los siguientes. Es importante que los casos seleccionados representen una diversidad de situaciones y desafíos a los que se enfrenta la pesca en pequeña escala (por ejemplo, la gobernanza de la tenencia y los derechos legítimos, los mecanismos de reclamación, el acceso y los derechos de género, el acceso a la pesca, la gestión de cuestiones transfronterizas de biodiversidad acuática, el empleo y el trabajo decente, las cadenas de valor y pos cosecha) que permitirá a los participantes explorar los diversos temas de las DVGT y DPPE. • Se recomienda preparar un resumen de los casos seleccionados al final del primer día y entregar una copia a los participantes al día siguiente. <p>Alternativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los casos pueden prepararse antes de la actividad de capacitación. Es importante que los participantes preparen los casos siguiendo las preguntas orientativas. Estas preguntas pueden adaptarse para alcanzar los objetivos específicos de la capacitación. La preparación previa de los casos (Sesiones 6 y 7) puede acortar la duración de la capacitación, aunque es necesario prestarles apoyo y orientación clara a los participantes.

A

SESIÓN 6 - Material de capacitación Evaluación de la situación local



A continuación, se presenta una lista de preguntas que se mostrará en la sala:

1 ¿Qué ocurrió?

2 ¿Quién estaba involucrado?

3 ¿Qué piensas o sientes?

4 ¿Cómo ha afectado a tu sustento y al de la comunidad, especialmente a las mujeres y los niños?

5 ¿Cuál es la situación ahora?



IMPRIMIR/FOTOCOPIAR ESTA PÁGINA
Y USARLA DURANTE LA SESIÓN

SESIÓN 7
Identificación de
quiénes son los
actores, cuáles
son sus roles, sus
responsabilidades
y su influencia
Ejercicio en grupo

Finalidad	<ul style="list-style-type: none">• Para reconocer colectivamente a los distintos actores involucrados en las situaciones locales de los participantes.• Para entender las dinámicas de poder relacionadas con la situación local de los participantes.• Para identificar las funciones y responsabilidades de los distintos actores que se ocupan de la gobernanza de la tenencia.• Para identificar conexiones entre los distintos actores.• Para identificar la información disponible y los flujos de información y así mejorar la eficacia de los canales de comunicación formales e informales.
Pasos	<ol style="list-style-type: none">1. Explicar la finalidad de la sesión.2. Dividir a los participantes en los mismos grupos de trabajo de la Sesión 6 y entregar un rotafolio a cada grupo.3. En referencia a los casos seleccionados en la Sesión 6, pedir a cada grupo que identifique a los principales actores del caso que fue seleccionado y las funciones y responsabilidades de cada actor. Pedir que tomen notas en el rotafolio.4. Pedir a los grupos que definan los canales de comunicación entre los actores:<ul style="list-style-type: none">• Pedir a los grupos que dibujen flechas entre los actores para visualizar el flujo de información en relación con cuestiones de tenencia. Si dos actores intercambian información deberían dibujar flechas bidireccionales.• A continuación, los grupos definen qué tipo de información procede de cada actor (por ejemplo, sobre derechos y marcos jurídicos, prácticas responsables, oportunidades de mercado) y toman nota en el rotafolio. Permitir diferentes tipos de información.• Pedir a los grupos que definan la influencia dibujando pequeñas torres o estrellas junto a cada actor: cuanto mayor sea la influencia, mayor será la torre o el número de estrellas.5. En la sesión plenaria los grupos presentarán y debatirán los resultados de su trabajo.
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Nota orientativa sobre la sesión (véase a continuación)• Deberían poder verse los carteles preparados durante la Sesión 6• Rotafolio• Rotuladores
Tiempo sugerido	45 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none">• Aclarar que este ejercicio está relacionado con los estudios de caso. El objetivo de esta sesión no es establecer la lista completa de todas las partes interesadas que participan en la pesca en pequeña escala, sino centrarse en aquellas vinculadas al caso específico. En la Sesión 12 se elaborará este análisis y se reforzará con el mapeo de todos los actores y funciones vinculados con la gobernanza de la tenencia.• Si se pide a los participantes que preparen casos antes de la capacitación, las sesiones 6 y 7 deberían fusionarse para esta tarea. Si no es el caso, estas sesiones deberían mantenerse separadas.

A

SESIÓN 7 - Nota orientativa

Identificando los actores, sus funciones y responsabilidades, y su influencia



Procedimiento⁵

1. Identificación de los actores

Pregunta orientativa: «¿Quién participa en el caso identificado?»

- Pedir a los participantes que anoten los nombres de cada actor en una hoja de papel (podrían usarse diferentes colores para distintos tipos de actores, es decir, el gobierno, la sociedad civil, el sector privado).

2. Mapeo de los vínculos

Pregunta orientativa: «¿Quién está vinculado con quién?»

- Definir vínculos o relaciones relevantes entre los actores (por ejemplo, ofreciendo servicios, prestando apoyo financiero, intercambiando información) y pedir a los participantes que dibujen flechas entre los actores usando diferentes colores para cada tipo de vínculo.
- Si dos actores intercambian algo, deberían dibujar flechas bidireccionales. Si los actores intercambian más de una cosa, pueden añadir a los vínculos existentes puntas de flecha con colores diferentes.

2.1 Intercambios de información y conocimiento

Preguntas orientativas: «¿Cómo se comparten entre los actores el conocimiento y la información sobre cuestiones identificadas en el caso local? ¿Existen fuentes externas relevantes?»

⁵ FAO, 2004. Manual diagnóstico participativo de comunicación rural. 3.ª edición. Roma (Italia).

- Pedir a los participantes que dibujen flechas entre los actores para mostrar (o completar si ya se iniciaron) los flujos de información relacionados con cuestiones identificadas en el caso local. Si dos actores intercambian información deberían dibujar flechas bidireccionales.
- Pedir a los participantes que anoten los canales de comunicación disponibles (por ejemplo, medios tradicionales/comunitarios, medios impresos y de radiodifusión, teléfonos móviles, redes sociales, Internet) y cualquier otra fuente de información externa.

3. Torres de influencia

Pregunta orientativas: «¿Qué tipo de información procede de cada fuente? ¿Cuáles son las fuentes de información más relevantes y fiables? ¿Cómo pueden influir en el proceso de comunicación sobre cuestiones de tenencia o en el comportamiento de otros actores?»

- Los participantes definen qué tipo de información procede de cada fuente (por ejemplo, sobre derechos y marcos jurídicos, prácticas responsables, oportunidades de mercado, reivindicaciones de tierras y recursos pesqueros, gestión de recursos, etc.) y toman nota junto a los actores. Es importante dar cabida a diferentes tipos de información.
- Aclarar que los participantes deberían intentar determinar a qué actores se considera en los distintos niveles (nacional, local) como las fuentes más informadas, fiables y respetables en relación con cuestiones específicas relacionadas con la tenencia, y no de forma general.
- Pedir a los participantes que asignen torres de influencia y que las coloquen junto a cada actor: cuanto mayor sea la influencia, mayor será la torre. Las torres de distintos actores pueden tener la misma altura. Las fuentes sin influencia pueden ponerse a nivel del suelo. Las torres pueden tener la altura que deseen los participantes.

4. Debate

Pregunta orientativas: «¿Qué individuos o grupos se quedan fuera del círculo? ¿Qué información no es accesible para quién? ¿Qué puede hacerse para abordar estas lagunas de conocimiento? ¿Qué canales o procesos serían eficaces?»

- Invitar a los participantes a observar el mapa para intentar identificar problemas y oportunidades relacionados con la difusión de información y conocimientos.

- Debatir sobre cómo podría mejorarse la situación mediante una estrategia de comunicación, teniendo en cuenta el contexto local. Puede ser útil dar a los participantes algunos ejemplos de objetivos de comunicación:
 - lograr que las comunidades locales sean conscientes de sus derechos de tenencia;
 - ofrecer información clara y simple sobre las herramientas jurídicas existentes;
 - documentar y compartir prácticas locales para evitar malentendidos;
 - aumentar la participación de las OSC locales en los procesos de toma de decisiones;
 - aumentar la concienciación pública sobre las prácticas indígenas de auto gobernanza;
 - realizar actividades de promoción con los gobiernos nacionales.

Los formadores podrían intentar capturar los principales puntos que surjan del mapeo y el debate en el rotafolio (véase la matriz de muestra que figura a continuación):












Fuentes de información	Más influyentes	Menos influyentes

Tipos de información	Compartidos	Carentes/necesarios

Canales de comunicación/recursos	Disponibles	Necesarios

Ejemplo de matriz

B Principios de las DVGT y DPPE

	SESIÓN 8	Familiarizándose con las DVGT y DPPE
Lectura de antecedentes		Principales objetivos y conceptos básicos de las DVGT y DPPE
Material de capacitación		Principales objetivos y conceptos básicos de las DVGT y DPPE
Material de capacitación		Vídeo acerca de la gobernanza responsable de la tenencia
	SESIÓN 9	Participación de las OSC en las negociaciones de las DVGT y DPPE
Lectura de antecedentes		Participación de las OSC en cuestiones de tenencia
Material de capacitación		Vídeos sobre la participación de las OSC en temas de tenencia
	SESIÓN 10	Lógica y principios de las DVGT y DPPE
Lectura de antecedentes		Lógica y principios de las DVGT y DPPE
Material de capacitación		Lógica y los principios para la gobernanza responsable de la tenencia y a pesca sostenible en pequeña escala
	SESIÓN 11	Principales temas tratados en las DVGT y DPPE
Material de capacitación		Principales temas tratados en las DVGT y DPPE
	SESIÓN 12	Mapeo de los actores (y sus funciones) relacionados con la pesca responsable y el desarrollo sostenible
Material de capacitación		Mapeo de los actores (y sus funciones) relacionados con la pesca responsable y el desarrollo sostenible
	SESIÓN 13	Uso de las DVGT y DPPE en el mundo
Material de capacitación		Uso y situación de la implementación de las DVGT y DPPE en el mundo
Material de capacitación		Vídeo sobre las directrices para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala

SESIÓN 8
Familiarizarse
con las
DVGT y DPPE
Presentación

Finalidad	Explicar qué son las DVGT y DPPE y analizar el significado de los términos “responsable”, “gobernanza” y “tenencia”, “pesca responsable” y “pesca a pequeña escala”, con énfasis en lo que significan para la pesca en pequeña escala.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la finalidad de la sesión. 2. Presentar el vídeo titulado Gobernanza responsable de la tenencia 3. Invitar a los participantes (tres o cuatro) a compartir sus puntos de vista sobre qué creen que son las DVGT y DPPE. 4. Tras tres o cuatro contribuciones de los participantes, presentar una definición de las DVGT y DPPE y sus principales objetivos utilizando la presentación en PowerPoint que se proporciona. 5. Para establecer los vínculos entre los objetivos de las DVGT y DPPE y la gobernanza responsable de la tenencia, escribir las palabras “responsable”, “gobernanza”, “tenencia”, “pesca responsable” y “pesca en pequeña escala” en cinco rotafolios distintos. Pedir a los participantes que hagan una lluvia de ideas sobre una definición para cada una de estas palabras. 6. Tras la lluvia de ideas inicial sobre los cinco conceptos, resumir con las definiciones que se presentan en la lectura de antecedentes.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de antecedentes (véase a continuación) • Presentación PowerPoint titulada Principales objetivos y conceptos básicos de las Directrices sobre la tenencia (véase a continuación) • Vídeo: Gobernanza responsable de la tenencia (https://www.youtube.com/watch?v=MTdTDUNMUfw) • Rotafolio • Ordenador portátil y proyector • Altavoces para el vídeo
Tiempo sugerido	45 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • Con apoyo de la lectura de antecedentes, esta sesión ayuda a los participantes a familiarizarse con las DVGT y DPPE. Se sugieren varias preguntas para profundizar en el debate: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué son voluntarias las DVGT y DPPE? ¿Hace la naturaleza voluntaria de las DVGT y DPPE que sean más débiles que otros instrumentos vinculantes? • ¿Por qué necesitamos estas directrices? ¿Cómo se complementan ambos conjuntos de directrices (por ejemplo, hay aspectos en unas directrices que no se tratan en las otras)? • ¿Por qué no se trata la tenencia del agua en las DVGT? ¿Las DPPE complementan esta falta? • Es esencial resaltar las complementariedades y aspectos comunes de ambas Directrices • Lo ideal es que la capacitación se lleve a cabo en la lengua en que los participantes se encuentren más cómodos. Los participantes tal vez deseen debatir sobre cómo pueden traducirse y comunicarse eficazmente los conceptos clave de la tenencia a nivel de las bases. En algunos casos, puede ser más eficaz recurrir a términos de dialectos locales.



SESIÓN 8 - Lectura de antecedentes

B Principales objetivos y conceptos básicos de las DVGT y DPPE



¿Qué son las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia (DVGT) y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)?

Las DVGT y DPPE son instrumentos internacionales que pueden ser utilizados por muchos actores distintos para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, mejorar la situación socioeconómica de los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y contribuir a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación. Las DVGT sirven de referencia para la gobernanza responsable de la tenencia y establecen principios y normas aceptadas internacionalmente a tal efecto. Mientras las DVGT representan un consenso internacional sin precedentes respecto a la tenencia, las DPPE son el primer instrumento acordado a nivel internacional dedicado exclusivamente a la pesca en pequeña escala, dirigido al desarrollo equitativo de las comunidades pesqueras en pequeña escala y a la erradicación de la pobreza (es decir, no solo su reducción). Las OSC, especialmente aquellas que trabajan con la pesca en pequeña escala, pueden utilizar ambos instrumentos internacionales para hacer valer los derechos humanos de las comunidades pesqueras en pequeña escala y los derechos de tenencia de los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala (especialmente, en ambos casos, los pueblos indígenas y las mujeres). Las directrices son complementarias, se relacionan estrechamente entre sí y deberían ser utilizadas conjuntamente.

Ambas Directrices son voluntarias y, por tanto, no son jurídicamente vinculantes. No sustituyen a las leyes nacionales vigentes o a la legislación, los compromisos, tratados o acuerdos internacionales. No obstante, ambas Directrices abarcan los principios de derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como se menciona en el primer párrafo de las Directrices. En los Principios Rectores, las DPPE establecen que se basan en estándares internacionales de derechos humanos (párrafo 3.1) y se refieren específicamente a una serie de instrumentos a lo largo del texto (por ejemplo, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UN DRIP, por sus siglas en inglés), y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

Las DVGT y DPPE son instrumentos del derecho indicativo, lo que supone una ventaja en comparación con los acuerdos internacionales vinculantes en procesos de negociación, puesto que normalmente resulta más fácil para los países llegar a un acuerdo respecto a estos instrumentos. Además, el derecho indicativo puede ser más amplio y detallado que la legislación vinculante; a menudo es más apropiado para cuestiones técnicas y mejores prácticas, como la gobernanza de la tenencia. La experiencia de la FAO con instrumentos de derecho indicativo es que tienen un impacto positivo a la hora de orientar las políticas y la legislación nacionales en muchos países. Los estados deberían integrar estos instrumentos de derecho indicativo en las políticas nacionales, las reglamentaciones o, idealmente, en las leyes para respaldar mejor la aplicación a nivel de país.

¿Cuáles son los principales objetivos de las DVGT y DPPE?

Las DVGT y DPPE están diseñadas para beneficiar a todas las personas de todos los países, aunque se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas. Esto significa que estos grupos de personas deberían ser priorizados para lograr los objetivos establecidos en ambas Directrices.

El propósito de las DVGT (y también el de las DPPE) es servir de referencia y proporcionar orientación para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, con respecto a todas las formas de tenencia: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria e informal.

Los principales objetivos comunes de ambas Directrices son alcanzar la seguridad alimentaria (las DPPE enfatizan además la nutrición) para todos y prestar apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Si bien las DVGT respaldan los esfuerzos para acabar con el hambre y la pobreza, las dos, las DVGT y las DPPE pretenden también contribuir al logro de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible. Además, las Directrices DPPE también apuntan a contribuir al desarrollo equitativo y la erradicación de la pobreza; la gestión responsable de los recursos pesqueros; la sostenibilidad económica, social y ambiental; las políticas participativas y favorables al ecosistema y, la conciencia pública y el avance del conocimiento. Estos objetivos deberían lograrse mediante la promoción de un enfoque basado en los derechos humanos. Las comunidades pesqueras en pequeña escala deberían estar facultadas para participar en los procesos de toma de decisiones y asumir la responsabilidad del uso sostenible de los recursos pesqueros.

Siendo así, las DVGT y DPPE proporcionan interpretaciones y orientaciones sobre cómo han de aplicarse las obligaciones de derechos humanos, el derecho internacional público y el derecho humanitario en el contexto de la tenencia y, en el caso de las DPPE, de la pesca en pequeña escala.

¿En qué difieren las DVGT y las DPPE?

Como se vio anteriormente, las DVGT y DPPE tienen muchas características en común, pero también difieren en algunos aspectos. Si bien el objetivo principal de la DVGT es la gobernanza responsable de la tenencia, las DPPE van más allá del tema de la tenencia y de lo que tradicionalmente se trata en la gobernanza de la pesca, cubriendo los temas de desarrollo social y pesquerías responsables. En pocas palabras, la Sección 5 de las PPE (“Gobernanza de la tenencia en la pesca y gestión de recursos en pequeña escala”) es de alguna manera una versión “condensada” de las DVGT, que se puede encontrar en las DPPE, transfiriendo los principios de la VGGT más específicamente a la pesca y temas relacionados con la tenencia de la tierra, especialmente aquellos relacionados con la pesca en pequeña escala. Las DVGT son más detalladas sobre algunos temas seleccionados (por ejemplo, tierras públicas, sistemas de tenencia consuetudinarios, tenencia informal, reformas redistributivas, etc.), por lo tanto, ambos instrumentos se complementan entre sí y pueden usarse para maximizar los argumentos al llamar a los estados a tomar medidas. Por otro lado, precisamente porque las DPPE van más allá del tema de “tenencia”, cubriendo temas que las DVGT no abordan principalmente o al menos directamente (por ejemplo, sobreexplotación de recursos, desarrollo social y acceso a servicios sociales, gestión sostenible de masas de agua, etc.), las DPPE proporcionan una herramienta adicional para que los actores de la pesca en pequeña escala y sus comunidades la utilicen para su empoderamiento y para garantizar sus derechos.

Además, al utilizar ambas Directrices, las limitaciones y las deficiencias en un conjunto pueden complementarse más con el otro. Por ejemplo, las DVGT no se refieren al uso y manejo de los recursos naturales ni cubren el agua como tal. Las DPPE tienen un subcapítulo (5b. Gestión sostenible de los recursos) dedicado exclusivamente a la gestión de los recursos y ofrecen una guía general sobre el uso de los recursos pesqueros. El agua es indispensable cuando se trata de la tenencia de la pesca. Además de la tenencia de la pesca, las DPPE también se relacionan con el agua, que es esencial para el sustento de los pescadores y los trabajadores de la pesca en pequeña escala (agua potable y saneamiento).

Finalmente, en la práctica nacional, los diferentes ministerios son responsables de la implementación de ambas Directrices, por lo que las OSC pueden usar ambas Directrices tácticamente para abordar a estas diferentes autoridades y fomentar la colaboración y la coherencia interinstitucionales.

RECUADRO 1
Estructuras de las
DVGT y DPPE

DVGT	DPPE
<p>PARTE I – Postulados preliminares</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos 2. Naturaleza y alcance 	<p>PARTE I – Introducción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos 2. Naturaleza y alcance 3. Principios rectores 4. Relación con otros instrumentos internacionales
<p>PARTE II – Asuntos generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Principios rectores de la gobernanza responsable de la tenencia <ol style="list-style-type: none"> 3A. Principios generales 3B. Principios de aplicación 4. Derechos y responsabilidades relacionados con la tenencia 5. Marcos de políticas, jurídicos y organizativos relacionados con la tenencia 6. Prestación de servicios 	<p>PARTE II – Pesca responsable y desarrollo sostenible</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Gobernanza de la tenencia en la pesca en pequeña escala y gestión de los recursos 6. Desarrollo social, empleo y trabajo decente 7. Cadenas de valor, actividades posteriores a la captura y comercio 8. Igualdad de Género 9. Riesgos de desastres y cambio climático
<p>PARTE III – Reconocimiento jurídico y asignación de derechos y deberes de tenencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Salvaguardas 8. Tierras públicas, pesquerías y bosques públicos 9. Los pueblos indígenas y otras comunidades con sistemas tradicionales de tenencia 10. Tenencia informal 	<p>PARTE III – Garantizar un entorno propicio y apoyar la aplicación</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Coherencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración 11. Información, investigación y comunicación 12. Desarrollo de la capacidad 13. Apoyo a la aplicación y seguimiento
<p>PARTE IV – Transferencias y otros cambios en los derechos y deberes de tenencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Mercados 12. Inversiones 13. Concentración parcelaria y otros enfoques de reajuste 14. Restitución 15. Reformas redistributivas 16. Expropiación y compensación 	
<p>PARTE V – Administración de la tenencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 17. Registros de los derechos de tenencia 18. Valoración 19. Tributación 20. Ordenación reglamentada del territorio 21. Solución de controversias sobre derechos de tenencia 22. Asuntos transfronterizos 	
<p>PARTE VI – Respuestas al cambio climático y a situaciones de emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 23. Cambio climático 24. Desastres naturales 25. Conflictos en relación con la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques 	
<p>PARTE VII – Promoción, ejecución, seguimiento y evaluación</p>	

Para los pescadores en pequeña escala las DVGT pueden contribuir a:

- garantizar el pleno acceso a fuentes de agua (marinas y continentales), bosques (incluyendo los manglares) tierra para los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala;
- proteger el acceso consuetudinario y tradicional a los recursos utilizados por las comunidades pesqueras en pequeña escala
- defender y recuperar los territorios de los pequeños pescadores indígenas;
- asegurar un futuro para los jóvenes de las comunidades pesqueras;
- garantizar la justicia económica y social;
- garantizar la sostenibilidad ambiental;
- garantizar la autonomía local y la autodeterminación de los pescadores en pequeña escala, trabajadores de la pesca, sus familias y comunidades.

Además para los pescadores en pequeña escala las DVGT pueden contribuir a:

- asegurar el acceso a los servicios básicos, como vivienda adecuada, saneamiento básico y agua potable;
- abordar problemas de salud ocupacional y condiciones de trabajo injustas;
- garantizar que el comercio internacional y la producción de exportación no afecten negativamente a las pesquerías locales de pequeña escala;
- promover la igualdad de género;
- garantizar medidas de mitigación del riesgo de desastres;
- inclusión de pescadores en pequeña escala, con enfoque en las mujeres, en todos los procesos de toma de decisiones.

Se alienta a los estados a emplear el marco que proporcionan las DVGT y DPPE a la hora de elaborar sus propias estrategias, políticas, legislaciones, programas y actividades. Ya que este marco permite a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos juzgar si las acciones que proponen y las acciones de otros constituyen prácticas aceptables.

La sociedad civil, con énfasis en organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de pescadores y trabajadores de la pesca, agricultores, y usuarios de los bosques, debería desempeñar un papel importante en la promoción, la concienciación, la asistencia jurídica y el fomento de la capacidad para que las comunidades puedan disfrutar de sus derechos de tenencia y protegerlos. Los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala, sus comunidades y asociaciones, que sean titulares de derechos de tenencia deberían saber qué derechos tienen y aprender a proteger sus

derechos de tenencia y a sí mismos frente al comportamiento corrupto e ilegal de otros. Además, también deberían saber cómo promover la gestión sostenible de los recursos, y el papel que los estados deberían desempeñar en la mejora del desarrollo social y económico, la seguridad y la protección social, el trabajo decente y la garantía de sus derechos humanos.

Las DVGT y las DPPE en el contexto de los derechos humanos y el derecho internacional

Las DVGT y DPPE colocan los derechos de tenencia, así como el desarrollo social y económico, la seguridad y protección social, las condiciones de trabajo y la gestión sostenible de los recursos en el contexto de los derechos humanos. Actualmente no existe un consenso internacional respecto a que el derecho de tenencia sea un derecho humano. No obstante, los derechos de tenencia, que ofrecen acceso a la tierra, el agua, la pesca y los bosques, son importantes para la realización de los derechos humanos, como, por ejemplo, el derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar, incluida la alimentación y la vivienda (artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [PIDESC])⁶. Además, los derechos humanos a la seguridad social (PIDESC, Artículo 9), a trabajar (PIDESC, Artículo 6), a condiciones de trabajo justas y favorables (PIDESC, Artículo 7), a la educación (PIDESC, Artículo 13 y el Convenio sobre la Derechos del Niño), así como los derechos de las mujeres (la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y los derechos de los pueblos indígenas (Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, UN DRIP) son todos derechos humanos internacionalmente reconocidos y consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos a los que se hace referencia y están cubiertos en las DPPE. De manera similar, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales (UNDRIP), que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2018 y que también se refiere a los pescadores en pequeña escala y a sus comunidades, reconoce explícitamente el derecho al acceso y al uso sostenible de los recursos naturales (Artículo 5) y el derecho a la tierra (Artículo 17). La gobernanza de la tenencia puede afectar al disfrute de varios derechos humanos. Las Directrices recomiendan que los estados debieran garantizar que todas las acciones relativas a la tenencia y su gobernanza se ajusten a sus obligaciones vigentes expresadas en el derecho nacional e internacional, teniendo en debida consideración los compromisos

⁶ Las Directrices engloban derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, el PIDESC, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Convenio n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, entre otros.

voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. Todos los programas, políticas y asistencia técnica para mejorar la gobernanza de la tenencia mediante la adopción de las DVG y DPPE deberían ser coherentes con las obligaciones existentes de los estados con arreglo al derecho internacional.

Conceptos básicos

¿Qué es la tenencia?

La tenencia es la relación entre las personas con respecto a los recursos naturales, como la tierra, la pesca y los bosques. La tenencia determina quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y en qué condiciones.

La tenencia es una forma abreviada de mencionar los derechos y las obligaciones que alguien tiene en relación con un recurso natural, como la tierra, la pesca o los bosques.

Estos derechos (y obligaciones) pueden establecerse bajo sistemas jurídicos formales, a menudo en documentos, o pueden surgir de la costumbre, dependiendo del sistema de cada país determinado.

Normalmente hablamos de personas que son propietarias, tienen o utilizan tierras, recursos pesqueros o bosques. Otra forma de expresar esta idea es decir que tienen derechos a las tierras, pesquerías o bosques.

Los sistemas de tenencia definen y regulan la manera en que las personas, las comunidades y otros obtienen acceso a los recursos naturales, ya sea a través del derecho formal o de acuerdos informales. Las normas de tenencia determinan quiénes pueden usar qué recursos, por cuánto tiempo y en qué condiciones. Pueden cimentarse en políticas y leyes escritas, pero igualmente en costumbres y prácticas no escritas.

Los derechos de tenencia pueden incluir el derecho a poseer, vender, regalar, hipotecar, dar en herencia o arrendar la tierra o el bosque. También pueden abarcar los derechos a ocupar y usar la tierra o el bosque, como por ejemplo a cosechar y recolectar productos, o usarlos para desembarcar barcos pesqueros y procesar peces. Asimismo, los derechos de tenencia pueden incluir el derecho a excluir a otros de ocupar o usar la tierra o el bosque, especialmente cuando una persona tiene un derecho exclusivo sobre la tierra o el bosque en cuestión.

¿Qué es la tenencia de la pesca? ¿Qué es específico en la tenencia de la pesca?

Con respecto a la pesca en pequeña escala, los derechos de tenencia formales son, en muchos aspectos, todavía un concepto en desarrollo. Sin embargo, los sistemas de tenencia consuetudinarios y tradicionales han existido durante mucho tiempo dentro de las comunidades pesqueras y se han considerado derechos formales en algunas áreas, a menudo junto con la tenencia de la tierra.

En todo el mundo, el agua (sus fuentes) y la tierra no son recursos separados para los pescadores y sus medios de vida, sino que son parte de su concepción del territorio. Por lo tanto, la tenencia de la pesca debe considerarse en relación con un contexto más amplio de tierra y medios de vida. Esto significa, por ejemplo, que aparte de derechos asegurados (y preferenciales) de acceso y utilización de los caladeros y los recursos acuáticos y pesqueros costeros y continentales, los pescadores en pequeña escala necesitan igualmente derechos sobre las tierras costeras para objetivos residenciales (vivienda), culturales (rendir culto) y ocupacionales (por ejemplo, desembarcar, botar sus embarcaciones, limpiar y procesar las capturas y almacenar sus aparejos, entre otros). Además, dado que los medios de vida son diversos y los pequeños pescadores pueden dedicarse a otras actividades económicas (por ejemplo, la agricultura o el turismo) paralelamente a las actividades pesqueras, el acceso a recursos relevantes para estas actividades, así como a otros recursos naturales que proporcionan fuentes adicionales para subsistencia de la pesca en pequeña escala y sus instalaciones, deberían estar garantizados. Las mujeres que se dedican a trabajos relacionados con la pesca (por ejemplo, la recolección de cangrejos y mariscos y el secado de pescado, así como las tareas reproductivas, como la obtención de leña, forraje, alimentos y agua para el hogar) también dependen en gran medida de los hábitats y recursos costeros para mantener sus medios de sustento y los de sus familias. Además, la pesca y las actividades relacionadas son una forma de vida para los pescadores en pequeña escala y sus comunidades. Asegurar su forma de vida tradicional es, por lo tanto, una cuestión de justicia social (Jentoft, 2011).

En resumen, la tenencia en el contexto de la pesca en pequeña escala representa una mezcla de derechos que abarcan la tierra y el agua, que varía de un contexto a otro. Ante la creciente competencia por los recursos hídricos y pesqueros (por ejemplo, de los intereses industriales y comerciales, los planes de conservación, etc.), los pescadores y las comunidades en pequeña escala corren el riesgo de perder el acceso y el control de los recursos pesqueros ante agentes poderosos, lo que tiene un impacto adverso sobre sus medios de vida. En muchos casos, las agencias reguladoras del gobierno apoyan las transferencias de propiedad sobre la tierra y los recursos hídricos en favor del crecimiento económico, ignorando los derechos consuetudinarios legítimos de las comunidades pesqueras en pequeña escala. Reconociendo este desequilibrio

de poder, las Directrices de la pesca responsable exigen específicamente su protección mediante la provisión de apoyo especial a las comunidades de pescadores en pequeña escala, mientras presta especial atención a las mujeres con respecto a los derechos de tenencia.

¿Qué es pesca responsable?

El término “pesca responsable” implica la utilización sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros correspondientes y adaptados al medio ambiente y el uso de prácticas de captura y acuicultura que no son perjudiciales para el ecosistema y los recursos, asegurando los derechos de las generaciones presentes y futuras. A fin de lograr esto, las prácticas y políticas pesqueras deberían diseñarse para lograr el uso sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros, como un medio de asegurar la conservación de recursos, el suministro continuo de alimentos y el alivio de la pobreza en las comunidades pesqueras, especialmente en las comunidades de pesca artesanal. Esto requiere tener en cuenta también factores externos al sector de la pesca para permitir que las comunidades pesqueras utilicen los recursos de manera responsable (por ejemplo, proporcionando acceso a la educación, opciones para medios de vida diversificados, etc.).

¿Existe una definición para la pesca en pequeña escala?

La pesca en pequeña escala difiere tremendamente de una región a otra, incluso dentro de un mismo país, por lo que no existe una definición comúnmente aceptada. La pesca en pequeña escala tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible, con las siguientes características:

- Contribución de la pesca en pequeña escala a las economías nacionales y la seguridad alimentaria;
- Empoderamiento y participación en la toma de decisiones;
- Aumento y mejoramiento de la capacidad y el potencial humano;
- Dignidad y respeto humanos;
- Erradicación de la pobreza y la inseguridad alimentaria;
- Sistemas sociales, económicos y ecológicos integrados y sostenibles.

¿Qué son los derechos legítimos de tenencia?

En las DPPE el término “derecho de tenencia” se utiliza de acuerdo con las DVGT.

Las DVGT y DPPE no proporcionan una definición de los derechos legítimos de tenencia⁷. En lugar de eso, reconocen de manera general como legítimos los derechos de tenencia estatutarios y consuetudinarios, formales e informales, y alientan a los estados a reconocer y respetar todos los derechos legítimos de tenencia en la legislación, las políticas y las prácticas nacionales. Las DVGT sugieren que los estados lleguen a sus propias definiciones no discriminatorias de los derechos legítimos de tenencia tras un examen minucioso de todos los sistemas de gobernanza de la tenencia existentes actualmente en el país. Las DPPE instan a los estados a “tomar las medidas apropiadas para identificar, registrar y respetar a los titulares de derechos legítimos de tenencia y sus derechos (FAO, 2015)”.

Los sistemas de tenencia a menudo son muy complejos y varían considerablemente, incluso dentro de un mismo país, según el terreno local, la cultura, el medio ambiente y los medios de vida. Definir socialmente los derechos legítimos de tenencia puede plantear desafíos, ya que puede haber visiones opuestas sobre la legitimidad en una sociedad concreta. Las percepciones sobre los derechos legítimos de tenencia pueden estar influidas por las estructuras de poder y los intereses económicos de la sociedad en que se sitúan las reivindicaciones de tenencia de los individuos y pueden diferir en los contextos locales y nacionales. Las DVGT y DPPE enfatizan varios puntos a la hora de considerar la determinación de derechos legítimos de tenencia:

a. Los derechos consuetudinarios e indígenas son derechos legítimos de tenencia

La tenencia consuetudinaria puede definirse como las normas, instituciones y prácticas locales que rigen la tierra, la pesca y los bosques que han obtenido, con el tiempo y el uso, legitimidad social y se han integrado en el tejido de una sociedad. Si bien las normas consuetudinarias a menudo no están escritas, pueden gozar de una amplia consideración social y en general pueden contar con el respeto de los miembros de una población local. Los sistemas consuetudinarios de tenencia son extremadamente diversos y reflejan diferentes ecosistemas, economías, culturas y relaciones sociales. Las DVGT y DPPE establecen explícitamente que los derechos consuetudinarios de tenencia pueden constituir derechos legítimos. Piden a los estados que reconozcan y respeten “los derechos consuetudinarios legítimos de tenencia que no gozan actualmente de protección legal” (DVGT, párrafo 5.3 y DPPE, párrafo 5.4). También proporcionan orientaciones sobre cómo reconocer los derechos consuetudinarios de tenencia. Reconocer los derechos consuetudinarios de tenencia, incluidos aquellos de los pueblos indígenas y las minorías étnicas, como legítimos es pertinente tanto para la pesca, como para la tierra y los bosques. Además, las DPPE hacen hincapié en que los estados deberían promulgar legislación para proteger diversas formas de derechos de tenencia legítimos y que también reconozcan, respeten y protejan las normas y

⁷ Para fundamentar la explicación sobre los derechos legítimos de tenencia se utilizó la guía técnica La gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y el derecho.

prácticas locales, así como el acceso consuetudinario o de otro tipo preferencial a los recursos pesqueros y la tierra por comunidades pesqueras en pequeña escala, incluidos los pueblos indígenas y las minorías étnicas, de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos.

b. Los derechos de propiedad común, los derechos de uso, los derechos de arrendamiento y los derechos superpuestos y compartidos son derechos legítimos de tenencia

En los sistemas consuetudinarios y estatutarios de tenencia, el uso de un mismo recurso puede estar gobernado por derechos múltiples y superpuestos. Por ejemplo, los derechos múltiples a una misma parcela de tierra podrían incluir: el derecho a usar la tierra para el pastoreo o la agricultura, posiblemente en diferentes estaciones; el derecho a usar los árboles o recoger leña en el bosque; el derecho a atravesar la tierra o las aguas, o el derecho a llevar el ganado por una zona para obtener agua de un río. Una parcela concreta de tierra puede abarcar múltiples usos de recursos (pastoralismo, agricultura, pesca) y usuarios (agricultores, pastores, cuidadores de ganado, pescadores). Los derechos de tenencia sobre los recursos de propiedad común (por ejemplo, pastizales, estanques, bosques tradicionales), los derechos estacionales y temporales de acceso y uso, así como los derechos de arrendamiento y aparcería, pueden ser todos derechos legítimos de tenencia para los fines de las Directrices. A menudo son los grupos más pobres y vulnerables los titulares de estos derechos y, como se mencionó anteriormente, las DVGT y DPPE prestan una atención especial a los derechos de tenencia de estos grupos. “Siempre que los estados reconozcan legalmente la tenencia informal, deberían hacerlo a través de procesos participativos, teniendo en cuenta la perspectiva de género y con especial consideración para los arrendatarios. Los estados deberían prestar una atención especial a este respecto a los agricultores y a los productores de alimentos en pequeña escala” (DVGT, párrafo 10.3). Las DPPE también destacan que “los estados deberían reconocer que la competencia de otros usuarios está aumentando dentro de las áreas de pesca en pequeña escala y que las comunidades pesqueras en pequeña escala, en particular los grupos vulnerables y marginados, son a menudo la parte más débil en conflictos con otros sectores y pueden requerir apoyo especial si sus medios de vida se ven amenazados por el desarrollo y las actividades de otros sectores” (DPPE, párrafo 5.9).

c. Los derechos de las mujeres son derechos legítimos de tenencia

En muchos contextos culturales, las reivindicaciones de tenencia de las mujeres pueden depender de sus relaciones con sus familiares varones. Si bien muchas mujeres del medio rural tienen derecho a acceder a la tierra y usarla, en general es menos probable que tengan control sobre ella que en el caso de los hombres. En términos prácticos, esta falta de control sitúa a muchas mujeres en situaciones inseguras y precarias: las mujeres que tienen solo acceso condicional a la tierra pueden perderlo cuando fallecen sus maridos

o cuando los miembros varones de la familia deciden venderla de manera unilateral (Budlender y Alma, 2011). ¿Qué ocurre, por ejemplo, cuando muere un pescador que tiene acceso al océano? ¿Tiene esto alguna implicación para su esposa? ¿Podría ella acceder al océano, si así lo deseara? Estas normas sobre el matrimonio y la herencia culturalmente arraigadas pueden llevar a perpetuar las desigualdades de género en las relaciones de tenencia de generación en generación (Guyer, 1987).

Las DVGT y DPPE abordan directamente las desigualdades de género. Por ejemplo, en el párrafo 3B.4 de las DVGT y 3.1-1 de las DPPE se establece la igualdad de género como uno de los Principios Rectores, con el mandato de “garantizar la igualdad del derecho de mujeres y hombres al disfrute de los derechos humanos, al tiempo que se reconocen las diferencias entre hombres y mujeres y se toman medidas específicas encaminadas a acelerar la igualdad de hecho, cuando sea necesario. Los estados deberían asegurar que las mujeres y las niñas tengan los mismos derechos de tenencia y acceso a la tierra, la pesca y los bosques con independencia de su estado civil y situación marital” (DVGT, párrafo 3B.4). Asimismo, las DPPE reconocen que “la igualdad y equidad de género es fundamental para cualquier desarrollo. Reconociendo el papel vital de la mujer en la pesca en pequeña escala, se debería promover la igualdad de derechos y oportunidades”, (DPPE, párrafo 3.1-1).

En lo que respecta a los derechos de tenencia de las mujeres, puede que exista un choque entre diferentes fuentes de legitimidad. Determinar los derechos legítimos de tenencia al tiempo que se respetan los principios de la no discriminación puede plantear importantes dilemas. En las DVGT y DPPE se reconoce el desafío y, en el párrafo 9.6 de las DVGT y 5.4 de las DPPE, se establece que “si las reformas constitucionales o jurídicas reforzasen los derechos de las mujeres y las pusiesen en situación de conflicto con las costumbres, todas las partes deberían cooperar para que estos cambios sean incorporados en los sistemas consuetudinarios de tenencia”.

Las mujeres casi siempre se ven afectadas adversamente en situaciones de pérdida de la tenencia, porque son las principales responsables de los quehaceres domésticos y del cuidado de los niños y los miembros ancianos de la familia.

Recomendaciones principales

- Entender que la tierra, la pesca y los bosques son algo más que activos que se comercializan en el mercado; están en el centro de la identidad individual y comunitaria, la cultura, la historia y la espiritualidad, y son la base de la seguridad alimentaria y los medios de vida.
- Ser conscientes de que en las DVGT y DPPE se reconocen de manera general como legítimos los derechos de tenencia estatutarios y consuetudinarios, formales e informales, y se alienta a los estados a reconocer, documentar

y respetar todos los derechos legítimos de tenencia en las leyes, políticas y prácticas nacionales.

- Tener en cuenta que en las DVGT y DPPE se reconoce un abanico de derechos de tenencia como legítimos, no solo aquellos que la legislación nacional reconoce formalmente, sino también aquellos que se consideran legítimos desde el punto de vista social en las sociedades locales.
- Recordar que los derechos consuetudinarios e indígenas, los derechos de propiedad común, los derechos de uso, los derechos de arrendamiento, los derechos superpuestos y compartidos, y los derechos de las mujeres son derechos legítimos de tenencia.

¿Qué es la gobernanza?

Las DVGT (y por ello las DPPE) no definen estos términos ya que existen muchas definiciones diferentes de gobernanza, pero en general se refiere a las organizaciones y las normas y procesos que forman parte de los sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos. Estos se utilizan para gestionar la sociedad y conciliar las prioridades e intereses opuestos de los distintos grupos.

La gobernanza incluye tanto a los organismos formales del gobierno y los acuerdos informales. Se interesa de la manera en que los ciudadanos participan en la toma de decisiones, los gobiernos rinden cuentas a sus ciudadanos, la sociedad obliga a sus miembros a observar sus normas y leyes y cómo se resuelven las diferencias.

¿Qué es la gobernanza de la tenencia?

Las DVGT no definen la gobernanza de la tenencia (ni tampoco las DPPE), ya que existen muchas definiciones diferentes, pero en general la gobernanza de la tenencia es la forma de gestionar el acceso y el control de los recursos naturales en una sociedad. Abarca, entre otros aspectos, el modo en que se reconcilian las prioridades e intereses opuestos de los distintos grupos. La gobernanza de la tenencia hace referencia tanto a las organizaciones (gobiernos, tribunales y organismos) como a las normas y procesos que regulan los derechos de tenencia.

¿Qué es la gobernanza responsable de la tenencia?

Las DVGT no definen la gobernanza de la tenencia, pero la ilustran a través de los principios y acciones del texto.

La gobernanza de la tenencia puede considerarse responsable cuando es justa y equitativa y busca ofrecer el mayor beneficio posible a la mayoría de las personas,

minimizando a la vez las repercusiones negativas para individuos o grupos y teniendo en cuenta el principio de sostenibilidad, y cuando es coherente con las obligaciones existentes de los estados en virtud del derecho internacional en materia de derechos humanos. La gobernanza responsable de la tenencia puede beneficiar a los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y sus comunidades de muchas maneras. Entre ellas figuran el apoyo a los medios de vida de las personas y la seguridad alimentaria, la igualdad de género y el medio ambiente.

También podría decirse que la gobernanza responsable de la tenencia en un país debería reflejar los siguientes principios generales⁸ en los sistemas, políticas y programas de dicho país:

1. Dar reconocimiento y respetar a todos los titulares legítimos y sus derechos de tenencia.
2. Salvaguardar los derechos legítimos de tenencia.
3. Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
4. Proporcionar acceso a la justicia.
5. Prevenir las disputas relacionadas con la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción.

Particularmente para la pesca en pequeña escala, la gobernanza responsable de la tenencia debe garantizar:

- Acceso seguro y estable a los recursos pesqueros y la tierra y control y uso responsable de los mismos;
- Acceso seguro a las zonas de pesca y control de las mismas;
- Acceso preferencial para la pesca en pequeña escala a los recursos y territorios pesqueros, incluida las aguas territoriales⁹;
- Acceso equitativo a los recursos pesqueros;
- Igualdad de género en los derechos de tenencia;
- Restauración del acceso a los recursos pesqueros y la tierra por parte de comunidades pesqueras en pequeña escala donde se ha perdido ese acceso;
- Proporcionar acceso igualitario y efectivo a los mecanismos judiciales para resolver disputas sobre derechos de tenencia.

⁸ En la Sesión 10 se ofrecerá información detallada sobre estos principios.

⁹ Aunque el Código de Conducta para la Pesca Responsable no se centra en la pesca en pequeña escala ni específicamente en la tenencia, el artículo 6.18 solicita a los estados que “protejan los derechos de los pescadores y trabajadores pesqueros dedicados a la pesca de subsistencia, artesanal y de pequeña escala, para asegurar un medio de vida seguro y justo, así como el acceso preferencial, cuando corresponda, a los caladeros y recursos pesqueros tradicionales en las aguas bajo su jurisdicción nacional”.

¿Cómo afecta la gobernanza de la tenencia al hambre y la pobreza?

La erradicación del hambre y la pobreza y el uso sostenible del medio ambiente dependen en gran medida de la forma en que las personas, las comunidades y otros grupos, especialmente aquellos que son vulnerables y marginalizados como los pueblos indígenas y las mujeres, obtienen acceso a la tierra, la pesca y los bosques. El acceso a los recursos naturales se define y regula mediante los sistemas de tenencia.

Los sistemas de tenencia están cada vez más expuestos a tensiones ante la exigencia de garantizar la seguridad alimentaria para una población mundial en aumento, en circunstancias en que la disponibilidad de tierras, de recursos pesqueros y de bosques se ve reducida por la degradación ambiental y el cambio climático. Unos derechos de tenencia inseguros e inadecuados se traducen en un aumento de la vulnerabilidad, el hambre y la pobreza, y pueden conducir a conflictos y a la degradación ambiental cuando los usuarios en competencia luchan por asegurarse el control de los recursos.

La gobernanza de la tenencia es un elemento crucial para determinar si las personas, las comunidades y otras personas pueden mantener o adquirir derechos, y las obligaciones conexas, a la utilización y control de la tierra, la pesca y los bosques, y de qué manera.

B

SESIÓN 8 - Material de capacitación

Principales objetivos y conceptos básicos de las DVGT y DPPE

(Presentación PowerPoint)



DIAPOSITIVA 1



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Principales objetivos y conceptos básicos de las DVGT y DPPE

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza


Esta presentación es parte de la **Guía de Aprendizaje para las Organizaciones de la Sociedad Civil** desarrollada para llevar a cabo iniciativas de capacitación sobre las Directrices con actores de la sociedad civil de base a nivel nacional.



DIAPOSITIVA 2

¿Qué son las DVGT y DPPE?

- Instrumentos internacionales para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques; la situación socioeconómica de los pescadores y trabajadores en la pesca en pequeña escala; y contribuir a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación.
- Las DVGT representan un consenso internacional sin precedentes sobre tenencia y establecen principios y normas internacionalmente aceptadas para prácticas relativas a la gobernanza responsable de la tenencia.
- Las DPPE son el primer instrumento internacionalmente acordado dedicado exclusivamente a la pesca en pequeña escala.
- Son voluntarias y no son jurídicamente vinculantes.
- Instrumentos del derecho indicativo, que a menudo son más apropiados para cuestiones técnicas y mejores prácticas, como la gobernanza de la tenencia.



DIAPOSITIVA 3

¿Cuáles son los principales objetivos de las DVGT y DPPE?



- Objetivos comunes generales: **lograr la seguridad alimentaria para todos** y apoyar la **realización del derecho a una alimentación adecuada**.
- Ofrecer **orientación para mejorar la gobernanza de la tenencia** de la tierra, la pesca y los bosques con respecto a todas las formas de tenencia: pública, privada, comunal, indígena, consuetudinaria e informal.
- Abordar el problema de una débil gobernanza de la tenencia y la creciente presión sobre los recursos naturales, con un énfasis especial en los grupos vulnerables y marginados.
- Contribuir al desarrollo equitativo, la erradicación de la pobreza y la gestión responsable de los recursos pesqueros (DPPE).

DIAPOSITIVA 4

¿Cómo pueden usarse las DVGT y DPPE?



Para los pescadores artesanales las DVGT pueden contribuir a:

- Garantizar los derechos plenos de las masas de agua (marinas y continentales), los bosques (incluidos los manglares) y las tierras para los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala.
- Proteger el acceso consuetudinario y tradicional a los recursos pesqueros de los pescadores en pequeña escala utilizados por las comunidades de pescadores en pequeña escala;
- Defender y recuperar los territorios de los pueblos indígenas.
- Garantizar a las comunidades pesqueras de pequeña escala el acceso y el control de las zonas de pesca y los ecosistemas.
- Asegurar un futuro para los jóvenes de las zonas rurales y de comunidades pesqueras.
- Fortalecer la justicia económica y social, etc.
- Autonomía local y autodeterminación de pescadores, trabajadores de la pesca, sus familias y comunidades.

DIAPOSITIVA 5

¿Cómo pueden usarse las DVGT y DPPE?




Las DPPE pueden contribuir a:

- Asegurar el acceso a servicios básicos, como el de una vivienda adecuada, el saneamiento básico y el agua potable;
- Abordar problemas de salud laboral y condiciones de trabajo injustas;
- Garantizar que el comercio internacional y la producción de exportación no afecten negativamente la pesca local en pequeña escala;
- Promover la igualdad de género;
- Garantizar medidas de mitigación del riesgo de desastres;
- Inclusión de los pescadores en pequeña escala, con énfasis en las mujeres, en todos los procesos de toma de decisiones.



DIAPOSITIVA 6

Las DVGT y DPPE, los derechos humanos y el derecho internacional



- Las Directrices colocan los derechos de tenencia en el contexto de los derechos humanos.
- Los derechos de tenencia, que ofrecen acceso a la tierra, el agua, la pesca y los bosques, son importantes para la realización de los derechos humanos, como el derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar, incluida la alimentación y la vivienda.
- La gobernanza de la tenencia puede afectar el disfrute de varios derechos humanos
- Los derechos humanos a la seguridad social, al trabajo, a unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a la educación, así como a los derechos de las mujeres y los derechos de los pueblos indígenas. Todos ellos son derechos humanos internacionalmente reconocidos y consagrados en los instrumentos internacionales de los derechos humanos a los que se hace referencia en las DPPE.



DIAPOSITIVA 7



DIAPOSITIVA 8

Conceptos básicos: ¿Qué es la tenencia?

- La tenencia es la relación entre las personas con respecto a los recursos naturales, como la tierra, la pesca y los bosques. Determina quién puede usar qué recursos, por cuánto tiempo y en qué condiciones.
- Estos derechos de tenencia (y deberes) pueden crearse bajo sistemas jurídicos formales, o pueden surgir de la costumbre.
- Los derechos de tenencia pueden incluir:
 - ✓ el derecho a poseer, vender, regalar, hipotecar, dar en herencia o arrendar; usarlos para desembarcar barcos pesqueros y procesar peces.
 - ✓ los derechos a ocupar y utilizar la tierra o el bosque;
 - ✓ el derecho a excluir a otros de ocupar o utilizar la tierra o el bosque del que una persona o grupo tiene derecho exclusivo.

DIAPOSITIVA 9

Conceptos básicos:
¿Qué es la tenencia de la pesca?



- Existencia de sistemas de tenencia consuetudinarios, tradicionales (considerados derechos formales) dentro de las comunidades pesqueras, a menudo con tenencia de la tierra.
- Los recursos naturales y el territorio que ocupan los pescadores en pequeña escala tradicionalmente no se han dividido categóricamente en "tierra" y "agua", sino que se los considera como la naturaleza en su conjunto.
- La tenencia de la pesca debe considerarse en relación con un contexto más amplio de tierra y medios de vida.
- Además de los derechos asegurados (y preferenciales) de acceso y utilización de los caladeros y los recursos acuáticos y pesqueros costeros y continentales, los pescadores en pequeña escala necesitan igualmente derechos sobre las tierras costeras para objetivos residenciales (vivienda), culturales (rendir culto) y ocupacionales (por ejemplo, desembarcar, botar sus embarcaciones, limpiar y procesar las capturas y almacenar sus aparejos, entre otros).



DIAPOSITIVA 10

Conceptos básicos:
¿Qué es la pesca responsable?



- Utilización sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros correspondientes y bien adaptados al medio ambiente.
- Uso de prácticas de captura y acuicultura que no sean perjudiciales para el ecosistema y los recursos, garantizando los derechos de las generaciones presentes y futuras.
- Las operaciones y políticas pesqueras deben diseñarse para lograr un uso sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros, como un medio para asegurar la conservación de los recursos, el suministro continuo de alimentos y el alivio de la pobreza en las comunidades pesqueras, especialmente en comunidades pesqueras de pequeña escala.
- Esto también requiere tener en cuenta factores externos al sector de la pesca para permitir que las comunidades pesqueras utilicen los recursos de manera responsable (por ejemplo, proporcionando acceso a la educación, opciones para medios de vida diversificados, etc.).



DIAPOSITIVA 11

Conceptos básicos:
¿Qué es la pesca responsable?



- Utilización sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros correspondientes y bien adaptados al medio ambiente.
- Uso de prácticas de captura y acuicultura que no sean perjudiciales para el ecosistema y los recursos, garantizando los derechos de las generaciones presentes y futuras.
- Las operaciones y políticas pesqueras deben diseñarse para lograr un uso sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros, como un medio para asegurar la conservación de los recursos, el suministro continuo de alimentos y el alivio de la pobreza en las comunidades pesqueras, especialmente en comunidades pesqueras de pequeña escala.
- Esto también requiere tener en cuenta factores externos al sector de la pesca para permitir que las comunidades pesqueras utilicen los recursos de manera responsable (por ejemplo, proporcionando acceso a la educación, opciones para medios de vida diversificados, etc.).

DIAPOSITIVA 12


Conceptos básicos:
¿Qué es PPE?




- La PPE difiere tremendamente de una región a otra, incluso dentro de un mismo país.
- Ninguna definición comúnmente aceptada.
- La PPE contribuye al desarrollo sostenible caracterizado por lo siguiente:
 - Contribución a las economías nacionales y la seguridad alimentaria;
 - Empoderamiento y participación en la toma de decisiones;
 - Aumento y mejoramiento de las capacidades humanas;
 - Dignidad humana y respeto;
 - Combatir la pobreza y la inseguridad alimentaria;
 - Sistemas sociales, económicos y ecológicos integrados y sostenibles.

DIAPOSITIVA 13

Conceptos básicos:
¿Qué es un derecho legítimo?




- Las DVGT y DPPE no definen cuáles son los derechos legítimos debido a que la definición puede cambiar de un país a otro.
- Algunos derechos no son reconocidos legalmente pero tienen legitimidad social, porque son reconocidos por las comunidades locales, entre otros.
- También existen situaciones de tenencia en las que se proclaman los derechos, pero estos no se consideran legítimos (por ejemplo, un inversor comercial en una zona protegida).
- Las DVGT impulsan a los Estados a llevar a cabo procesos participativos de consulta para definir y reconocer los derechos legítimos, mientras que las DPPE solicitan a los estados que tomen las medidas apropiadas para identificar, registrar y respetar a los titulares legítimos de derechos de tenencia y sus derechos.



DIAPOSITIVA 14


Conceptos básicos:
¿Qué es un derecho legítimo?



Las DVGT y DPPE no definen estos términos, ya que hay muchas definiciones diferentes. En las DPPE, el término "derecho de tenencia" se utiliza de acuerdo con las DVGT. Pero en términos generales:

¿Qué es la gobernanza?
 Se refiere a las **organizaciones** y las **normas y procesos** que forman parte de los sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos.

¿Qué es la gobernanza de la tenencia?
 Se refiere a la forma de gestionar el **acceso y el control de los recursos naturales** en una sociedad.



DIAPOSITIVA 15

Conceptos básicos: ¿Qué es la gobernanza de la tenencia en la PPE?



- Acceso seguro y estable a los recursos pesqueros y a la tierra, control sobre ellos y uso responsable de los mismos;
- Acceso seguro a las zonas de pesca y control sobre ellas;
- Acceso preferencial para la pesca en pequeña escala a los recursos y territorios pesqueros, incluidas las aguas terrestres;
- Acceso equitativo a los recursos pesqueros;
- Derechos equitativos de género en relación a la tenencia;
- Restaurar el acceso a los recursos pesqueros y la tierra por parte de las comunidades pesqueras en pequeña escala donde se ha perdido ese acceso;
- Proporcionar acceso igual y efectivo a los mecanismos judiciales para resolver disputas sobre los derechos de tenencia.

DIAPOSITIVA 16

Gobernanza de la tenencia: débil vs. responsable



- Margina a los pobres
- Conduce a abusos de poder y a corrupción
- Afecta el crecimiento económico al desalentar las inversiones
- Pone en peligro la sostenibilidad medioambiental
- Conduce a conflictos
- Conduce a la pobreza, la inseguridad alimentaria y el hambre



- Hace que el acceso a los recursos naturales sea más equitativo, con énfasis en las mujeres y las personas vulnerables y marginada
- Protege a las personas ante la pérdida de la tierra y sus recursos pesqueros
- Fortalece la transparencia y la toma de decisiones participativa
- Apoya la igualdad entre personas
- Ayuda a asegurar que las controversias se resuelvan antes de que deriven en conflictos

B

SESIÓN 8 - Material de capacitación

Vídeo sobre la gobernanza responsable de la tenencia



La gobernanza responsable de la tenencia (duración 2:45)



DISPONIBLE EN:
<https://www.youtube.com/watch?v=MTdTDUNMUfw>



SESIÓN 9
Participación de
las OSC en las
negociaciones de
las DVGT y DPPE
Presentación

Finalidad	Ofrecer a los participantes una visión general de la participación de las OSC en la gobernanza de la tenencia y en los procesos de negociación y aplicación de las DVGT y DPPE a nivel internacional y, cuando sea pertinente, a nivel nacional.
Pasos	Presentar la versión corta o la más larga del vídeo, añadiendo información cuando sea necesario.
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Lectura de antecedentes (véase a continuación)• Vídeos (ver más abajo)• Ordenador portátil y proyector
Tiempo sugerido	15–20 minutos
Comentarios y consejos	Esta sesión puede adaptarse a cada país para que sea más específica. Las siguientes preguntas pueden resultar útiles: <ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo han participado las OSC de tu país en el proceso de negociación de las DVGT y DPPE?• ¿Cuál ha sido la participación de las OSC a nivel nacional en relación con la gobernanza de la tenencia y las DVGT y DPPE?

B

SESIÓN 8 - Lectura de antecedentes

Participación de las OSC en los procesos que llevaron a la adopción de las DVGT y DPPE



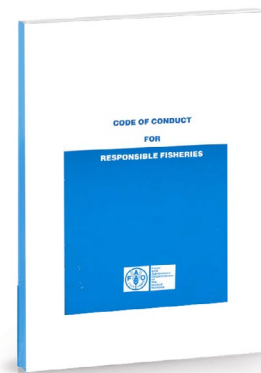
Las OSC, entre otras organizaciones de pescadores en pequeña escala, han participado activamente en el proceso previo y en las sesiones de negociación de las DVGT y DPPE. A continuación, se presentan algunos de los principales actos y contribuciones de las OSC en ambos procesos.

1995 - Código de Conducta para la Pesca Responsable

La adopción del Código de Conducta para la Pesca Responsable –una colección de principios, metas y elementos para la acción– es el resultado de los esfuerzos de diferentes actores involucrados en la pesca y la acuicultura, entre otros, la FAO y las ONG. A este respecto, el Código de Conducta representa un consenso o acuerdo global sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la pesca y la acuicultura y está dirigido a todos los que trabajan o participan en la pesca y la acuicultura, tanto para las aguas interiores como para las oceánicas.

El Comité de Pesca (COFI), que es un órgano subsidiario del Consejo de la FAO (el órgano ejecutivo de la FAO), desempeñó un papel fundamental en la redacción del Código de Conducta. Como principal organismo responsable de la política pesquera de la FAO, el COFI es también el principal foro intergubernamental mundial donde se examinan las principales cuestiones de pesca y acuicultura internacionales, con las consiguientes recomendaciones dirigidas a los gobiernos, los organismos pesqueros regionales, las ONG, las OSC, las organizaciones de pescadores y las de trabajadores de la pesca, la FAO y la comunidad internacional.

También es un foro en el que se negocian acuerdos e instrumentos globales. Las dos funciones principales del COFI son a) revisar los programas de trabajo de la FAO en materias de pesca y acuicultura y apoyar su implementación; y b), realizar revisiones generales periódicas de los problemas de la pesca y la acuicultura de carácter internacional, evaluando dichos problemas y sus posibles soluciones para promover la acción concertada de las naciones, la FAO, los organismos intergubernamentales y la sociedad civil.



INFORMACIÓN ADICIONAL DISPONIBLE EN:

www.fao.org/fishery/about/cofi/en

www.fao.org/docrep/003/x9066e/x9066e01.htm

1996 – Cumbre Mundial sobre la Alimentación

Varias organizaciones no gubernamentales (ONG) y OSC organizaron el Foro sobre Seguridad Alimentaria, celebrado en paralelo a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, durante el cual lanzaron el concepto de soberanía alimentaria.

Como resultado de este encuentro, el Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP) nació en el año 2000 a partir del grupo de organizaciones que organizaron el Foro de 1996.

PUEDE OBTENERSE MÁS INFORMACIÓN (EN INGLÉS) EN:
www.fao.org/docrep/w9990e/w9990e07.htm

2002 – Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después

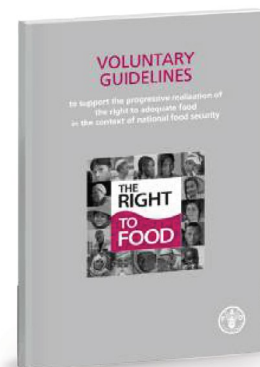
El borrador de la posición de las ONG/OSC y el borrador de la Declaración política de la sociedad civil para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se debatieron y elaboraron en un proceso en el que participaron más de 2 000 OSC y movimientos sociales en todo el mundo.

PUEDE OBTENERSE MÁS INFORMACIÓN EN:
www.fao.org/worldfoodsummit/spanish/newsroom/news/8580-es.html
www.fao.org/worldfoodsummit/photos/ngoforum.htm

2004 – Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación

Un grupo de ONG/OSC participó activamente en la elaboración de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Las ONG/OSC participaron en la promoción de legislaciones nacionales y programas alimentarios en muchos países. Estas directrices fueron aprobadas por los estados miembros de la FAO en septiembre de 2004, gracias en parte a la eficaz labor de promoción de las OSC.

PUEDE OBTENERSE MÁS INFORMACIÓN EN:
www.fao.org/docrep/009/y7937e/y7937e00.htm



2006 – La CIRADR y el Foro Tierra, Territorio y Dignidad

El Foro “Tierra, Territorio y Dignidad” se organizó como un acto paralelo para las OSC/ONG durante la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) en Porto Alegre (Brasil), del 6 al 10 de marzo de 2006. El CIP facilitó la participación en el Foro de cerca de 400 delegados representantes de 125 organizaciones de 60 países del mundo. En el Foro se presentó una declaración que llamó la atención sobre la necesidad de una reforma agraria basada en la soberanía alimentaria y se pidió el reconocimiento del concepto de territorio. En la declaración se establece que:

“Todos los pueblos originarios, pueblos indígenas, minorías étnicas, tribus, pescadores, trabajadores rurales, campesinos, sin tierra, pastores nómadas y personas desplazadas tienen derecho a mantener su propia relación espiritual y material; y a poseer, desarrollar, controlar, utilizar y reconstituir sus estructuras sociales; administrar política y socialmente sus tierras y territorios comprendido el medio ambiente total, el aire, las aguas, los ríos, los lagos, los mares, los hielos marinos, la flora, la fauna y otros recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado, o utilizado de otra forma. Ello implica el reconocimiento de sus leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia e instituciones; así como el reconocimiento de las fronteras territoriales y culturales de los pueblos. Todo lo anterior constituye el reconocimiento de la libre determinación y autonomía de los pueblos”.

PUEDA OBTENERSE MÁS INFORMACIÓN EN:
www.ukabc.org/tierraydignidad/index-en.htm

2007 – Foro por la Soberanía Alimentaria “Nyéléni 2007”

El Foro de Nyéléni, celebrado en Malí en febrero de 2007, contó con la participación de más de 500 delegados de 80 países, que representaban a organizaciones de campesinos, agricultores familiares, pescadores artesanales, pueblos indígenas, sin tierras, trabajadores rurales, migrantes, pastores, comunidades forestales, mujeres, jóvenes, consumidores y movimientos ecologistas y urbanos. En la declaración del acto se respaldó al movimiento mundial por la soberanía alimentaria y se reclamaron reformas agrarias específicas en relación con la tenencia de la tierra, como en el siguiente extracto:

¿EN POS DE QUÉ LUCHAMOS?

Un mundo en el que ...

“... exista una verdadera reforma agraria integral que garantice a los campesinos plenos derechos sobre la tierra, defienda y recupere los territorios de los pueblos indígenas, garantice a las comunidades pesqueras el acceso y el control de las zonas

de pesca y ecosistemas, que reconozca el acceso y el control de las tierras y las rutas de migración de pastoreo, garantice empleos dignos con sueldos justos y derechos laborales para todos los trabajadores, y un futuro para los jóvenes del campo, donde las reformas agrarias revitalicen la interdependencia entre productores y consumidores, garanticen la supervivencia de la comunidad, la justicia económica y social, la sostenibilidad ecológica y el respeto por la autonomía local y la gobernanza con igualdad de derechos para las mujeres y los hombres ... donde se garantice el derecho a los territorios y a la autodeterminación de nuestros pueblos;

...compartamos nuestros territorios en paz y de manera justa entre nuestros pueblos, ya seamos campesinos, comunidades indígenas, pescadores artesanales, pastores nómadas u otros;

[...]

...todos los pueblos tengan el derecho a defender sus territorios frente a las acciones de las corporaciones transnacionales[.]”

2008 – Conferencia mundial sobre la pesca en pequeña escala “Asegurar la pesca sostenible a pequeña escala: unir la pesca responsable y el desarrollo social”

Organizado conjuntamente por la FAO y el Real Gobierno de Tailandia y convocado en colaboración con el Centro de Desarrollo Pesquero del Sudeste Asiático (SEAFDEC) y el World Fish Centre en Bangkok del 13 al 17 de octubre de 2008, la Conferencia Mundial reforzó la demanda de que la pesca en pequeña escala aún no han aprovechado plenamente su potencial, reafirmó que los derechos humanos son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y exigió un instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala.

En el periodo previo a la Conferencia, los representantes de movimientos sociales, OSC y trabajadores de la pesca organizaron¹⁰ un taller preparatorio al que asistieron más de 100 participantes. Se redactó una amplia declaración de las OSC como resultado del taller preparatorio de las OSC, la cual enfatizaba la indivisibilidad de los derechos humanos de los pescadores en pequeña escala e indígenas, exigía una garantía de derechos de acceso de las comunidades pesqueras en pequeña escala e indígenas a los territorios, tierras, el agua, que

¹⁰El pre-taller fue organizado por el Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Pesqueros (ICSF), el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Tailandia (SDF), la Federación de Pescadores del Sur de Tailandia y el Comité Internacional de Planificación de Organizaciones de la sociedad civil, CSO y no gubernamentales. ONG, para la Soberanía Alimentaria (CIP).

son indispensables para su vida y medios de subsistencia.

PUEDE OBTENERSE MÁS INFORMACIÓN EN:
www.fao.org/docrep/012/i1227t/i1227t.pdf

2009 – Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) es una plataforma internacional e intergubernamental para que todas las partes interesadas trabajen juntas con miras a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. El CSA aprobó formalmente las Directrices en mayo de 2012. Utilizando un enfoque inclusivo basado en la participación de múltiples partes interesadas, formula y aprueba recomendaciones y orientaciones en materia de políticas sobre una amplia gama de temas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición. El CSA celebra una sesión plenaria anual cada mes de octubre en la FAO, en Roma, durante la que también se debate sobre los avances logrados en la aplicación de las Directrices.

Durante 2009, se acometieron reformas en el CSA para incluir a un número mayor de partes interesadas y aumentar así su eficacia. El Grupo Asesor del CSA actualmente incluye cinco categorías distintas de participantes en el CSA. Estas son:

1. organismos de las Naciones Unidas y otros órganos de las Naciones Unidas;
2. organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, especialmente las que representan a las familias de pequeños agricultores, pescadores, ganaderos, campesinos sin tierras, la población urbana pobre, los trabajadores del sector agrícola y alimentario, las mujeres, los jóvenes, los consumidores y los pueblos indígenas;
3. instituciones internacionales de investigación agrícola;
4. instituciones financieras internacionales y regionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales de desarrollo y la Organización Mundial del Comercio;
5. asociaciones del sector privado y fundaciones filantrópicas.

El Grupo Asesor ayuda a la Oficina de Asesoramiento (el brazo ejecutivo del CSA) a promover la consecución de los objetivos del Comité, en particular a garantizar los vínculos con diferentes partes interesadas en los planos regional, subregional y local y velar por un intercambio de información constante y bidireccional.

INFORMACIÓN ADICIONAL (VÍDEO EN INGLÉS):
Vídeo, CFS Reform Plus Five
www.youtube.com/watch?v=HsTWkAvtfcs

Las OSC en el proceso de elaboración de las DVGT y DPPE

Tanto las DVGT como las DPPE fueron elaboradas a través de un proceso participativo facilitado por la FAO, el CSA (para las DVGT) y el COFI (para las DPPE). Los representantes de la sociedad civil participaron activamente en este proceso. Si bien oficialmente no contaban con derecho al voto, los representantes de la sociedad civil tuvieron una voz importante en el proceso de negociación y toma de decisiones sobre el texto de las DVGT y DPPE. En la práctica no se recurrió a votaciones; en lugar de eso, todos los participantes trabajaron en un ambiente de colaboración respetuosa para llegar a un consenso sobre el contenido y el texto del documento.

Proceso de negociación de las DVGT

Se organizó una serie de consultas regionales (entre ellas, una reunión de consulta del sector privado y cuatro reuniones de consulta de la sociedad civil) entre septiembre de 2009 y noviembre de 2010. Estas consultas reunieron a casi 1 000 personas de más de 130 países. Los participantes representaban a instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los organismos de las Naciones Unidas. Cada reunión de consulta dio como resultado una evaluación en la que se identificaban cuestiones y medidas que habrían de incluirse en las Directrices.

Principales hitos:

- Borrador cero de las Directrices voluntarias (consulta electrónica del 18 de abril al 16 de mayo de 2011).
- Primera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta para la preparación de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria (14, 16 y 17 de junio de 2011, FAO, Roma).
- Tres rondas de negociaciones:
 - 1.ª ronda de negociaciones (12-15 de julio de 2011);
 - 2.ª ronda de negociaciones (10-14 de octubre de 2011);
 - 3.ª ronda de negociaciones (5-9 de marzo de 2012).
- 2012 – Aprobación final de las Directrices por el CSA, en su 38º periodo extraordinario de sesiones, el 11 de mayo de 2012.

El Director General de la FAO, José Graziano da Silva, felicitó a los participantes en las negociaciones por un logro “que marca un gran hito”, añadiendo:

“Las Directrices voluntarias desempeñarán un papel importante a la hora de dar respuestas al desafío de acabar con el hambre y asegurar la seguridad alimentaria de cada niño, mujer y hombre de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental”.

Proceso de negociación de las DPPE

Durante los años 2011 a 2013, una plataforma de OSC organizó más de 20 consultas nacionales y regionales, mientras que la FAO realizó tres consultas regionales adicionales para apoyar la redacción del primer borrador de las Directrices sobre el Marco Estratégico. Este proceso reunió a más de 4000 representantes de comunidades de pescadores en pequeña escala, OSC, gobiernos y organizaciones regionales de más de 120 países.

Hitos:

- 2008: Primera Conferencia Mundial sobre Pesquerías en Pequeña Escala en Bangkok (Tailandia). La Conferencia concluye con recomendaciones, incluida la demanda de un instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala.
- 2009: La 28ª sesión del COFI reafirma la necesidad de un instrumento de ese tipo para la pesca en pequeña escala.
- 2010: la FAO facilita tres consultas regionales para unir la pesca responsable y el desarrollo social, incluyendo una para Asia y el Pacífico.
- 2011: El 29º periodo de sesiones del COFI recomienda el desarrollo de un instrumento internacional sobre la pesca en pequeña escala.
- 2011-2013: Se celebran consultas, talleres y eventos nacionales, regionales e internacionales en los que participan más de 4 000 actores, incluidos pescadores en pequeña escala y sus organizaciones. Las consultas a nivel nacional son organizadas principalmente por OSC, quienes, por lo tanto, desempeñan un papel importante en la configuración de la estructura y el contenido de las Directrices PPE.
- Mayo de 2013 a febrero de 2014: Se celebra una consulta técnica en la FAO para negociar el texto de las Directrices sobre el Marco Estratégico, con la participación de las delegaciones de los estados, organizaciones regionales, las OSC y otros observadores. El resultado de la Consulta se presentan luego en la reunión del COFI en junio.
- 2014: El 31º periodo de sesiones del COFI respalda las Directrices sobre el Marco Estratégico.

Las Directrices PPE fueron aprobadas por el 31º periodo de sesiones del COFI el 10 de junio de 2014. Al mismo tiempo, la propuesta de la FAO de un Programa de Asistencia Mundial (BPA) para apoyar la implementación de las Directrices sobre la financiación de la seguridad alimentaria fue acogida con satisfacción por el COFI. Al describir las Directrices sobre la pesca sostenible como un “gran avance”, el Director General de la FAO, José Graziano da Silva, subrayó su importancia como una “herramienta que promoverá la implementación de políticas nacionales que ayudarán a los pescadores en pequeña escala a prosperar, y desempeñar un papel aún mayor para garantizar la seguridad alimentaria, promover una buena nutrición y erradicar la pobreza¹¹”.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

SOBRE LAS DVGT

Entrevista de radio con Sofía Monsalve, FIAN/MSC: www.radiomundoreal.fm/Killing-Global-Silence-on-The?lang=es

Entrevista con Rehema Bavuma, Katosi Women Development Trust/MSC (fragmento 4:07- 6:04): www.youtube.com/watch?v=iJlcwF0yPIQ

Comunicado de prensa de la FAO: www.fao.org/news/story/fr/item/129003/icode/

Fotografías: www.flickr.com/photos/faonews/7176702268

INFORMACIÓN ADICIONAL:

SOBRE LAS DPPE

Vídeo en inglés: International Small-scale Fisheries Guidelines - Views from Civil Society: www.youtube.com/watch?v=ayfdDvwi9tA

En inglés: SSF At a Glance: www.fao.org/3/a-i4487f.pdf

En inglés: CSO SSF Guidelines development process: sites.google.com/site/smallscalefisheries/

¹¹https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7408Chapter%203_FAO_2.pdf

B

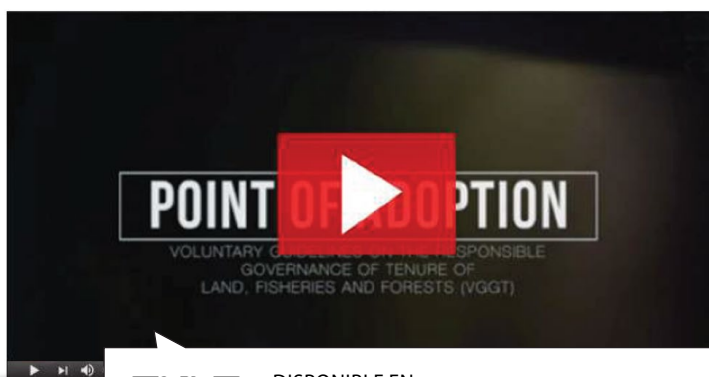
SESIÓN 9 - Material de capacitación

Videos sobre la participación de las OSC en la negociación de las DVGT



Momento de aprobación

(Duración 4:51)

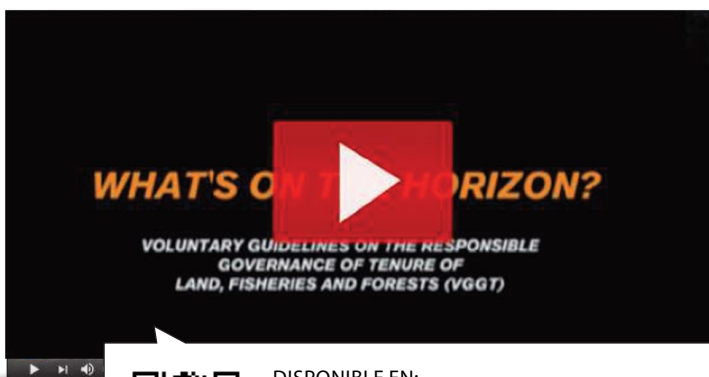


DISPONIBLE EN:

www.youtube.com/watch?v=YtJRZVcPLUo

¿Qué perspectivas tenemos?

(Duración 12:23)



DISPONIBLE EN:

www.youtube.com/watch?v=zmBNbbMpSuU

SESIÓN 10
La lógica y los
principios de las
DVGT y DPPE
Presentación

Finalidad	Explicar la organización y la estructura de las DVGT y DPPE y sus principios rectores.
Pasos	<ol style="list-style-type: none">1. Explicar la finalidad de la sesión.2. Presentar la lógica y los principios de las DVGT y DPPE usando la presentación PowerPoint (véase a continuación).3. Encargar a los grupos que deliberen sobre cómo pueden aplicarse los principios de las DVGT y DPPE a los estudios de caso preparados y seleccionados en la Sesión 6. Cada grupo debería seleccionar y debatir cómo se relacionan algunos de los principios contenidos en las DVGT y DPPE con su estudio de caso.4. Pedir a los grupos que presenten su trabajo en la sesión plenaria.
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Lectura de antecedentes sobre la estructura y los principios de las DVGT y DPPE (véase a continuación)• Presentación PowerPoint Lógica y principios para la gobernanza responsable de la tenencia (véase a continuación)• Rotafolio• Ordenador portátil y proyector
Tiempo sugerido	1 hora
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda dar a cada grupo de trabajo una copia impresa de los principios de las DVGT y DPPE.• Con arreglo a la situación local, podría ser útil traducir los principios generales y los principios de aplicación de las DVGT y DPPE a la lengua local y dar copias de estos a los grupos de trabajo.

B

SESIÓN 10 - Lectura de antecedentes

La lógica y los principios de las DVGT y DPPE



¿Cómo se organizan las DVGT y DPPE?

Los principios de las DVGT y DPPE se basan en los derechos humanos.

DVGT	DPPE
Principios generales	
Reconocer y respetar a todos los titulares legítimos y sus derechos de tenencia	
Salvaguardar los derechos legítimos de tenencia	
Promover y facilitar el disfrute de los derechos legítimos de tenencia	
Acceder a la justicia	
Prevenir disputas de tenencia, conflictos y corrupción	
PRINCIPIOS DE APLICACIÓN DE LAS DVGT Y PRINCIPIOS RECTORES DE LAS DPPE	
Derechos humanos y dignidad humana	
No discriminación	
Equidad y (justicia) / igualdad	
Igualdad y equidad de género	
Enfoque holístico, sostenible e integral	
Consulta y participación	
Estado de derecho	
Transparencia	
Rendición de cuentas	
Mejora continua	
	Respeto de las culturas
	Sostenibilidad económica, social y medioambiental
	Responsabilidad social
	Factibilidad y viabilidad socioeconómica

RECUADRO 2
Descripción general de los principios de las DVGT y DPPE

Como se ve en el Recuadro 2, las DVGT establecen cinco principios generales y 10 principios de aplicación que resumen los elementos básicos de la gobernanza responsable de la tenencia. Los cinco principios generales, en primera instancia, están dirigidas a los estados. Estos cinco principios generales, junto a los 10 principios de aplicación (véase más adelante), se denominan principios rectores de la gobernanza responsable de la tenencia y crean el marco para el resto de DVGT. Cuando se incluyen todos estos principios en las políticas, leyes, instituciones y servicios, surge entonces una gobernanza responsable de la tenencia en beneficio de las personas, los grupos, las empresas, la sociedad, la economía y la comunidad nacional. Los principios también pueden orientar la acción de los estados hacia una gobernanza responsable de la tenencia coherente con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Las DVGT se construyen sobre los principios generales y los 10 principios de aplicación, la mayoría de los cuales se pueden encontrar también en las DPPE.

Los 10 principios de aplicación de las DVGT son:

- Dignidad humana
- No discriminación
- Equidad y justicia
- Igualdad de género
- Enfoque holístico y sostenible
- Consulta y participación
- Estado de derecho
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Mejora continua

Los cinco principios generales y los 10 principios de aplicación son conocidos como los principios rectores de la gobernanza responsable de la tenencia y establecen el marco para el resto de las DVGT.

Las DPPE están orientadas por 13 principios rectores, la mayoría de los cuales se encuentran en los principios de aplicación de las DVGT. Además, también incluyen los siguientes:

- Respeto de las culturas
- Sostenibilidad económica, social y ambiental
- Responsabilidad social
- Factibilidad y viabilidad socioeconómica

Los cinco principios que resumen los elementos básicos de la gobernanza responsable de la tenencia

1. Dar reconocimiento y respetar a todos los titulares legítimos de tenencia y sus derechos

Los estados deberían reconocer a los titulares de derechos de tenencia y sus derechos, ya sea que estos últimos hayan sido registrados oficialmente o no. Asimismo, los estados deberían respetar a los titulares de derechos de tenencia y sus derechos. Deberían dejar que los titulares ocupen o utilicen pacíficamente los recursos naturales y abstenerse de vulnerar sus derechos de tenencia, por ejemplo, no entrando en tierras o bosques o no perturbando el entorno acuático en que las personas tengan derechos. El respeto de los derechos de otros no se aplica solo a los estados, sino a todos los que tengan derechos de tenencia, incluido a las empresas y el público en general. En el reconocimiento y respeto de nuestros derechos debemos aceptar también que tenemos obligaciones hacia la sociedad en general y el medio ambiente.

2. Salvaguardar los derechos legítimos de tenencia

Los estados deberían emprender medidas que impidan que otros amenacen o vulneren los derechos de las personas, física, jurídica o económicamente, impidiendo:

- contaminación;
- el daño o destrucción del recurso natural (incluidas las construcciones o mejoras asociadas);
- la violación de la propiedad;
- el robo, la captura;
- la negación del acceso o la expulsión de los propietarios o usuarios;
- la realización de reclamaciones o transacciones fraudulentas en relación con los derechos.

Además, los estados deberían proteger a los titulares de derechos frente a la pérdida arbitraria de los mismos, que puede ser provocada por el propio Estado y por otros individuos o empresas.

3. Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia

Las personas “gozan” de sus derechos de tenencia cuando ocupan o usan un recurso natural, así como cuando venden, hipotecan o arriendan los derechos. Los estados pueden desempeñar un papel importante cuando las personas usan sus derechos de tal forma que se implica a terceros, como en la comercialización o arrendamiento de sus derechos.

Si alguien quiere vender o arrendar sus derechos, o usarlos como aval para un préstamo, necesitará a menudo el apoyo de leyes claras y bien definidas para llevar a cabo transacciones, además de un sistema para registrarlas.

En muchos países las mujeres pueden adquirir derechos de tenencia, pero la tradición o la costumbre impiden que puedan sacar el máximo partido a sus derechos. Por ello, para poder disfrutar de sus derechos de tenencia, a menudo las mujeres necesitan disposiciones especiales en la ley o acceso a servicios que les permitan superar la discriminación o las desventajas a las que hacen frente. De manera similar, puede que el Estado tenga que intervenir para asegurar que no se discrimine a los grupos marginados y a las minorías.

4. Proporcionar acceso a la justicia

La gobernanza responsable de la tenencia requiere que existan medios de reparación patrocinados por el Estado para lidiar con las violaciones. Las Directrices piden a los estados que proporcionen mecanismos eficaces y accesibles para la resolución de disputas en torno a los derechos de tenencia, que pongan en ejecución las resoluciones en plazos breves y a costos asequibles y que proporcionen una reparación rápida y justa cuando los derechos de tenencia se vulneren como resultado de proyectos o inversiones considerados para el “bien común”.

5. Prevenir las disputas relacionadas con la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción

Normalmente es mejor evitar que surjan disputas que permitir que ocurran y luego tener que resolverlas o hacer frente a las consecuencias, que pueden incluir violencia, destrucción o incluso la muerte.

El quinto principio pide a los estados que adopten medidas activas para evitar que surjan disputas por la tenencia y deriven en conflictos violentos, e impedir la corrupción.

También es importante que este principio aliente a los estados a tratar de impedir la corrupción en todas sus formas, en todos los niveles y en todos los ámbitos.

La corrupción puede surgir en muchas circunstancias y adoptar múltiples formas. Independientemente de la forma que adopte, la corrupción implica que los propietarios y usuarios de derechos de tenencia tienen que hacer frente a costos adicionales, obstáculos, dificultades y otros problemas cuando quieren tomar medidas que requieren de la participación de funcionarios, como el registro de su transacción o herencia; la aprobación de una actividad con su derecho a la tierra, los bosques o la pesca; o simplemente para obtener información.

El último párrafo de los principios generales de las DVGT se dirige específicamente a los actores no estatales:

- Los actores no estatales, tales como las empresas comerciales, tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y los derechos legítimos de tenencia.
- Las empresas comerciales deberían actuar con la diligencia debida. Esto significa que deberían operar con cuidado para evitar infringir los derechos humanos y los derechos legítimos de tenencia de otros actores en sus operaciones. Esto incluye mecanismos de gestión de riesgos y evaluaciones de derechos humanos apropiados.
- Los estados tienen la función de ofrecer acceso al amparo judicial cuando las empresas comerciales violen los derechos humanos y de tenencia.
- Cuando se trate de sociedades transnacionales, los estados de origen deberían asegurar que las empresas no estén involucradas en abusos contra los derechos humanos y los derechos legítimos de tenencia.

Los principios de aplicación de las DVGT y los Principios rectores de las DPPE

Derechos humanos y dignidad humana

La dignidad humana es un principio fundamental de los derechos humanos. Al reconocer la dignidad intrínseca y los derechos humanos iguales e inalienables de todos los individuos este principio deja claro que todas las personas tienen derecho a ser tratadas con respeto y que todas las personas tienen la obligación de tratar al prójimo con respeto.

En virtud de este principio: los gobiernos y los funcionarios deberían garantizar que las medidas coercitivas no vulneren la dignidad humana de las personas afectadas. Las personas pobres y vulnerables deberían recibir el mismo respeto y tener derecho al mismo trato que el resto de las personas de la sociedad. Dado que el principio de dignidad humana requiere que el gobierno trate a todos con dignidad y respeto, los estados deberían respetar las prácticas y métodos de pesca tradicionales utilizados en la pesca en pequeña escala, pero también facilitar el acceso a la información de manera que las comunidades pesqueras en pequeña escala puedan entenderla y asegurar condiciones de trabajo decentes para garantizar las necesidades básicas de los pescadores y otras personas dedicadas a ocupaciones relacionadas con la pesca. Todo ello forma parte de la dignidad humana. Además, los estados también deberían respetar y proteger los derechos de los defensores de los derechos humanos en su trabajo en la pesca en pequeña escala.

No discriminación

Nadie debe ser objeto de discriminación por ley ni en las políticas, así como tampoco en la práctica.

Las políticas y las leyes a veces resultan en que las mujeres o algunos grupos de la sociedad sean tratados peor que otros, a través de:

- la discriminación directa, que supone la exclusión directa de algunos derechos o servicios;
- la discriminación indirecta, como proporcionar información solo en una lengua, excluyendo con ello a los grupos lingüísticos minoritarios de un acceso igualitario a los servicios o derechos.

En virtud de este principio: en lo relativo a sus derechos de tenencia, ningún grupo debería experimentar una situación o tratamiento peores que otros por razón de

su género, raza, color, edad u otra situación particular, incluida la situación física, o porque tenga ciertas creencias religiosas o políticas. Para la pesca en pequeña escala, se debe enfatizar la eliminación de todo tipo de discriminación en las políticas y en la práctica. Dado que puntos de partida desiguales (por ejemplo, la situación en la que cada uno nace) tienen resultados desiguales incluso cuando se han aplicado las mismas medidas, los estados deberían identificar a todos los actores relevantes dentro del sector pesquero en pequeña escala (por ejemplo pequeños artesanales que aplican prácticas y conocimientos de pesca tradicionales) y facilitar un enfoque inclusivo y no discriminatorio para proporcionar medidas para eliminar la discriminación.

Equidad y justicia

Reconocer que la igualdad entre los individuos puede requerir el reconocimiento de las diferencias entre los individuos, mujeres y hombres, y la adopción de medidas positivas, incluido el empoderamiento, a fin de promover los derechos equitativos de tenencia y acceso a la tierra, la pesca y los bosques para todos (por ejemplo las mujeres y los hombres, los jóvenes y las personas vulnerables y tradicionalmente marginadas) dentro del contexto nacional. Además, se trata también de promover la justicia y el trato justo para todos, incluida la igualdad de derechos para el disfrute de todos los derechos humanos.

Este principio es diferente de la igualdad, que consiste en tratar a todos por igual. Se refiere más bien a lograr un resultado justo para todos, también con énfasis particular en personas y grupos vulnerables y marginados, corrigiendo la discriminación y otros desequilibrios que puedan suponer una barrera para la equidad, aunque también tomando un trato preferencial cuando sea necesario.

Envirtudeesteprincipio: los gobiernos pueden incluir disposiciones especiales en las políticas y leyes para equilibrar una situación o proporcionar servicios especiales para aquellos que tengan dificultades para hacer cumplir sus derechos (mujeres, grupos étnicos o lingüísticos minoritarios, jóvenes y personas mayores).

Igualdad y equidad de género

La igualdad de género implica garantizar la igualdad de derechos de mujeres y hombres en el disfrute de todos los derechos humanos, reconociendo al mismo tiempo las diferencias entre ellos y adoptando medidas específicas encaminadas a acelerar la igualdad de hecho cuando sea necesario.

Normalmente se excluye a las mujeres de la propiedad de la tierra, la pesca y los bosques, pese a que suelen representar una parte significativa de la mano de obra asociada a estos recursos. Por lo tanto, los estados deberían garantizar que las mujeres y las niñas tienen los mismos derechos de tenencia y acceso a la tierra, la

pesca y los bosques con independencia de su estado civil y situación marital. Las mujeres que ya están marginadas desde el punto de vista social y económico son especialmente vulnerables cuando la gobernanza de la tenencia es deficiente. Mejorar la igualdad de género es importante, puesto que las mujeres a menudo tienen menos derechos a la tierra, la pesca y los bosques, y esos derechos son más débiles. La desigualdad se debe a varios factores, incluidos los sesgos en el derecho formal, las costumbres y la división del trabajo en la sociedad y los hogares.

Además de la igualdad entre los géneros, las DPPE también abordan la equidad entre los géneros. La diferencia entre ambos conceptos queda explicada en el Recuadro 4.

RECUADRO 3
Diferencia entre
igualdad de
género y equidad
de género

La igualdad de género es el principio legal fundamental central de los tratados y declaraciones de derechos humanos (por ejemplo, CEDAW). La igualdad de género se da cuando las mujeres y los hombres disfrutan de los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.¹² La equidad de género, por otro lado, se refiere a la equidad y la imparcialidad en el tratamiento de mujeres y hombres en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En ocasiones, se requiere un tratamiento especial, acción afirmativa o discriminación positiva.¹³

En virtud de este principio: al reconocer el papel que desempeñan las mujeres en la pesca en pequeña escala, las DPPE hacen hincapié en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en la pesca, mientras que las DVGTT piden a los estados que tomen medidas normativas, jurídicas y prácticas para garantizar una situación más igualitaria para hombres y mujeres.¹⁴

Reconocer la interrelación que existe entre los recursos naturales y sus usos, y adoptar un enfoque integral y sostenible para su administración.

Este quinto principio nos recuerda que la tierra, la pesca y los bosques no existen de forma aislada. Para muchas personas, en particular los pueblos indígenas y los que viven en un sistema de tenencia de recursos comunes, no existe una separación entre los recursos y la zona que ocupan y usan: se

¹²<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=36&mode=&hook=ALL&sortkey=&sortorder=&fullsearch=0&page=2>

¹³<http://www.fao.org/gender/background/es/>

¹⁴Towards gender-equitable small-scale fisheries governance and development. A Handbook In support of the implementation of the Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication. <http://www.fao.org/3/a-i7419e.pdf>

consideran como una sola cosa.

En virtud de este principio: los organismos responsables de los recursos naturales han de compartir información y tratar el medio ambiente como un sistema integral, en lugar de como algo dividido en varias partes gestionadas de forma separada por organismos individuales. Para la pesca en pequeña escala, se enfatiza el enfoque de la pesca basada en el ecosistema (EEP) como principio rector.

Consulta y participación

Este principio implica la relación con quienes, teniendo derechos legítimos de tenencia, podrían verse afectados por las decisiones antes de que estas se adopten, buscarles apoyo y responder a sus contribuciones. Para ello es necesario tener en cuenta los desequilibrios de poder existentes entre las distintas partes y garantizar la participación activa, libre, efectiva, significativa e informada de individuos y grupos en los correspondientes procesos de toma de decisiones.

Este principio se dirige a cómo trabajar con las personas en la mejora de la gobernanza de la tenencia y la provisión de servicios. Es una cuestión relativamente sencilla: aquellos que se verán afectados por los cambios han de participar en el proceso de toma de decisiones.

En virtud de este principio: los estados tienen que consultar a los titulares de derechos legítimos de tenencia y las partes interesadas competentes a la hora de desarrollar nuevas políticas o servicios. Han de crear canales de comunicación abiertos con el público y el sector privado. La consulta y la comunicación son elementos importantes de la gobernanza responsable de la tenencia y una forma más eficiente de administrar la tenencia, en especial desde una perspectiva a largo plazo. Las DPPE requieren una participación, libre, efectiva, significativa e informada de las comunidades pesqueras en pequeña escala, incluidos los pueblos indígenas, en concordancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), y, asegurar la participación de las mujeres en la toma de decisiones de acuerdo con la CEDAW.

Estado de derecho

Adoptar un enfoque basado en reglas a través de leyes que se dan a conocer ampliamente en los idiomas correspondientes, aplicables a todos y por igual y a través de un poder judicial independiente, compatibles con las obligaciones vigentes impuestas por el derecho nacional e internacional y teniendo en cuenta los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables.

Todos estamos sujetos a la ley. Los organismos gubernamentales están sujetos a las leyes del país y deberían cumplirlas. De esta forma, nadie puede estar

por encima de la ley, ya sean políticos, funcionarios, ricos o poderosos. Pero tenemos que conocer las leyes si queremos cumplirlas. El Estado de derecho es la aplicación de las leyes y normas con equidad, ecuanimidad, justicia e imparcialidad a la hora de decidir entre reivindicaciones opuestas. Se trata de un marco jurídico ecuánime y justo combinado con una aplicación imparcial y eficaz.

En virtud de este principio: las leyes han de estar disponibles en lenguas que sean comprensibles por la población y deberían publicitarse de forma apropiada en diferentes lugares, no solo en boletines o diarios oficiales. Los elementos fundamentales de las leyes deberían comunicarse en varios medios de comunicación, incluida la radio y la televisión, así como en versión impresa. Además, en el sector de la pesca, muchas leyes carecen de disposiciones claras acerca de apelar a las decisiones de los organismos pesqueros de toma de decisiones (es decir, la emisión de licencias y permisos), que, sin embargo, pueden existir en virtud de otras leyes administrativas. En tales situaciones, un enfoque basado en los derechos humanos requiere que los mecanismos disponibles que permiten a las personas apelar contra decisiones administrativas negativas, sean fácilmente accesibles y asequibles.¹⁵

Transparencia

En el contexto de las DVGT y DPPE, la transparencia hace referencia a una definición clara y una amplia difusión de las políticas, leyes y procedimientos en los idiomas correspondientes y amplia difusión de las decisiones en los idiomas correspondientes y en formatos accesibles para todos.

En virtud de este principio: toda la información debería estar disponible para el público, excepto la que viole las normas de privacidad, confidencialidad o secretos de estado. Debería ser relativamente fácil encontrar información pertinente sobre leyes, políticas y procedimientos para los servicios gubernamentales. Deberían ponerse a disposición los datos estadísticos para realizar análisis independientes. Los organismos gubernamentales deberían publicar informes anuales. Los tribunales deberían estar abiertos al público y sus decisiones deberían publicarse. En el contexto de la pesca, el marco legal debería permitir que los procesos sean abiertos y accesibles al público (por ejemplo, la distribución de cuotas entre los grupos de barcas y el establecimiento de áreas marinas protegidas) porque las decisiones tomadas pueden influir en las posibilidades de acceso de los pescadores en pequeña escala, quienes dependen de los recursos pesqueros para su sustento.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se refiere a hacer responsables a los individuos, los organismos públicos y los actores no estatales de sus acciones y decisiones, de acuerdo con los principios del Estado de derecho.

¹⁵<http://www.fao.org/docrep/016/ap553e/ap553e.pdf>

La rendición de cuentas está estrechamente ligada con:

- el principio del “Estado de derecho”, puesto que requiere que las consecuencias de la ley se apliquen a todos, incluidos políticos y funcionarios;
- el principio de “transparencia”, porque solo si está disponible toda la información es posible responsabilizar de sus acciones a los agentes públicos y los actores no estatales.

En virtud de este principio: no debería haber casos en que personas, instituciones públicas o empresas eviten la investigación o las sanciones que se aplicarían normalmente. Nadie debería poder actuar con impunidad, independientemente de lo importante, rico o poderoso que sea o de lo bien conectado que esté. Deberían existir normas claras para el cumplimiento de los organismos gubernamentales y, si sus funcionarios no cumplen dichas normas, deberían tomarse las medidas apropiadas. Deberían investigarse las denuncias y el denunciante debería poder ver los resultados.

Mejora continua

Este principio sólo se encuentra en las DVGT. Los estados deberían mejorar los mecanismos de seguimiento y análisis de la gobernanza de la tenencia a fin de desarrollar programas basados en datos y garantizar mejoras constantes.

La mejora de la gobernanza de la tenencia es un proceso continuo que tiene en cuenta las condiciones, necesidades y comportamientos cambiantes y los avances tecnológicos.

En virtud de este principio: son necesarios sistemas para notificar sobre cómo funciona el sistema actual y dónde se queda corto en relación con los planes del gobierno y las necesidades de la comunidad. Es necesario que exista un procedimiento de examen regular para comprobar si las leyes, reglamentos, servicios o programas están cumpliendo sus objetivos.

Los principios rectores de la gobernanza responsable de la tenencia constituyen un marco que los estados pueden emplear a la hora de elaborar sus propias estrategias, políticas, leyes, programas y actividades. Al mismo tiempo, pueden ser una valiosa herramienta para las organizaciones de la sociedad civil en sus actividades de promoción y concienciación, asistencia jurídica y fomento de la capacidad de las personas para que estas puedan disfrutar y proteger sus derechos de tenencia, y para promover la gobernanza responsable de la tenencia.

Además de los principios anteriores, las DPPE se guían por los siguientes principios

Respeto de las culturas

En general, la pesca en pequeña escala se basa en la familia y la comunidad, y vive en una sociedad basada en las tradiciones, el conocimiento y la cultura. Habiendo acumulado una considerable experiencia de adaptación, conocen las formas más apropiadas de utilizar y gestionar la pesca y los recursos naturales. Los estados deberían reconocer y respetar esto, así como las prácticas y valores consuetudinarios de los pescadores en pequeña escala, sus concepciones de justicia social y ambiental, y a la vez esforzarse por identificar los principales desafíos al mantenimiento de la cultura pesquera y la sostenibilidad de los recursos pesqueros para preservar su territorio e identidad, con la participación y el diálogo con los pescadores en pequeña escala.

En virtud de este principio: Los estados deberían reconocer y respetar todas las formas de organización de la pesca en pequeña escala, sus conocimientos tradicionales y locales, así como las prácticas de las comunidades pesqueras en pequeña escala. Al hacerlo, los estados deberían respetar y proteger los derechos humanos de los pescadores en pequeña escala, al tiempo que prestar especial atención a los pueblos indígenas, las minorías y las mujeres pescadoras y su liderazgo en las comunidades.

Sostenibilidad económica, social y ambiental

La pesca en pequeña escala proporciona una fuente de sustento para millones de pescadores en pequeña escala de todo el mundo, que son pescadores, o participan en actividades pesqueras, o trabajan en actividades relacionadas con la pesca. Como tal, la pesca en pequeña escala no debe contribuir a la sobreexplotación de las poblaciones de peces y debe protegerse de; la destrucción y los daños a los ecosistemas; de las pérdidas económicas y del empleo irregular y mal pagado, etc. Todo lo cual amenaza el desarrollo económico, la sostenibilidad social y ambiental de la pesca a largo plazo y, a su vez, perjudica la capacidad de la pesca en pequeña escala de mantener su sustento y contribuir a la seguridad alimentaria mundial.

En virtud de este principio: Las DPPE adoptan un enfoque de precaución para la gestión de riesgos a fin de proteger a los pescadores y a los trabajadores de la pesca en pequeña escala contra resultados negativos, tales como la sobreexplotación de los recursos pesqueros y los impactos ambientales, sociales y económicos adversos. También exige específicamente la coherencia de las políticas para garantizar que la sostenibilidad social, ambiental y económica sea equilibrada.

Responsabilidad social

La responsabilidad social se basa en el entendimiento de que las acciones de un individuo deberían beneficiar a toda la sociedad. La responsabilidad social se logra cuando hay un equilibrio entre los intereses económicos particulares y el bienestar de la sociedad, así como del medio ambiente. Es importante reconocer que cada individuo desempeña un papel y que la elección que hace una persona tiene un impacto en el mundo exterior. Concretamente, se espera que el sector privado contribuya al bienestar de la sociedad al tomar decisiones en lugar de centrarse exclusivamente en obtener beneficios económicos.

Si bien la responsabilidad social corporativa generalmente se refiere a las acciones tomadas voluntariamente por corporaciones y empresas comerciales, los derechos humanos, por el contrario, obligan a los estados a proteger a los pescadores en pequeña escala de los abusos contra los derechos humanos cometidos por las empresas. Además, el concepto de responsabilidad social limita los derechos de propiedad privada y, por lo tanto, subyace el hecho de que la propiedad privada no es absoluta.

En virtud de este principio: Las DPPE hacen un llamamiento a la solidaridad entre las comunidades y a la responsabilidad colectiva y corporativa. Esto significa, específicamente, que los estados deberían garantizar que los pescadores en pequeña escala tengan acceso a la información y estén capacitados para tomar decisiones informadas de forma colectiva. Según este principio, los estados también deberían garantizar que las decisiones y acciones de las empresas no socaven ni contribuyan a abusos contra los derechos humanos de los pescadores en pequeña escala, incluido su derecho a la tenencia de la tierra y los recursos pesqueros. Además, los estados deberían esforzarse por fomentar un entorno que promueva la colaboración entre las partes interesadas.

Factibilidad y viabilidad socioeconómica

Aunque la pesca en pequeña escala, con una alta participación de las mujeres en el sector, contribuye tremendamente a los ingresos y el empleo, así como a la seguridad alimentaria mundial, a menudo están económica y políticamente marginadas y son vulnerables a procesos y amenazas a gran escala (por ejemplo mercados globalizados). Los estados deberían adoptar medidas en todos los niveles para proteger la pesca en pequeña escala y rectificar la injusticia social y el desequilibrio de poder existentes y crear instituciones y mecanismos de gobernanza que fomenten la viabilidad de la pesca en pequeña escala y garanticen que puedan coexistir con la pesca en gran escala.

En virtud de este principio: Las DPPE subrayan la importancia de asegurar que las políticas, estrategias, planes y acciones para mejorar la gobernanza y el desarrollo de la pesca en pequeña escala sean social y económicamente sensatas y racionales.



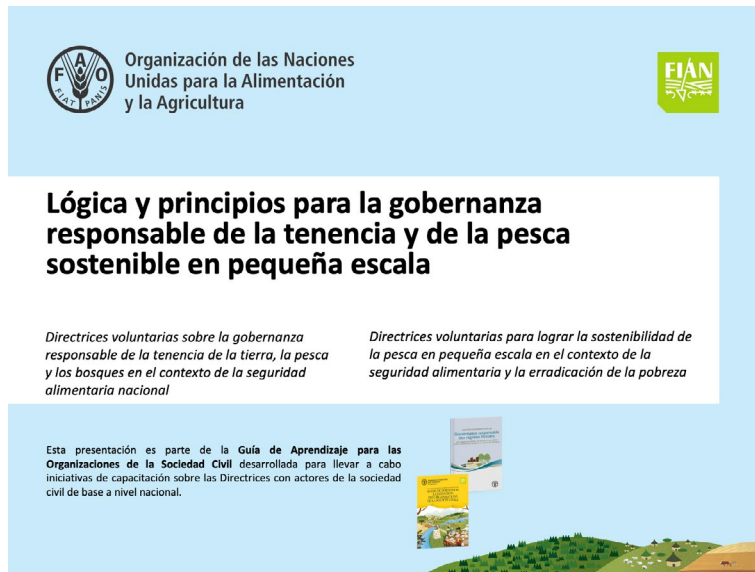
SESIÓN 10 - Material de capacitación

Principales objetivos y conceptos básicos de las DVGT y DPPE



(Presentación PowerPoint)



DIPOSITIVA 1



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura




Lógica y principios para la gobernanza responsable de la tenencia y de la pesca sostenible en pequeña escala

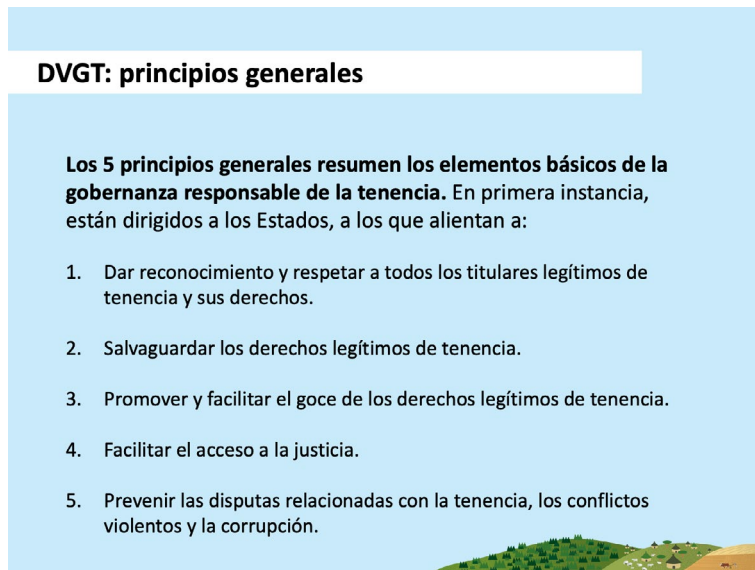
Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza

Esta presentación es parte de la **Guía de Aprendizaje para las Organizaciones de la Sociedad Civil** desarrollada para llevar a cabo iniciativas de capacitación sobre las Directrices con actores de la sociedad civil de base a nivel nacional.




DIPOSITIVA 2



DVGT: principios generales

Los 5 principios generales resumen los elementos básicos de la gobernanza responsable de la tenencia. En primera instancia, están dirigidos a los Estados, a los que alientan a:

1. Dar reconocimiento y respetar a todos los titulares legítimos de tenencia y sus derechos.
2. Salvaguardar los derechos legítimos de tenencia.
3. Promover y facilitar el goce de los derechos legítimos de tenencia.
4. Facilitar el acceso a la justicia.
5. Prevenir las disputas relacionadas con la tenencia, los conflictos violentos y la corrupción.



DIAPOSITIVA 3


¿Cómo se organizan las DVGT y DPPE?

Los principios comunes de las DVGT y DPPE se basan en los derechos humanos:

DVGT	DPPE
5 Principios Generales	Las DPPE no hablan de Principios Generales
Principios de aplicación en las DVGT	Principios rectores en las DPPE

↔

Muchos principios en común




DIAPOSITIVA 4

DVGT / DPPE: Principios

Ambas Directrices se construyen sobre algunos principios comunes (los principios de aplicación-DVGT / los principios rectores – DPPE)

1. Derechos Humanos y Dignidad humana
2. No discriminación
3. Equidad (justicia) e **Igualdad**
4. Igualdad y **equidad** de género
5. Enfoque holístico, sostenible e **integral**
6. Consulta y participación
7. Estado de derecho
8. Transparencia
9. Rendición de cuentas
10. Mejora continua

→ Las palabras indicadas en rojo solo se mencionan en las DVGT



DIAPOSITIVA 5

Principios rectores de la gobernanza responsable de la tenencia

- Los principios generales y los principios de aplicación ofrecen los elementos básicos de un buen sistema de gobernanza de la tenencia.
- Cuando se incluyen todos estos principios en las políticas, leyes, instituciones y servicios, surge una gobernanza responsable de la tenencia en beneficio de todos.
- Los principios generales y los principios de aplicación son denominados principios rectores de la gobernanza responsable de la tenencia y establecen el marco para el resto de las Directrices.

DIAPOSITIVA 6

DPPE: Principios rectores

Principios rectores adicionales que solo se encuentran en las DPPE:


- **Respeto de las culturas**
- **Sostenibilidad económica, social y ambiental**
- **Responsabilidad social**
- **Factibilidad y viabilidad socioeconómica**

DIAPOSITIVA 7

¿Cómo pueden las OSC usar las DVGT y DPPE?

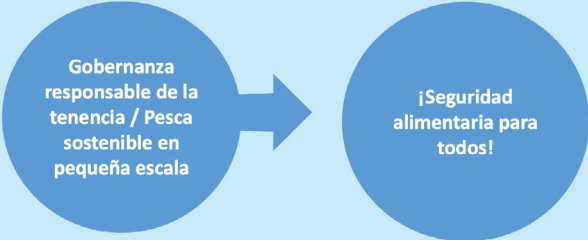
Herramientas útiles para las OSC:

- Cabildeo
- Concienciación
- Asistencia jurídica
- Desarrollo de las capacidades de los pescadores y los trabajadores de la pesca en pequeña escala, para que puedan disfrutar y proteger sus derechos de tenencia y una serie de derechos humanos
- Diálogo sobre políticas
- Promover la gobernanza responsable de la tenencia (especialmente de la pesca)




DIAPOSITIVA 8

DEBATE: ¿Cómo pueden aplicarse los principios para abordar las cuestiones de tenencia y los desafíos que enfrentan a los pescadores artesanales en tu país?



Gobernanza responsable de la tenencia / Pesca sostenible en pequeña escala → ¡Seguridad alimentaria para todos!



SESIÓN 11
 Los principales temas tratados por las DVG y DPPE
 Ejercicio en grupo y Presentación

Deberían estar basadas en las condiciones existentes, ser aplicables y adaptables a las circunstancias cambiantes, y deberían apoyar la resiliencia de la comunidad.

Finalidad	Familiarizar a los participantes con la clasificación de los temas de las DVG y DPPE como se describen en el Manual popular y las DPPE.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de iniciar la capacitación, imprimir o preparar los pósteres para esta sesión. Seleccionar aquellos de mayor relevancia para las DPPE en su respectivo contexto nacional. 2. Antes de iniciar la sesión, colgar los carteles en la sala. 3. Explicar la finalidad de la sesión. 4. Pedir a los participantes que visiten cada una de las esferas de influencia, reflexionen sobre el tema debatido en cada póster y luego califiquen la importancia relativa de cada tema desde su punto de vista. Dar a cada participante tres post-its verdes, tres amarillos y tres rosas para distribuirlos en los carteles de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> post-its verdes = importante post-its amarillos = no estoy seguro post-its rosas = menos importante 5. Pedir a los participantes que vuelvan a reunirse en la sesión plenaria para identificar y debatir los temas más importantes para el país y después resumirlos.
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Los carteles seleccionados sobre los principales temas tratados en las DVG y DPPE, impresos y colgados en la sala (véase a continuación) • Post-its verdes, amarillos y rosas para repartir a todos los participantes • Cinta adhesiva
Tiempo sugerido	45 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • Los pósteres deberían colocarse con suficiente separación para permitir que los participantes puedan circular. • En caso de que los participantes no se sientan cómodos escribiendo y leyendo, dividirlos en grupos y orientarlos para examinar y puntuar cada tema con ayuda de co-facilitadores. • Teniendo en cuenta la gran cantidad de temas, una opción posible es presentarlos brevemente y luego el facilitador puede preseleccionar los que considere más relevantes relacionados con el contexto local (entre 15 y 18 como máximo). Estos temas seleccionados se utilizarán en los carteles durante la sesión. Se podría agregar un póster blanco adicional donde los participantes pueden agregar cualquier otro tema que no haya sido preseleccionado por el facilitador pero que lo consideren relevante.

B

SESIÓN 11 - Material de capacitación

Principales temas tratados en las DVGT y DPPE



Carteles para la sesión

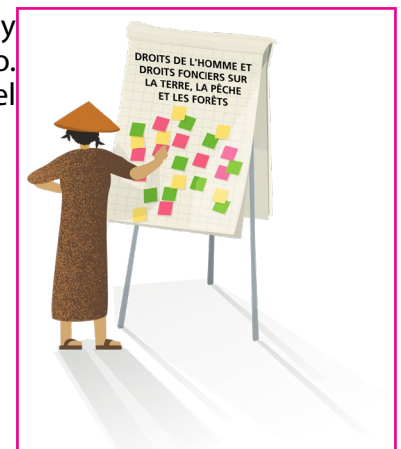
Estos carteles son solo sugerencias. El facilitador puede considerar útil adaptarlos con ejemplos extraídos del análisis del contexto nacional. El facilitador también podría simplificar las explicaciones de estos temas según el público.

Además, alentamos a los facilitadores de la capacitación a que elijan los temas que se presentarán: algunos podrían no ser relevantes en ciertos contextos nacionales o locales. Se recomienda resaltar y tratar aquellos temas que hayan sido más prominentes en los estudios de casos discutidos en las sesiones 6 y 7.

Procesos políticos y estructuras institucionales

1. Corrupción:

- Transparencia Internacional define corrupción como “el abuso del poder encomendado para obtener beneficios privados”. La corrupción aparece cuando los individuos que ocupan un puesto de autoridad para asignar derechos de tenencia hacen un mal uso de la autoridad pública que se les ha encomendado para obtener beneficios privados.
- Hay dos tipos de corrupción:
 - El primer tipo se llama corrupción mezquina (o administrativa) y trata sobre el abuso del cargo por parte de funcionarios individuales que utilizan su poder para el enriquecimiento personal en lugar de ejecutar las tareas para las que fueron nombrados.
 - El segundo tipo se llama gran corrupción (o política) y consiste en actos cometidos en un alto nivel de gobierno. Implica la transferencia ilegal de recursos económicos del Estado a intereses privados.



- El Estado debe prevenir la corrupción y crear condiciones que permitan a los pescadores en pequeña escala realizar actividades en un ambiente libre de corrupción y abuso de autoridad, pero también de violencia, crimen organizado, piratería, robo y abuso sexual. Se debe garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de abuso y violencia.

2. Participación:

- Participación en todas las decisiones que podrían afectar a los pescadores y trabajadores pesqueros en pequeña escala (con énfasis particular en la participación equitativa de las mujeres, sus organizaciones y grupos marginados vulnerables). Se debe alentar a las mujeres a participar en organizaciones pesqueras y se debe proporcionar apoyo significativo para el desarrollo organizativo.
- Para asegurar que las pesquerías a pequeña escala puedan participar en la gestión de sus recursos pesqueros, los estados deberían proporcionar el apoyo necesario en términos de fortalecimiento, desarrollo organizacional y un marco regulador conducente.
- Los sistemas de gestión participativa, como la cogestión, deberían promoverse de conformidad con la legislación nacional.

3. Acceso a la justicia:

- El acceso a la justicia es “la capacidad de las personas para buscar y obtener un remedio a través de instituciones de justicia formales o informales y de conformidad con las normas de derechos humanos” (PNUD, 2005).
- Además del acceso a los tribunales, el acceso a la justicia y a recursos incluye, por ejemplo, restitución, indemnización, compensación y reparación. Esto debe ser justo, transparente, efectivo, no discriminatorio y responsable.
- Los estados deberían proporcionar acceso a medios oportunos, asequibles y efectivos para resolver disputas sobre derechos de tenencia, incluyendo medios alternativos para resolver disputas, y deberían proporcionar remedios efectivos tales como el derecho a apelar.
- Acceso a la justicia para los pescadores en pequeña escala; tanto hombres como mujeres sufren entre otras cosas, la violencia y el abuso, incluso dentro del hogar o comunidad.

4. Conocimiento tradicional de la pesca y formas tradicionales de asociación:

- El conocimiento tradicional y práctico desempeña un papel crucial en el sustento de los medios de subsistencia de los pescadores en pequeña escala y sus familias.

- A menudo los pescadores en pequeña escala se organizan en formas tradicionales de asociación.
- Los estados deberían reconocer las formas tradicionales de asociaciones de pescadores y trabajadores pesqueros y promover su adecuado desarrollo organizativo y de capacidades a lo largo de las diferentes fases de la cadena de valor.

5. Coherencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración:

- Es fundamental contar con coherencia política y colaboración intersectorial para alcanzar los objetivos de las DVGTY DPPE.
- Además de definir claramente las funciones y responsabilidades de los organismos que se ocupan de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, los estados deberían garantizar la coordinación entre los organismos de ejecución, los gobiernos locales, los pueblos indígenas y otras comunidades con sistemas de tenencia consuetudinarios.
- Las DPPE tienen un subcapítulo (capítulo 10) sobre coherencia de políticas, coordinación institucional y colaboración, llamando al reconocimiento la necesidad de, y del trabajo hacia, la coherencia política con respecto a la legislación y políticas nacionales, el derecho internacional de los derechos humanos y otros instrumentos internacionales, con una atención específica a la igualdad y equidad de género.
- Los estados deberían garantizar que el marco político general para la pesca sea coherente con la visión a largo plazo de la pesca sostenible en pequeña escala y los derechos humanos, prestando especial atención a las personas vulnerables y marginadas.

6. Información, investigación y comunicación:

- Aspectos interrelacionados del acceso a la información y el desarrollo de capacidades. En general, falta información e investigación sobre la pesca en pequeña escala y, por lo tanto, se necesita desarrollar capacidades en todos los niveles y escalas.
- Las DPPE tienen un subcapítulo (capítulo 11) sobre información, investigación y comunicación, solicitando sistemas de recolección de datos pesqueros que sean relevantes para la toma de decisiones sobre la gestión sostenible de la pesca en pequeña escala y datos desglosados por género en las estadísticas oficiales que subrayan la importancia de la pesca en pequeña escala.
- La comunicación y la información son cruciales para la toma de decisiones efectivas por parte de la pesca en pequeña escala. Para ello, debe garantizarse el acceso a la información pertinente relacionada con los

problemas existentes a los que se enfrentan los pescadores en pequeña escala y la mejora de sus medios de subsistencia.

Criminalización y conflicto

7. Protección a los defensores de derechos humanos:

- Los defensores de los derechos humanos son personas que “individualmente o con otros, actúan para promover o proteger los derechos humanos”.
- Los estados deberían respetar y proteger los derechos humanos civiles y políticos de los defensores de los derechos humanos, especialmente de los pueblos indígenas, los campesinos, los pueblos pescadores (pescadores en pequeña escala), los pastores y los trabajadores rurales.

8. Conflicto, conflicto armado y ocupación:

- La tenencia insegura puede conducir a/o empeorar conflictos que incluyen conflictos armados y situaciones de ocupación.
- Los estados deben reconocer los problemas de tenencia durante conflictos armados y de otro tipo, incluida la ocupación.
- Los estados deben tomar medidas para prevenir y eliminar los problemas de tenencia como causa de conflicto.
- Los estados deben actuar de acuerdo con el derecho internacional humanitario.
- Resolución de problemas por medios pacíficos, considerando también mecanismos consuetudinarios y otros mecanismos locales para la resolución.
- Cuando surjan conflictos, que se protejan los derechos de tenencia legítimos existentes.
- Asentamiento de refugiados en condiciones seguras que protejan los derechos de tenencia de las comunidades anfitrionas.
- Acceso a soluciones efectivas, oportunas, asequibles y efectivas de resolución de conflictos.
- Protección de los registros oficiales de los derechos de tenencia.
- Los estados deben crear soluciones duraderas y sensibles al género para los problemas de tenencia.

9. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR):

- Las prácticas de pesca ilegal van desde el uso de explosivos y venenos hasta

el uso de equipos, métodos y técnicas de pesca altamente destructivas.

- La competencia cada vez mayor por los recursos ha llevado a los pescadores en pequeña escala a la pesca INDNR, pero hay amplia evidencia de buques de pesca a gran escala que operan ilegalmente en zonas de pesca que están reservadas exclusivamente para la pesca en pequeña escala.
- La pesca INDNR tiene un impacto negativo en los recursos, así como en los pescadores en pequeña escala cuyas actividades tienen una gran importancia social y económica, a diferencia de los operadores industriales cuyas actividades son pura y exclusivamente comerciales.
- Los estados deberían garantizar que haya información disponible sobre la pesca INDNR.

10. Violencia (actividades del crimen organizado, piratería, robo, abuso sexual):

- Es mucho más probable que los conflictos por la tierra escalen y se vuelvan violentos cuando la tenencia de la tierra y los derechos sobre los recursos son débiles, inseguros y no negociables, y cuando los sistemas de gobernanza de la tierra son ineficaces, corruptos o disfuncionales.
- Los estados deberían establecer condiciones para que todas las comunidades pesqueras en pequeña escala pesquen y lleven a cabo actividades relacionadas con la pesca libre de delitos, violencia, actividades del crimen organizado, piratería, robo, abuso sexual, corrupción y abuso de autoridad.
- Los estados también deberían tomar medidas para eliminar la violencia y proteger a las mujeres expuestas a dicha violencia en comunidades pesqueras de pequeña escala.

Justicia social y desarrollo

11. Igualdad de género y derechos de las niñas:

- La igualdad de género está garantizada cuando las mujeres y los hombres gozan de los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. La equidad de género, por otro lado, se refiere a la equidad y la imparcialidad en el tratamiento de mujeres y hombres en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.
- La equidad y la igualdad de género para una gobernanza responsable de la tenencia pueden verse mediante:
 - una participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de elaboración de políticas;

- la transposición a las leyes de medidas concretas a favor de la igualdad de género;
 - reconocimiento de la participación de las mujeres en los procesos cotidianos de gobernanza de la tenencia de la tierra en todos los niveles;
 - enfoques atentos al género en la administración de la tierra;
 - una comunicación sensible con el género.
- La equidad e igualdad de género son objetivos centrales y principios rectores de las DPPE.
 - La igualdad de género debe ser una parte integral de todas las estrategias de desarrollo de las DPPE.

12. Jóvenes y niños:

- La gobernanza responsable de la tenencia debe beneficiar a todos, incluidos los jóvenes y los niños, promover igualitariamente sus derechos de tenencia equitativos y el acceso a la tierra, la pesca y los bosques, y garantizar su participación efectiva en las decisiones relativas a sus sistemas de tenencia.
- De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, los derechos humanos de los niños (derecho a la alimentación y nutrición, derecho a la vivienda, derecho a la educación, derecho a la salud, etc.) deberían estar garantizados y protegidos de cualquier forma de abusos y violaciones, para la salud y el bienestar del futuro de los propios niños, en particular, y de la sociedad en general.
- En el sector de la pesca en pequeña escala los niños trabajan se dedican a una amplia gama de actividades: se encuentran a bordo, en tierra, en plataformas de pesca de altamar, y en fábricas de procesamiento de pescado. Trabajan como trabajadores familiares no remunerados o contratados por otros. En algunos casos, se convierten en víctimas del tráfico de personas o del trabajo forzado.
- Por lo tanto, es de suma importancia que se garantice el acceso a escuelas e instalaciones educativas que satisfagan las necesidades de las comunidades pesqueras en pequeña escala, que se facilite el empleo decente para los jóvenes en relación con sus elecciones profesionales, y que la igualdad de oportunidades para todos (niños, niñas, hombres y mujeres jóvenes) sea proporcionada por los estados.

13. Desarrollo de la capacidad:

- El desarrollo de la capacidad es “un proceso mediante el cual se mejoran ciertas habilidades, incluida la capacidad de establecer y alcanzar objetivos,

realizar funciones, resolver problemas y también desarrollar los medios y condiciones necesarios para habilitar este proceso”.

- Se debe mejorar la capacidad de los actores de la pesca en pequeña escala, con enfoque en las mujeres, para participar en los procesos de toma de decisiones.
- El desarrollo de la capacidad debe ser un proceso bidireccional. Se deberían desarrollar conocimientos y habilidades para apoyar el desarrollo sostenible y los acuerdos de cogestión exitosos.
- Debido a los obstáculos adicionales que enfrentan muchas mujeres miembros de comunidades pesqueras, se debe prestar especial atención al apoyo al desarrollo de la capacidad de las mujeres.

14. Desarrollo social (también protección de seguridad y acceso a servicios sociales, por ejemplo, escuelas y educación):

- El desarrollo social es “procesos de cambio que conducen a mejoras en el bienestar humano, las relaciones sociales y las instituciones sociales, y que son equitativos, sostenibles y compatibles con los principios de gobernabilidad democrática y justicia social” (UNRISD, 2011, p. 2). El desarrollo social (que también incluye el acceso a los servicios sociales) es una dimensión crucial de la pesca en pequeña escala.
- Los estados deberían aplicar un enfoque holístico para el desarrollo y la gestión de la pesca en pequeña escala.
- Los estados deberían garantizar la realización progresiva del derecho de pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala a un nivel de vida adecuado.
- Los estados deberían promover la inversión en salud, educación, alfabetización, inclusión digital y otras habilidades técnicas.
- Los estados deberían proporcionar acceso a las escuelas y las instalaciones educativas, reconociendo la importancia del bienestar y la educación de los niños para su futuro.
- Se debe habilitar el acceso a los programas de seguridad social para todos los trabajadores, con énfasis en la inclusión y el acceso de las mujeres a estos servicios en la pesca a pequeña escala a lo largo de toda la cadena de valor.

15. Asuntos transfronterizos:

- La pesca transfronteriza es un fenómeno mundial que tiene un impacto considerable en la pesca en pequeña escala.

- La migración de pescadores y pescadores es común hoy en día. Por lo tanto, los estados involucrados deberían cooperar para permitir una integración justa y adecuada de los migrantes que participan en el uso sostenible de los recursos pesqueros y que no menoscaben la gobernanza de la pesca y el desarrollo basados en la comunidad local en la pesca en pequeña escala.
- Los estados deberían cooperar para abordar las cuestiones de tenencia relacionadas con la tierra, la pesca y los bosques que van más allá de las fronteras nacionales.
- Protección de los derechos de tenencia de las poblaciones migratorias.
- Protección de los derechos de tenencia de la pesca en pequeña escala en situaciones transfronterizas y similares (aguas y recursos pesqueros compartidos).
- Intento de comprender mejor las cuestiones relativas a la tenencia transfronteriza, como los pastizales, las rutas estacionales de migración de los pastores o los caladeros de los pescadores en pequeña escala.
- Armonización de las normas jurídicas de la gobernanza de la tenencia.
- Elaboración de medidas internacionales, o refuerzo de las existentes, para administrar los derechos de tenencia que traspasan las fronteras internacionales.
- Los estados también deberían reconocer y abordar las causas subyacentes y las consecuencias de la circulación transfronteriza de pescadores.

16. Migración y migrantes:

- La migración es una estrategia de subsistencia común entre los pescadores en pequeña escala (también la migración temporal).
- La migración a gran escala debido al acaparamiento de recursos y la migración interior como estrategia de medios de subsistencia modifica los acuerdos de tenencia.
- Las principales causas de la migración de los pescadores en pequeña escala son, entre otras, la falta de tierras, la disminución de los recursos pesqueros, la pesca ilegal y los peligros naturales causados por el cambio climático.
- Si surgen asuntos transfronterizos relacionados con la tenencia, deberían protegerse los derechos de tenencia, los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las poblaciones migrantes mientras se encuentran en sus respectivos territorios.
- Deberían crearse marcos apropiados para permitir una integración justa y adecuada de los migrantes (quienes participan en el uso sostenible de los recursos pesqueros y no menoscaban la gobernanza local de la pesca basada en la comunidad y el desarrollo de la pesca en pequeña escala).

- Los estados deberían reconocer la existencia de tenencias informales derivadas de las migraciones a gran escala.
- Los estados deberían coordinarse con los gobiernos nacionales pertinentes con respecto a la migración de pescadores y trabajadores pesqueros a través de las fronteras nacionales y enmarcar políticas y medidas de gestión en estrecha colaboración con las organizaciones e instituciones para la pesca de pequeña escala.

Economía y asuntos laborales

17. Proyectos de desarrollo a gran escala:

- Los proyectos de desarrollo pueden tener un impacto perjudicial (por ejemplo, pérdida de tenencia, pérdida de medios de subsistencia, desalojo, migración) en los medios de subsistencia de las comunidades locales, como los pequeños pescadores y campesinos.
- Las comunidades, también los pueblos indígenas, deberían ser consultados por los estados; y los impactos sociales, económicos y ambientales de cualquier proyecto de desarrollo a gran escala deberían ser considerados antes de la implementación de dichos proyectos.
- Una consulta efectiva y significativa con los pueblos indígenas debe respetar el consentimiento libre, previo e informado de acuerdo con la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (UNDRIP).

18. Inversiones:

- La inversión en recursos naturales puede causar la pérdida de los derechos legítimos de tenencia de las comunidades locales.
- Para los pescadores en pequeña escala, es necesario promover la inversión en el desarrollo de recursos humanos (por ejemplo, salud, educación) para apoyar la pesca sostenible en pequeña escala.
- Las inversiones no deberían dañar el medio ambiente, deberían respetar los derechos humanos y ofrecer garantías frente a la pérdida de derechos legítimos de tenencia. En caso de pérdida, debería compensarse a los titulares de derechos legítimos.
- Sin embargo, la promoción de otros tipos de inversiones, como las relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos (salud, educación, alfabetización, inclusión digital y otras habilidades de índole técnica), así como las infraestructuras, las estructuras organizativas y el desarrollo de capacidades, son necesarias para apoyar la pesca en pequeña escala.

19. Comercio y mercado:

- El acceso al mercado debe garantizarse a los pescadores en pequeña escala mediante la creación de capacidad y la información. El comercio internacional no debería afectar negativamente las necesidades nutricionales de la población local que depende del pescado para su bienestar nutricional.
- Los estados deberían permitir el comercio equitativo y no discriminatorio de los productos de la pesca en pequeña escala en los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales.
- Los beneficios del comercio internacional deberían distribuirse equitativamente y deberían existir sistemas efectivos de gestión pesquera para prevenir la sobreexplotación de los recursos pesqueros impulsada por la demanda del mercado.
- A fin de apoyar a la pesca en pequeña escala para producir pescado y productos pesqueros seguros y de buena calidad para los mercados (de exportación y nacionales), los estados deberían fomentar, proporcionar y hacer posible inversiones en infraestructuras apropiadas, estructuras organizativas y desarrollo de capacidades.

20. Trabajo forzado y servidumbre por endeudamiento:

- A menudo los trabajadores migrantes de la pesca en particular son forzados a trabajar durante largas horas por un salario muy bajo en tareas peligrosas bajo la amenaza del uso de la fuerza o mediante la servidumbre por endeudamiento.
- El trabajo forzado se define como “todo trabajo o servicio que se exige a una persona bajo la amenaza de cualquier sanción y al cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente”.
- Los trabajadores migrantes de la pesca, en particular, se ven obligados a trabajar a bordo de barcos bajo la amenaza del uso de la fuerza o mediante la servidumbre por endeudamiento. A menudo intermediarios y agencias de contratación están involucrados.
- Los trabajadores forzados y las víctimas de la servidumbre por deudas sufren de enfermedades, lesiones físicas, abuso psicológico y sexual, muerte y son vulnerables a bordo de embarcaciones en lugares remotos del mar durante meses e incluso años.
- Los estados deberían erradicar el trabajo forzado y la servidumbre por endeudamiento y establecer medidas eficaces para proteger a los pescadores y trabajadores pesqueros (tanto hombres como mujeres), así como a niños y migrantes, con el objetivo de eliminar completamente el trabajo forzado en la pesca artesanal.

21. Ingresos y oportunidades generadoras de ingresos:

- La gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques alienta a los titulares de derechos de tenencia a realizar inversiones responsables en estos recursos, aumentar la producción agrícola sostenible y generar mayores ingresos.
- Las inversiones responsables deberían esforzarse por contribuir a los objetivos de las políticas, como la creación de empleo y la diversificación de los medios de vida.
- Para las pesquerías en pequeña escala, los estados deberían apoyar y desarrollar oportunidades de generación de ingresos complementarias y alternativas, además de las ganancias de las actividades relacionadas con la pesca y en apoyo de la utilización sostenible de los recursos y la diversificación de los medios de vida.
- La seguridad de ingresos y medios de subsistencia de los pescadores en pequeña escala puede mejorarse reconociendo y promoviendo las formas tradicionales de asociaciones de pescadores y trabajadores pesqueros y su desarrollo organizativo y de capacidades en todas las etapas de la cadena de valor.
- Para muchos pescadores en pequeña escala, la pesca no es el único medio de ingreso. Por lo tanto, es necesario el apoyo para desarrollar oportunidades de generación de ingresos complementarios y, si fuese requerido, alternativas.

22. Empleo, trabajo decente, cuestiones de salud en el trabajo y condiciones de trabajo injustas:

- El sector de la pesca en pequeña escala es una fuente importante de empleo e ingresos. Además de ingresos dignos y condiciones laborales justas, el trabajo decente abarca la noción de seguridad en el lugar de trabajo, la protección social de los trabajadores y sus familias, la organización y participación en las decisiones, y la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.
- A menudo los pescadores se ven obligados a trabajar durante largas horas por un salario muy bajo y el trabajo es intenso, peligroso y difícil.
- Se estima que cerca del 90 por ciento de todas las personas directamente dependientes de la pesca de captura trabajan en el sector de la pesca en pequeña escala, mientras que la pesca de captura tiene una de las tasas de mortalidad ocupacional más altas del mundo.
- Los estados deberían promover el trabajo decente para todos los pescadores en pequeña escala, abordar la salud laboral, la seguridad y las condiciones de trabajo injustas, trabajar para eliminar el trabajo forzoso e infantil en el sector y prevenir la servidumbre por endeudamiento.

- Las mujeres sufren doble marginalización: 1) Participación en el trabajo doméstico además del trabajo relacionado con la pesca (a menudo no reconocido y mal pagado) y 2) Acceso inadecuado a los servicios básicos (por ejemplo, seguridad social, educación).

23. Cadenas de valor y actividades posteriores a la captura:

- La cadena de valor se refiere a las etapas a través de las cuales un producto pasa y gana valor (por ejemplo, a través de alguna forma de procesamiento) esencialmente convirtiendo el pescado crudo en un producto terminado o semielaborado, el cual tiene más valor en el mercado.
- Los estados y otros actores deberían reconocer el papel central de las actividades posteriores a la captura en la pesca en pequeña escala, en la que las mujeres participan en gran medida. El Estado debe habilitar el acceso a información comercial y de mercado oportuna y precisa para la pesca en pequeña escala en la cadena de valor.
- Los estados deberían facilitar el acceso al crédito y a las instalaciones de infraestructura en el procesamiento y comercio posterior a la captura, a través de organizaciones representativas de las mujeres (donde sea posible).
- Los estados deberían proporcionar inversiones en infraestructuras apropiadas, estructuras organizativas y desarrollo de capacidades del subsector de actividades posteriores a la cosecha.

Cuestiones ambientales y ecológicas

24. Desastres naturales y cambio climático:

- Tierras, pesquerías y bosques son afectados por desastres naturales.
- Los desastres naturales aumentan la inseguridad en la tenencia, puesto que pueden destruir los recursos naturales y desplazar a las personas de sus tierras.
- La inseguridad en la tenencia puede reducir la capacidad de las personas para volver a sus tierras, inhibiendo su capacidad para recuperarse de un desastre.
- Las mujeres y las niñas son más vulnerables y es probable que sean afectadas más negativamente que los hombres (durante y después de los desastres).
- Es importante restaurar el acceso a los caladeros tradicionales y las tierras costeras a las comunidades pesqueras en pequeña escala que han sido desplazadas por desastres naturales o conflictos armados.

- Los estados deberían brindar apoyo cuando las comunidades de pescadores que han sufrido graves violaciones de los derechos humanos reconstruyen sus vidas y sus medios de subsistencia, incluso por ejemplo la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres en las prácticas de tenencia en caso de desastres naturales o conflictos armados.
- Con respecto al cambio climático, se debe prestar especial atención a las comunidades de pescadores de pequeña escala que viven en islas pequeñas.
- En caso de desastre causado por humanos que afecten a la pesca en pequeña escala, las partes responsables deberían rendir cuentas.

25. Visión holística y enfoque integrado de la tierra, la pesca y los bosques:

- Es crucial considerar enfoques integrales, ecosistémicos y holísticos para la gestión y el desarrollo a pequeña escala que tengan en cuenta la complejidad de los medios de vida.
- La tierra, la pesca y los bosques tienen un valor social, cultural, espiritual, económico, ambiental y político.
- Todas las partes deberían considerar enfoques integrales, ecosistémicos y holísticos para la gestión y el desarrollo a pequeña escala que tengan en cuenta la complejidad de los medios de vida. La debida atención al desarrollo social y económico puede ser necesaria para garantizar que las comunidades pesqueras en pequeña escala estén empoderadas y puedan disfrutar de sus derechos humanos.

26. Gestión de recursos:

- El manejo responsable de la biodiversidad acuática y de los recursos naturales debe garantizar la distribución equitativa de los beneficios a los pescadores y trabajadores pesqueros en pequeña escala y cumplir con los requisitos ambientales y de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
- Los estados deberían adoptar medidas para la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos pesqueros a fin de asegurar la base ecológica para la producción de alimentos. Los estados también deberían promover e implementar un sistema de gestión apropiado, de acuerdo con los recursos que tengan un impacto adverso en la pesca en pequeña escala.
- En el caso de la ordenación territorial, debe tenerse en cuenta el deber de promover la gestión diversificada y sostenible de la tierra, la pesca y los bosques, incluidos los enfoques agroecológicos y la intensificación sostenible, para hacer frente a los desafíos del cambio climático y la seguridad alimentaria.

27. Prácticas y usos ambientalmente sostenibles:

- La pesca mecanizada y equipos de pesca técnicamente avanzados han cambiado sustancialmente las prácticas tradicionales de pesca en pequeña escala.
- Los estados deberían reconocer el papel de las comunidades pesqueras en pequeña escala y los pueblos indígenas de preservar, proteger y cogestionar los ecosistemas acuáticos y costeros locales.
- Las prácticas ambientalmente sostenibles dentro del enfoque ecosistémico deberían ser promovidas por los estados. Esto significa, por ejemplo, disuadir el desperdicio de insumos en el manejo y procesamiento del pescado en pequeña escala.
- Los estados también deberían buscar formas, basándose en las tecnologías tradicionales y locales existentes, para crear innovaciones locales y transferencias de tecnología culturalmente apropiadas para evitar pérdidas y desechos posteriores a la cosecha.
- Todos los agentes deberían respetar la protección a largo plazo y el uso sostenible de la tierra, la pesca y los bosques.

28. Sobreexplotación de recursos:

- La sobreexplotación de los recursos puede conducir a la degradación de los recursos y puede tener un impacto en los medios de subsistencia de los pescadores en pequeña escala.
- Las políticas y medidas financieras que pueden contribuir a la sobrecapacidad y la sobreexplotación de los recursos causan un impacto adverso en la pesca en pequeña escala, por lo que los estados deberían evitarlas.
- La sobreexplotación es impulsada por la demanda del mercado y puede amenazar la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la seguridad alimentaria y la nutrición. Por lo tanto, los estados deberían evitar esto asegurando que existan sistemas efectivos de gestión pesquera.

Tenencia y tierra, pesca y bosques

29. Derechos humanos y derechos de tenencia de la tierra, la pesca y los bosques:

- Los derechos de tenencia se basan en los derechos humanos y la gobernanza de la tenencia afecta el disfrute de una serie de derechos humanos (por ejemplo, el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la salud, etc.).
- Las DVGT y DPPE colocan los derechos de tenencia en el contexto de los

derechos humanos. La gobernanza de la tenencia puede afectar al disfrute de varios derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación, a la vivienda y a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar, entre otros.

- Los derechos de tenencia van más allá de la simple propiedad. Son más amplios y engloban muchos tipos de derechos, incluido el derecho a poseer, ocupar y usar, cosechar y recolectar productos, vender, regalar, hipotecar, arrendar y dar en herencia. En el caso de la pesca, los derechos de tenencia pueden incluir el derecho a capturar pescado u otros productos acuáticos.

30. Reconocimiento de los derechos de tenencia de la tierra, la pesca y los boques (incluyendo derechos ancestrales, consuetudinarios e informales):

- Los estados deberían reconocer, respetar y proteger a todos los a los titulares de derechos legítimos de tenencia y sus derechos. Para las pesquerías en pequeña escala, esto también significa los derechos consuetudinarios de los recursos acuáticos y terrestres, así como las áreas de pesca de los pescadores y las comunidades en pequeña escala. Se debería procurar legislar para proteger todas las formas de derechos legítimos de tenencia.
- Los estados también deberían adoptar medidas razonables para identificar, registrar y respetar a los titulares de derechos legítimos de tenencia y sus derechos, ya sea que estos últimos hayan sido registrados oficialmente o no; abstenerse de vulnerar los derechos de tenencia de otros, y cumplir con las obligaciones que derivan de tales derechos.
- Las leyes y procedimientos deberían tener disposiciones claras que permitan el reconocimiento de los titulares de derechos y sus derechos, y deberían especificar claramente:
 - cómo se reconocen los derechos;
 - cómo pueden registrarse los derechos; y
 - qué significan en la práctica.

31. Pueblos indígenas (PI) y comunidades con sistemas tradicionales de tenencia:

- A menudo, la tenencia consuetudinaria se refiere a la tenencia de la tierra y otros recursos naturales generalmente asociados con comunidades indígenas y tradicionales y gobernados de acuerdo con sus costumbres (derechos consuetudinarios o tradicionales). La tenencia consuetudinaria a menudo existe en paralelo con la tenencia legal basada en leyes escritas y marcos regulatorios (derechos estatutarios).
- Reconocimiento de los derechos de tenencia de estos grupos, lo que incluye a las comunidades indígenas de pescadores, agricultores y pastores y otras comunidades con sistemas consuetudinarios de tenencia.

- La tenencia consuetudinaria se refiere a la tenencia de la tierra y otros recursos naturales generalmente asociados a comunidades indígenas y tradicionales, y gobernada de conformidad con sus costumbres (derechos consuetudinarios o tradicionales). La tenencia consuetudinaria a menudo existe en paralelo de la tenencia legal, que se basa en leyes escritas y marcos reglamentarios (derechos estatutarios).
- Las normas y prácticas locales, así como el acceso preferencial o consuetudinario a los recursos pesqueros y a la tierra por las comunidades pesqueras en pequeña escala, incluidos los pueblos indígenas y las minorías étnicas, deberían reconocerse, respetarse y protegerse de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos.

32. Tierra, pesquerías y bosques públicos o controlados por el sector público, incluidos los recursos naturales que se usan y administran colectivamente (“bienes comunes”):

- Los bienes comunales hacen referencia a recursos naturales como la tierra, las pesquerías y los bosques cuya propiedad o gestión son colectivas o utiliza una comunidad o grupo de usuarios (por ejemplo comunidades pesqueras en pequeña escala) sobre la base de sistemas de tenencia locales, consuetudinarios o indígenas.
- Protección de los derechos colectivos de tenencia, incluidos los bienes comunales en las tierras y las fuentes de agua estatales (incluidos los recursos pesqueros).
- Al determinar el uso y los derechos de tenencia de estos recursos, se deberían considerar sus objetivos sociales, económicos y ambientales.

33. Acceso a tierra, pesquerías y bosques, redistribución y restitución:

- Los estados deberían facilitar un acceso amplio y equitativo a la tierra, la pesca y los bosques a través de la redistribución. Cuando las personas o comunidades pierden sus derechos legítimos de tenencia a TPB, se debería aplicar la restitución de las parcelas originales o una compensación justa.
- Las DPPE refieren a las DVGT, las cuales analizan varias formas de facilitar un acceso amplio y equitativo a la tierra, la pesca y los bosques mediante la redistribución. Las DVGT también abordan la cuestión de la restitución, cuando sea apropiada y posible, de derechos legítimos a la tierra, la pesca y los bosques para aquellas personas, pueblos y comunidades que los hayan perdido.

34. Especulación y concentración de la tierra:

- La especulación de la tierra es cuando algunas personas o empresas adquieren un derecho de tenencia (propiedad, alquiler) sin usar la tierra. La concentración de la tierra se produce cuando unas pocas personas o empresas poseen derechos de tenencia en una gran proporción de la tierra disponible. La tierra es igualmente importante para la pesca en pequeña escala debido a sus usos tanto residenciales como relacionados con la pesca (por ejemplo, procesamiento, sitios de desembarque, mercados de pescado).
- La tierra es igualmente importante para la pesca en pequeña escala debido a sus usos tanto residenciales como relacionados con la pesca (por ejemplo, procesamiento, sitios de desembarque, mercados de pescado).
- Los estados deberían adoptar medidas para evitar las repercusiones no deseadas en las comunidades locales, los pueblos indígenas y los grupos marginados de la especulación y la concentración de tierras.

35. Desalojos y expropiación:

- La tenencia insegura deja a las comunidades marginadas y vulnerables al desalojo y la expropiación (adquisición obligatoria) de sus tierras, pesquerías y bosques. La pérdida de los derechos de tenencia a favor de la producción agrícola en gran escala, la minería, la explotación de los recursos naturales y minerales, la urbanización y la industrialización, es frecuente en la mayoría de los países.
- Proteger a las personas, tales como las comunidades de pescadores artesanales, ante los desalojos forzados de sus tierras y territorios. Los estados deberían garantizar que no se les quiten los derechos legítimos de tenencia en tales situaciones. En caso de expropiación para fines públicos, el concepto de fines públicos debería estar definido por ley, los procesos para decidir respecto a la expropiación deberían ser transparentes y participativos, y los mecanismos para valorar y compensar a las personas desalojadas deberían asegurar el retorno a la vivienda y el acceso a los recursos productivos.
- La competencia con otros usuarios (por ejemplo, pescadores deportivos, desarrollo turístico, minería submarina, conservación, etc.) está aumentando dentro de la pesca en pequeña escala, poniendo especialmente en una posición aún más débil a los que ya son vulnerables y marginados debido a un desequilibrio de poder. Por lo tanto, los estados deberían proporcionar un apoyo especial cuando los medios de subsistencia de las comunidades de pescadores en pequeña escala se vean amenazados debido al desarrollo y las actividades de otros sectores.

36. Ordenación territorial:

- La ordenación territorial se define y entiende como cualquier intento de la sociedad, particularmente del sector público, de influir o controlar la disposición y el uso de la tierra, la pesca y los bosques. Específicamente para las zonas marinas, la planificación espacial es un proceso de análisis y asignación de partes de espacios marinos tridimensionales para usos específicos, para lograr objetivos ecológicos, económicos y sociales que generalmente se especifican a través del proceso político.
- Los estados no solo deberían conciliar los intereses sino también priorizar los intereses y los derechos humanos de los pescadores en pequeña escala en los programas de ordenación reglamentada del territorio.
- Se debe garantizar una amplia participación pública en el desarrollo de propuestas de ordenación y la revisión de proyectos de ordenación territorial para garantizar que se reflejen las prioridades y los intereses de las comunidades y los pueblos indígenas.
- Los estados deberían prevenir la corrupción estableciendo salvaguardas contra el uso indebido de los poderes de ordenación territorial.
- La ordenación territorial debe tener debidamente en cuenta la necesidad de promover la gestión sostenible de la tierra, la pesca y los bosques, incluidos los enfoques agroecológicos, y hacer frente a los desafíos del cambio climático y la seguridad alimentaria.
- Los enfoques de ordenación territorial (también la ordenación territorial marina e interior) deberían tener debidamente en cuenta los intereses y el papel de la pesca costera en la gestión integrada de las zonas costeras, y garantizar la consulta, participación y publicidad, políticas sensibles al género y leyes sobre ordenación territorial reglamentada. Los sistemas formales de ordenación, además, deberían considerar los métodos de ordenación y desarrollo territorial utilizados por la pesca en pequeña escala y otras comunidades con sistemas de tenencia consuetudinarios y procesos de toma de decisiones dentro de esas comunidades.

la pesca en pequeña escala:

- Ante el crecimiento de la competencia por los recursos pesqueros (por ejemplo, pesca industrial, turismo, construcción de puertos y puertos, desarrollo de zonas económicas especiales, actividades de industrias extractivas como la minería, etc.) se debe garantizar el acceso preferencial colectivo y comunitario a los recursos pesqueros y a las zonas de pesca para la pesca en pequeña.
- El Código de Conducta para la Pesca Responsable (artículo 6.18) solicita a los estados que garanticen el acceso preferencial a los caladeros y recursos pesqueros tradicionales como forma de proteger los derechos de los pescadores en pequeña escala.

<p>SESIÓN 12</p> <p>Mapeo de los actores (y sus funciones) relacionados con la pesca responsable y el desarrollo sostenible</p> <p>Ejercicio en grupo</p>	Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a los principales actores relacionados con la pesca responsable y el desarrollo sostenible (gobernanza responsable de la tenencia, especialmente para la pesca en pequeña escala, gestión sostenible de los recursos, desarrollo social, empleo y trabajo decente, cadenas de valor, postcosecha y comercio, igualdad de género y riesgos de desastres y cambio climático) en el país y definir sus funciones y responsabilidades. Respaldar el diseño de planes de acción que integren a los principales actores en la gobernanza de la tenencia.
	Pasos	<ol style="list-style-type: none"> Explicar la finalidad de la sesión. Recordar los hallazgos de los participantes durante la Sesión 7, nombrando los diferentes actores y las funciones y responsabilidades de estos que se han identificado. Añadir los actores que falten tras reflexionar sobre el país en su conjunto y completar las funciones y responsabilidades, añadiendo información a las ya descritas en la Sesión 7. Pedir a cada grupo que debata sobre las funciones y responsabilidades de uno de los actores. Los participantes debatirán sobre los posibles efectos del actor elegido para su trabajo, siguiendo una lista de preguntas. El grupo debería destinar 15 minutos al debate y cinco a organizar los comentarios que quieran compartir en la sesión plenaria. Pedir a cada grupo que anote en una tarjeta el nombre de todo actor nuevo en el que no hubieran pensado en los casos y añadir esta tarjeta al póster de mapeo elaborado en la Sesión 7. Pedir a cada grupo que presente un resumen de su debate sobre cada actor. Dar dos minutos a cada grupo para explicar y mostrar sus tarjetas en el mapa.
	Materiales	<ul style="list-style-type: none"> Preguntas orientativas (véanse a continuación) Tarjetas
	Tiempo sugerido	1 hora
	Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> Si en la Sesión 7 se realizó un mapeo completo de las funciones y responsabilidades de las partes interesadas, puede saltarse esta segunda sesión para mapear los actores. El objetivo de esta sesión es complementar las sesiones 6 y 7, y asegurarse de que los participantes tengan un panorama completo de las partes interesadas y un entendimiento preciso de sus funciones y responsabilidades.

SESIÓN 12 - Material de capacitación

B

Mapeo de los actores (y sus funciones) relacionados con la pesca responsable y el desarrollo sostenible



A continuación, figura una lista de preguntas orientativas que ha de mostrarse en la sala:

1

¿Cuál es tu relación con este actor?

2

¿Cuál es tu experiencia con este actor?

3

Según la función y las responsabilidades de este actor, ¿sería posible que interactúes con él? En caso afirmativo, ¿en qué te basarías?

4

Si quisieras interactuar con este actor, ¿cuál sería el siguiente paso?



IMPRIMIR/FOTOCOPIAR ESTA PÁGINA Y USARLO DURANTE LA SESIÓN

SESIÓN 13
Uso de las DVGT
y DPPE en el
mundo
Ejercicio en grupo

Finalidad	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer información sobre el posible uso de las DVGT y DPPE y algunos ejemplos de tal uso en varios países del mundo.• Hacer una lluvia de ideas sobre posibles usos de las DVGT y DPPE a nivel nacional.
Pasos	<ol style="list-style-type: none">1. Explicar la finalidad de la sesión.2. Presentar algunos ejemplos de posibles usos de las Directrices usando la presentación PowerPoint que se proporciona.3. Presentar el video sobre las DPPE.4. Dividir a los participantes en cuatro grupos y pedirles que identifiquen formas en que las DVGT y DPPE podrían usarse en su país.5. Pedir a cada grupo que presente los resultados de su debate y enfatice los principales puntos anotándolos en un rotafolio. Cerrar el debate con un resumen de las ideas principales.
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Presentación PowerPoint: Uso y situación de la implementación de las DVGT y DPPE en el mundo (véase a continuación)• Video: Directrices de la pesca en pequeña escala (https://www.youtube.com/watch?v=uqC9Bef-lwE&t=5s)• Ordenador portátil y proyector• Rotafolio• Rotuladores
Tiempo sugerido	40 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none">• Esta sesión también podría enriquecerse dando ejemplos de cómo se han usado las DVGT y DPPE en el país donde se está realizando la capacitación.• Referirse al Capítulo 3 del Manual popular para ver ejemplos concretos de cómo podrían usarse las DVGT y DPPE.• Buscar más información en el manual Towards gender-equitable small-scale fisheries governance and development In support of the implementation of the Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication. A handbook (disponible en inglés): http://www.fao.org/3/a-i7419e.pdf

B

SESIÓN 13 - Material de capacitación

Uso y situación de la implementación de las DVGT y DPPE en el mundo.

(PowerPoint Presentación)



DIAPOSITIVA 1



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Uso de las DVGT y DPPE y estado de su aplicación en el mundo

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza

Esta presentación es parte de la **Guía de Aprendizaje para las Organizaciones de la Sociedad Civil** desarrollada para llevar a cabo iniciativas de capacitación sobre las Directrices con actores de la sociedad civil de base a nivel nacional.



DIAPOSITIVA 2

Posible uso de las DVGT y DPPE



- **Concienciación**
- **Fomento de la capacidad**
- **Apoyo a los países**
- **Asociaciones**
- **Seguimiento y evaluación**



DIAPOSITIVA 3



DIAPOSITIVA 4



DIAPOSITIVA 5

Ejemplos desde el terreno: usos de las DVGT y DPPE

- En Sudáfrica, Masifundise / Coastal Links realizó actividades de sensibilización y talleres de creación de capacidades sobre DVGT a nivel nacional y provincial.
- Se aplicaron los conocimientos adquiridos para rechazar el anteproyecto de reglamento de Áreas Marinas Protegidas
- (AMP) del Departamento de Asuntos Ambientales (DAA).
- Más tarde, se creó un caso judicial (con el apoyo del Centro de Recursos Legales y en asociación con instituciones de investigación).
- Resultó, por primera vez, en el reconocimiento legal de que la declaración de AMP no extingue el ejercicio de los derechos consuetudinarios de las comunidades pesqueras costeras para acceder a sus recursos marinos en un área.

DIAPOSITIVA 6

El camino a seguir

DEBATE:

**¿Cómo pueden usarse
las DVGT y DPPE en tu país?**

FUENTE:

Boletín informativo sobre las Directrices:

<https://www.fao.org/tenure/newsletters/es/>



SESIÓN 13 - Material de capacitación

Video sobre las Directrices de la pesca en pequeña escala



Guidelines for securing sustainable small-scale fisheries (Duración 4:55)



DISPONIBLE EN:
www.youtube.com/watch?v=uqC9Bef-lwE&t=5s



C Experimentación

SESIÓN 14

Nota orientativa

Material de capacitación



¿Cómo pueden las OSC desempeñar un papel en el proceso de adopción de las DVGT y DPPE?

El juego de roles

Capítulo 2 del Manual Popular

Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre la posible aplicación de las DVGT y las DPPE en desafíos reales de gobernanza de la tenencia. • Permitir a los participantes explorar su papel como representantes de OSC para abordar un desafío de gobernanza de la tenencia. • Identificar posibles papeles que los participantes y sus organizaciones puedan desempeñar para aplicar las DVGT y DPPE a nivel nacional.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer claramente el objetivo u objetivos de aprendizaje que se quieren lograr con el ejercicio de juego de rol. Por ejemplo: <ol style="list-style-type: none"> a. Analizar los actores y las responsabilidades (incluidos los de las OSC) en la mejora de la gobernanza de la tenencia; b. Analizar los procesos y los posibles puntos de entrada para mejorar la gobernanza de la tenencia con vínculos con las Directrices. 2. Identificar de tres a cuatro escenarios relacionados con desafíos de tenencia para que sirvan como base para los juegos de rol. En el Capítulo 2 del Manual popular pueden encontrarse ejemplos de casos de tenencia complicados. El Manual de Género sobre las DPPE detalla los desafíos a los que se enfrenta la pesca en pequeña escala desde la perspectiva de género. Estos pueden adaptarse o también se puede buscar un caso real del país o inventar un nuevo escenario. Se ofrece un escenario de ejemplo (véase a continuación). 3. Preparar notas individuales para cada actor con una presentación del caso y una indicación de cómo podría reaccionar o comportarse. Lo ideal es seleccionar a los jugadores el día antes del ejercicio y entregarles las notas para que puedan pensar sobre su papel y prepararlo con antelación. 4. Preparar varias transparencias en PowerPoint para explicar la sesión del juego de rol y describir el caso elegido y los diferentes roles. 5. Preparar preguntas de facilitación para plantear tras cada juego de rol. Ver las preguntas de ejemplo (véase a continuación). 6. Preparar hojas de observación para aquellos que presencien el juego de rol. 7. Dar a cada grupo aproximadamente 20 minutos para preparar sus juegos de rol juntos. 8. Realizar los juegos de rol. 9. Llevar a cabo una reflexión sobre los juegos de roles usando tres o cuatro preguntas de facilitación. A continuación, pueden verse algunas preguntas de ejemplo. La reflexión podría incluir: <ol style="list-style-type: none"> a. Comentarios para los otros grupos; b. Puesta en común de las experiencias individuales en un rol específico; c. Nuevos elementos que surgieron durante el juego de rol que normalmente se olvidan en situaciones reales.

SESIÓN 14
¿Cómo pueden las OSC desempeñar un papel en el proceso de adopción de las DVGT y DPPE?
Juego de rol



Ⓟ Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Nota orientativa: Información adicional de antecedentes sobre cómo facilitar un juego de rol con éxito (véase a continuación)• Escenarios para el juego de rol y notas informativas para los participantes sobre el juego de rol (que han de preparar los facilitadores)• Escenario de ejemplo para el juego de rol y preguntas de facilitación (véase a continuación)• Capítulo 2 del Manual popular (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)• Manual: Towards gender-equitable small-scale fisheries governance and development (http://www.fao.org/3/a-i7419e.pdf)
<hr/> <p>Tiempo sugerido 2 horas</p> <hr/>	
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none">• Para hacer que la sesión sea más interesante, preparar notas informativas para tres o cuatro situaciones distintas de juegos de rol. Si no, si el tiempo es limitado, realizar el juego de rol sólo una vez, y pedir al resto de los participantes que observen y evalúen el juego compartiendo sus observaciones.• Asegúrate de que los escenarios para el juego de rol contienen los detalles básicos, incluidos el punto de partida, el contexto y las partes implicadas. Si la intención es limitar la variedad de opciones que pueden elegir los participantes, el escenario debería redactarse de forma bastante detallada. Si la intención es que los participantes exploren plenamente un abanico de opciones, el escenario puede ser menos detallado. No deberían sobrecargarse las orientaciones con detalles innecesarios.• Puede pedirse a los observadores que sigan a un personaje particular en el juego de rol o que examinen una cuestión específica (por ejemplo, cómo se abordó el conflicto), o se les puede pedir simplemente que informen de lo que vieron que pasó durante el juego de rol.



SESIÓN 14 - Nota orientativa

El juego de roles



La finalidad de esta actividad es permitir a los participantes experimentar de primera mano cómo pueden comportarse los posibles actores relacionados con cuestiones de tenencia en una situación de la vida real. El juego de rol se centra en crear una oportunidad de aprendizaje combinando el teatro con el diálogo y la acción a través de una situación específica en la que se manifiestan dos o más puntos de vista o perspectivas diferentes.

Cada persona tendrá uno o varios objetivos particulares que querrá lograr y que puede que estén en conflicto con los de uno o varios de sus compañeros en el juego de rol. La forma en que cada uno de los protagonistas maneje la situación constituye la base de la práctica de las habilidades.

La situación tiene que ser realista y relevante para los participantes. Un juego de rol será eficaz cuando se centre en desarrollar una habilidad o un conjunto de habilidades concretas. En este caso, queremos que los participantes experimenten cómo pueden desempeñar un papel los actores de las OSC en el proceso de adopción de las DVGT y DPPE. Esto significa que el caso seleccionado tiene que representar una situación relevante para los participantes y presentar una cuestión crítica que ha de resolverse. Si se asigna a los participantes un papel distinto al que normalmente desempeñan en su vida diaria, se les obligará a ponerse en la piel de otro actor y entender mejor su perspectiva, prioridades, relaciones y estilo de comunicación.

Cada cual tendrá que diseñar casos que sean representativos de su país.

Ejemplo de escenario

Esta es la historia de Mira. Junto con su esposo Ahmad tienen 5 hijos. Ahmad es un pescador en pequeña escala, también lo fueron su padre, su abuelo y su bisabuelo. Su casa se encuentra a 100 metros de la costa. La isla está situada lejos de la capital provincial.

El día de Mira comienza temprano. A las 4 de la mañana, se despierta para encargarse de las tareas diarias de la casa. Ella también ayuda a Ahmad antes de que salga a pescar y otra vez cuando regresa con la captura. Normalmente se dedica a descargar, clasificar, destripar, remendar las redes, procesar la captura (por ejemplo, salazón y secado al sol), etc. Aunque Mira se considera una pescadora, estas actividades son vistas por otros como una extensión de su

trabajo doméstico. Mira también vende pescado excedente en el mercado local y ayuda de vez en cuando en una pequeña planta procesadora de productos de mar, propiedad de su vecino, quien le paga por día.

Ahmad pesca 10 meses al año. No pesca en los meses de escasez y durante el monzón. Aunque sabe que el mar embravecido hace que la pesca sea una amenaza para la vida, desafía las advertencias y va a pescar cuando no ve otras opciones.

Solo pueden sobrevivir con lo que pescan y ganan. A veces, debido a la falta de efectivo, no pueden enviar a sus hijos a la escuela porque no tienen suficiente dinero para pagar el transporte en autobús. Cuando caen enfermos, necesitan viajar al próximo puesto de salud que está a 20 km. de distancia. Ahmad espera aprovechar el préstamo del gobierno proporcionado a los pescadores. Pero teme que no cumpla con las condiciones del préstamo (por ejemplo, poseer una licencia de embarcación válida).

Recientemente les informaron sobre el plan del gobierno para promover el turismo a lo largo de la zona costera y para construir hoteles y un pequeño puerto para turistas. Algunos inversores ya visitaron el área. Mira y Ahmad están preocupados por sus vidas y medios de vida, ya que son conscientes de lo que le sucedió a una comunidad vecina de pescadores en pequeña escala en una situación similar: los miembros de la comunidad fueron reubicados a la fuerza, perdieron sus hogares y embarcaciones, perdieron el acceso y el control de los caladeros tradicionales y ahora ya no pueden entrar a las playas que han utilizado durante generaciones. aparentemente, muchos de ellos emigraron a otros lugares. La autoridad local guarda silencio sobre el asunto.

Para cada papel deberías entregar una nota informativa que:

1. defina el personaje
2. defina su objetivo
3. defina su posición/
papel/
responsabilidad
4. defina cómo podría reaccionar o comportarse



Ejemplos de preguntas de facilitación

A continuación, se presentan algunos ejemplos de preguntas para facilitar el debate tras este juego de rol. Prepara previamente entre tres y cinco preguntas adaptadas al escenario concreto del juego de rol.

Preguntas generales

- Qué aprendiste de este escenario?
- ¿De qué forma difieren las perspectivas sobre la gobernanza de la tenencia entre los actores?
- ¿De qué forma difieren las perspectivas sobre la pesca responsable y el desarrollo sostenible para los pescadores en pequeña escala entre los actores?
- ¿Qué piensas sobre el modo en que se resolvieron o no los problemas?
- ¿Cómo podrían usarse las DVGT y DPPE para abordar esta situación?
- ¿Cómo podrías aplicar lo que has aprendido en este juego de rol a tu propio trabajo?

Preguntas específicas sobre escenario

- ¿De qué trata el caso?
- ¿Qué opinas de la participación de Mira como pescadora?
- ¿Estás de acuerdo con Mira debería ser considerada una pescadora? ¿Por qué sí o por qué no? ¿Cómo se desarrolló esta costumbre?
- ¿Cómo cambiará la situación de tenencia cuando los inversionistas entren y comiencen a construir hoteles?
- ¿Cuál podría ser el futuro para Mira y Ahmad?
- ¿Cuáles son las principales diferencias entre el derecho común y las normas consuetudinarias?
- ¿Qué piensas del principio de igualdad entre hombres y mujeres? ¿Crees que se violó este principio?
- ¿Qué podría garantizar a Mira y Ahmad el acceso a los terrenos de pesca y la tierra a fin de garantizar sus medios de subsistencia?

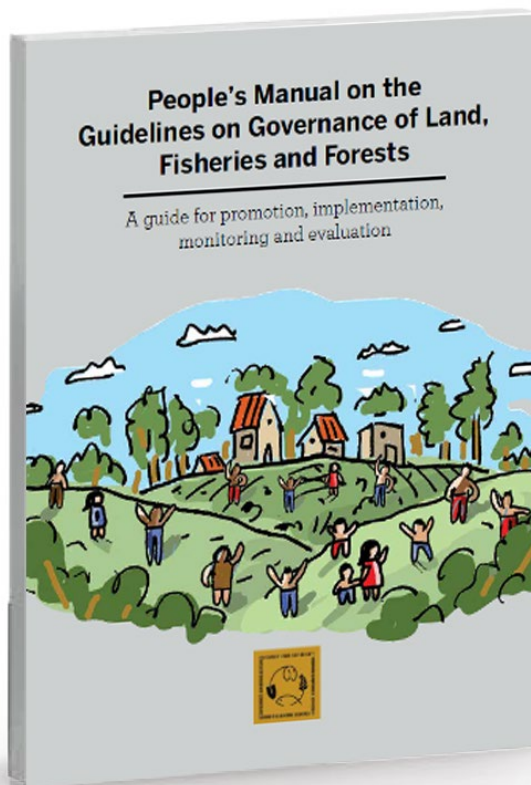


SESIÓN 14 - Material de capacitación Capítulo 2 del Manual popular



CAPÍTULO 2

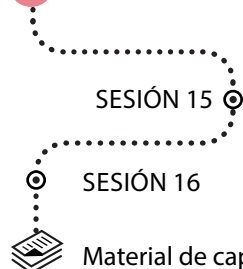
¿Cuándo surgen conflictos, qué nos dicen las Directrices?



DISPONIBLE EN:

www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/peoplesmanual.pdf

D Reflexión analítica



SESIÓN 15 Análisis del contexto nacional

SESIÓN 16 Análisis de estudios de caso

Material de capacitación Tabla de temas principales temas tratados en las DVGT y DPPE

Finalidad	Ofrecer a los participantes un entendimiento común sobre la situación nacional de la gobernanza de la tenencia, de los desafíos socioeconómicos que enfrenta la pesca artesanal e información sobre los procesos nacionales pertinentes.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la finalidad de la sesión. 2. Hacer una presentación de 20 minutos sobre el análisis del contexto nacional para la gobernanza de la tenencia y los desafíos que enfrenta la pesca artesanal. 3. Facilitar una sesión de 30 minutos de preguntas/respuestas y debate.
Materiales	Presentación en PowerPoint o carteles preparados por los facilitadores
Tiempo sugerido	1 hora
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentará la situación de la gobernanza de la tenencia y los desafíos socioeconómicos de la pesca artesanal en el país. La presentación debería ser concisa y ayudar a los participantes a obtener una perspectiva amplia sobre la gobernanza de la tenencia en el país y de los mayores desafíos que enfrenta la pesca artesanal, posiblemente destacando algunos aspectos que no sean muy conocidos. En esta podrían considerarse los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • el marco jurídico y normativo; • las instituciones gubernamentales implicadas; • las principales cuestiones de gobernanza de la tenencia en relación con la tierra, los bosques y la pesca; • consideración de cuestiones relativas a las poblaciones marginadas, las mujeres, los pueblos indígenas, pequeños pescadores migrantes, niños y jóvenes, etc.; • Desafíos socioeconómicos; • esfuerzos de reformas en curso; • mecanismos de coordinación; • el papel de la sociedad civil. • La presentación debería incluir también una cronología que muestre los principales hitos o actos que afectan a la gobernanza de la tenencia. • El nivel de información ofrecido en esta sesión puede variar según el conocimiento previo de los participantes.

SESIÓN 15
Análisis del contexto nacional
Presentación

SESIÓN 16
Análisis de
estudios de caso
Ejercicio en grupo

Finalidad	<ul style="list-style-type: none">• Analizar casos locales usando el texto propiamente dicho de las DVGT y DPPE.• Identificar palabras clave o puntos de entrada de los casos de tenencia con los que se pueda establecer un vínculo con el texto de las DVGT y DPPE.• Identificar posibles usos de las DVGT y DPPE en relación con el caso y los ámbitos de acción para su posible uso.
Pasos	<ol style="list-style-type: none">1. Explicar la finalidad de la sesión.2. Distribuir el anexo “Tabla de temas principales temas tratados en las DVGT y DPPE” y explicar cómo usarlo.3. Separar a los participantes en cuatro o cinco grupos de trabajo. Pedir a cada grupo que seleccione uno de los estudios de caso existentes de la Sesión 6 para trabajar en él.4. Pedir a los grupos que realicen el análisis del estudio de caso::<ol style="list-style-type: none">a. examinando el caso e identificando los principales temas, actores, políticas y leyes relevantes;b. identificando las palabras clave relacionadas con los principales temas de las DVGT y DPPE;c. encontrando palabras clave o puntos de entrada en la “Tabla de temas principales temas tratados en las DVGT y DPPE” y el capítulo o párrafo relacionado de las DVGT y DPPE;d. leyendo capítulos/párrafos de las Directrices para familiarizarse con el documento;e. identificando ámbitos de acción relacionados con el caso en base al conocimiento de las DVGT y DPPE.5. Pedir a un representante de cada grupo que presente los resultados del grupo en la sesión plenaria para debatirlos.
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Resúmenes de los casos seleccionados (folletos preparados por el facilitador, como se elaboraron en la Sesión 6)• Los rotafolios o resúmenes de los casos locales de la Sesión 6 y los rotafolios que muestran el mapeo de los actores de las sesiones 7 y 12• “Tabla de temas principales temas tratados en las DVGT y DPPE”, que ha de distribuirse a todos los participantes• Rotafolio• Rotuladores
Tiempo sugerido	2 horas y 30 minutos
Comentarios y consejos	También es posible preparar esta sesión sobre la base del Capítulo 2 del Manual popular, titulado “Cuando surgen conflictos, ¿qué nos dicen las Directrices?”.



D

SESIÓN 16 - Material de capacitación

Tabla de temas principales tratados en las DVGT y DPPE



TEMAS

Procesos políticos y estructuras institucionales

1) Corrupción

- Transparencia Internacional define corrupción como “el abuso del poder encomendado para obtener beneficios privados”. La corrupción aparece cuando los individuos que ocupan un puesto de autoridad para asignar derechos de tenencia hacen un mal uso de la autoridad pública que se les ha encomendado para obtener beneficios privados.
- Hay dos tipos de corrupción:
 - a. El primer tipo se llama corrupción mezquina (o administrativa) y trata sobre el abuso del cargo por parte de funcionarios individuales que utilizan su poder para el enriquecimiento personal en lugar de ejecutar las tareas para las que fueron nombrados.
 - b. El segundo tipo se llama gran corrupción (o política) y consiste en actos cometidos en un alto nivel de gobierno. Implica la transferencia ilegal de recursos económicos del Estado a intereses privados.
- El Estado debe prevenir la corrupción y crear condiciones que permitan a los pescadores en pequeña escala realizar actividades en un ambiente libre de corrupción y abuso de autoridad, pero también de violencia, crimen organizado, piratería, robo y abuso sexual. Se debe garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de abuso y violencia.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafos 3A5, 6.9, 5.8, 8.9, 9.12, 10.5, 11.7, 15.0, 16.6, 17.5, 18.5, 19.3, 20.4, 21.5

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 6.9, 11.3

2) Participación

- En todas las decisiones que podrían afectar a los pescadores y trabajadores pesqueros en pequeña escala (con especial hincapié en la participación equitativa de las mujeres, sus organizaciones y grupos marginados vulnerables). Se debe alentar a las mujeres a participar en organizaciones pesqueras y se debe proporcionar apoyo significativo para el desarrollo organizacional.
- Para asegurar que la pesca en pequeña escala pueda participar en la gestión de sus recursos pesqueros, los estados deberían proporcionar el apoyo necesario en términos de fortalecimiento, desarrollo organizacional y un marco regulador conducente.
- Los sistemas de gestión participativa, como la cogestión, deberían promoverse de conformidad con la legislación nacional.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafos 3B6, 4.4, 4.10, 6.9, 8.6, 8.7, 9.2, 9.7, 9.9, 11.2, 11.3, 12.7, 12.8, 12.9, 12.10, 15.7, 15.10, 20.2, 20.4, 22.1, 22.3, 23.2, 23.3, 24.3, 24.5

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 3.1.1., 3.1.6, 5.15, 5.18, 6.17, 6.18, 7.2, 8.2, 10.2, 11.3





3) Acceso a la justicia

- El acceso a la justicia es “la capacidad de las personas para buscar y obtener un remedio a través de instituciones de justicia formales o informales y de conformidad con las normas de derechos humanos”.¹⁶
- Además del acceso a los tribunales, el acceso a la justicia y a recursos incluye, por ejemplo, restitución, indemnización, compensación y reparación. Esto debería ser justo, transparente, efectivo, no discriminatorio y responsable.
- Los estados deberían proporcionar acceso a medios oportunos, asequibles y efectivos para resolver disputas sobre derechos de tenencia, incluyendo medios alternativos para resolver disputas, y deberían proporcionar remedios efectivos tales como el derecho a apelar.
- Acceso a la justicia para los pescadores en pequeña escala; tanto hombres como mujeres sufren entre otras cosas, la violencia y el abuso, incluso dentro del hogar o comunidad.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGTT)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafos 3.1.4, 7.3	Párrafos 5.11, 6.9

4) Conocimiento tradicional de la pesca y formas tradicionales de asociación

- El conocimiento tradicional y práctico desempeña un papel crucial en el sustento de los medios de subsistencia de los pescadores en pequeña escala y sus familias.
- A menudo, los pescadores en pequeña escala se organizan en formas tradicionales de asociación.
- Los estados deberían reconocer las formas tradicionales de asociaciones de pescadores y trabajadores pesqueros y promover su adecuado desarrollo organizativo y de capacidades a lo largo de las diferentes fases de la cadena de valor.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGTT)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafos 9.2, 25.5	Párrafos 1.1.f, 2.3, 3.1.2, 3.1, 7.4, 7.5, 11.6, 11.7

5) Coherencia de las políticas, coordinación institucional y colaboración

- Es fundamental contar con coherencia política y colaboración intersectorial para alcanzar los objetivos de las DVGTT Y DPPE.
- Además de definir claramente las funciones y responsabilidades de los organismos que se ocupan de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, los estados deberían garantizar la coordinación entre los organismos de ejecución, los gobiernos locales, los pueblos indígenas y otras comunidades con sistemas de tenencia consuetudinarios.
- Las DPPE tienen un subcapítulo (capítulo 10) sobre la coherencia de las políticas, la coordinación institucional y la colaboración, en el que se pide a los estados que se esfuercen por lograr la coherencia de las políticas en lo que respecta a la legislación y las políticas nacionales, el derecho internacional de los derechos humanos y otros instrumentos internacionales, prestando especial atención a la igualdad y equidad de género.
- Los estados deberían garantizar que el marco político general para la pesca sea coherente con la visión a largo plazo de la pesca sostenible en pequeña escala y los derechos humanos, prestando especial atención a las personas vulnerables y marginadas.



¹⁶https://www.un.org/ruleoflaw/files/Justice_Guides_ProgrammingForJustice-AccessForAll.pdf

<p>Ⓢ</p> <p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)</p> <p>Párrafos 5.6, 26.4 (aplicación de las DVGT)</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p> <p>Párrafos 10.1–10.8</p>
<p>6) Información, investigación y comunicación</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Este tema incluye aspectos interrelacionados del acceso a la información y el desarrollo de capacidades. En general, hay una falta de información e investigación sobre la pesca en pequeña escala y, por lo tanto, se necesita desarrollar capacidades en todos los niveles y escalas. • Las DPPE tienen un subcapítulo (capítulo 11) sobre información, investigación y comunicación, en el que se solicita la creación de sistemas de recolección de datos pesqueros que sean relevantes para la toma de decisiones sobre la gestión sostenible de la pesca en pequeña escala, y también la generación de datos desglosados por género en las estadísticas oficiales que subrayan la importancia de la pesca en pequeña escala. • La comunicación y la información son cruciales para la toma de decisiones efectivas por parte de la pesca en pequeña escala. Para ello, debe garantizarse el acceso a la información pertinente relacionada con los problemas existentes a los que se enfrentan los pescadores en pequeña escala y la mejora de sus medios de subsistencia. 	
<p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)</p> <p>Párrafos 1.2.1, 5.8, 6.5, 8.4, 8.9, 9.4, 9.8, 11.4, 11.5, 12.11, 13.6, 14.4, 15.9, 16.2, 17.2– 17.5, 18.3, 18.5, 24.3, 24.4, 25.4, 26.5</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p> <p>Párrafos 10.6, 11.1–11-10</p>

TEMAS

Criminalización y conflicto

7) Protección a los defensores de derechos humanos

- Los defensores de los derechos humanos son personas que “individualmente o con otros, actúan para promover o proteger los derechos humanos”¹⁷
- Los estados deberían respetar y proteger los derechos humanos civiles y políticos de los defensores de los derechos humanos, especialmente de los pueblos indígenas, los campesinos, los pueblos pescadores (pescadores en pequeña escala), los pastores y los trabajadores rurales.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafo 4.8

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafo 3.1.1

8) Conflicto, conflicto armado y ocupación

- La tenencia insegura puede conducir a/o empeorar conflictos que incluyen conflictos armados y situaciones de ocupación.
- Reconocer los problemas de tenencia durante conflictos armados y de otro tipo, incluida la ocupación. Y tomar medidas para prevenir y eliminar los problemas de tenencia como causa de conflicto.
- Los estados deberían actuar de acuerdo con el derecho internacional humanitario.
- Resolución de problemas por medios pacíficos, considerando también mecanismos consuetudinarios y otros mecanismos locales para la resolución.
- Cuando surjan conflictos, que se protejan los derechos de tenencia legítimos existentes.
- Asentamiento de refugiados en condiciones seguras que protejan los derechos de tenencia de las comunidades anfitrionas.
- Acceso a soluciones efectivas, oportunas, asequibles y efectivas de resolución de conflictos
- Protección de los registros oficiales de los derechos de tenencia.
- Soluciones duraderas y sensibles al género para los problemas de tenencia.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafo 3A, 3.1.5, 9.11; Capítulo 25

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 5.9, 5.12, 6.18 5.9, 6.18, 5.12



¹⁷<http://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx>



9) Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

- Las prácticas de pesca ilegal van desde el uso de explosivos y venenos hasta el uso de equipos, métodos y técnicas de pesca altamente destructivas.
- La competencia cada vez mayor por los recursos ha llevado a los pescadores en pequeña escala a la pesca INDNR, pero hay amplia evidencia de buques de pesca a gran escala que operan ilegalmente en zonas de pesca que están reservadas exclusivamente para la pesca en pequeña escala.
- La pesca INDNR tiene un impacto negativo en los recursos, así como en los pescadores en pequeña escala cuyas actividades tienen una gran importancia social y económica, a diferencia de los operadores industriales cuyas actividades son pura y exclusivamente comerciales.
- Los estados deberían garantizar que haya información disponible sobre la pesca INDNR.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

-/-

Párrafos 5.16, 11.5

10) Violencia (actividades del crimen organizado, piratería, robo, abuso sexual - PPE)

- Es mucho más probable que los conflictos por la tierra escalen y se vuelvan violentos cuando la tenencia de la tierra y los derechos sobre los recursos son débiles, inseguros y no negociables, y cuando los sistemas de gobernanza de la tierra son ineficaces, corruptos o disfuncionales.
- Los estados deberían establecer condiciones para que todas las comunidades pesqueras en pequeña escala pesquen y lleven a cabo actividades relacionadas con la pesca libres de delitos, violencia, actividades del crimen organizado, piratería, robo, abuso sexual, corrupción y abuso de autoridad.
- Los estados también deberían tomar medidas para eliminar la violencia y proteger a las mujeres expuestas a dicha violencia en comunidades pesqueras de pequeña escala.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 25.4

Párrafos 6.9

TEMAS

Justicia social y desarrollo

11) Igualdad de género y derechos de las niñas

- La igualdad de género está garantizada cuando las mujeres y los hombres gozan de los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.¹⁸ La equidad de género, por otro lado, se refiere a la equidad y la imparcialidad en el tratamiento de mujeres y hombres en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.¹⁹
- La equidad y la igualdad de género para una gobernanza responsable de la tenencia pueden verse mediante:
 - una participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de elaboración de políticas;
 - la transposición a las leyes de medidas concretas a favor de la igualdad de género;
 - reconocimiento de la participación de las mujeres en los procesos cotidianos de gobernanza de la tenencia de la tierra en todos los niveles;
 - enfoques atentos al género en la administración de la tierra;
 - una comunicación atenta al género.
- La equidad e igualdad de género son objetivos centrales y principios rectores de las DPPE.
- La igualdad de género debería ser una parte integral de todas las estrategias de desarrollo de las DPPE.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGTT)

Párrafos 3B4, 4.6, 5.3, 5.4, 5.5, 7.1, 7.4, 9.2, 9.6, 15.3, 15.5, 15.6, 15.10, 17.3, 21.1, 23.2, 25.5

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 1.2, 2.2, 2.4, 3.1.2, 3.1.4, 3.1.5, 5.1, 5.3, 5.4, 5.12, 5.15, 5.18, 6.2, 6.5, 6.7, 6.9, 6.13, 6.14, 7.2, 7.10; Capítulo 8; Párrafos 10.1, 10.2, 11.2, 11.10, 12.1, 13.3, 13.4

12) Jóvenes y niños

- La gobernanza responsable de la tenencia debería beneficiar a todos, incluidos los jóvenes y los niños, promover igualitariamente sus derechos de tenencia equitativos y el acceso a la tierra, la pesca y los bosques, y garantizar su participación efectiva en las decisiones relativas a sus sistemas de tenencia.
- De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, los derechos humanos de los niños (derecho a la alimentación y nutrición, derecho a la vivienda, derecho a la educación, derecho a la salud, etc.) deberían estar garantizados y protegidos de cualquier forma de abusos y violaciones, para la salud y el bienestar del futuro de los propios niños, en particular, y de la sociedad en general.
- En el sector de la pesca en pequeña escala los niños trabajan se dedican a una amplia gama de actividades: se encuentran a bordo, en tierra, en plataformas de pesca de altamar, y en fábricas de procesamiento de pescado. Trabajan como trabajadores familiares no remunerados o contratados por otros. En algunos casos, se convierten en víctimas del tráfico de personas o del trabajo forzado.
- Por lo tanto, es de suma importancia que se garantice el acceso a escuelas e instalaciones educativas que satisfagan las necesidades de las comunidades pesqueras en pequeña escala, que se facilite el empleo decente para los jóvenes en relación a sus elecciones profesionales, y que la igualdad de oportunidades para todos (niños, niñas, hombres y mujeres jóvenes) sea proporcionada por los estados.



¹⁸<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=36&mode=&hook=ALL&sortkey=&sortorder=&fullsearch=0&page=2>

¹⁹<http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-why/why-gender/en/>

<p>◀</p> <p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)</p> <p>Párrafos 1.1, 3B3, 9.2, 15.5</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p> <p>Párrafos 6.14, 6.15</p>
<p>13) Desarrollo de la capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de la capacidad es “un proceso mediante el cual se mejoran ciertas habilidades, incluida la capacidad de establecer y alcanzar objetivos, realizar funciones, resolver problemas y también desarrollar los medios y condiciones necesarios para habilitar este proceso”.²⁰ • Se deberían mejorar la capacidad de los actores de la pesca en pequeña escala, con enfoque en las mujeres, para participar en los procesos de toma de decisiones. • El desarrollo de la capacidad debería ser un proceso bidireccional. Se deberían desarrollar conocimientos y habilidades para apoyar el desarrollo sostenible y los acuerdos de cogestión exitosos. • Debido a los obstáculos adicionales que enfrentan muchas mujeres miembros de comunidades pesqueras, se deberían prestar especial atención al apoyo al desarrollo de la capacidad de las mujeres. 	
<p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)</p> <p>Párrafos 9.2, 12.9, 13.5, 26.3</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p> <p>Párrafos 7.10, 11.8, 11.9, Capítulo 12, Párrafo 13.2</p>
<p>14) Desarrollo social (también protección de seguridad y acceso a servicios sociales, por ejemplo, escuelas y educación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo social es “procesos de cambio que conducen a mejoras en el bienestar humano, las relaciones sociales y las instituciones sociales, y que son equitativos, sostenibles y compatibles con los principios de gobernabilidad democrática y justicia social”.²¹ El desarrollo social (que también incluye el acceso a los servicios sociales) es una dimensión crucial de la pesca en pequeña escala. • Los estados deberían aplicar un enfoque holístico para el desarrollo y la gestión de la pesca en pequeña escala • Los estados deberían garantizar la realización progresiva del derecho de pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala a un nivel de vida adecuado • Los estados deberían promover la inversión en salud, educación, alfabetización, inclusión digital y otras habilidades técnicas. • Los estados deberían proporcionar acceso a las escuelas y las instalaciones educativas, reconociendo la importancia del bienestar y la educación de los niños para su futuro. • Se debería habilitar el acceso a los programas de seguridad social para todos los trabajadores, con énfasis en la inclusión y el acceso de las mujeres a estos servicios en la pesca a pequeña escala a lo largo de toda la cadena de valor. 	
<p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)</p> <p>-/-</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p> <p>Párrafos 5.2, 6.1–6.4, 6.14, 6.15, 9.2</p> <p>▶</p>

²⁰FAO. 2004a. Report of the First Session of the Working Party on Human Capacity Development in Fisheries, Rome, 19–22 April 2004. Advisory Committee on Fisheries Research. FAO Fisheries Report No. 745. Rome.

²¹<http://www.unrisd.org/research-agenda>, p. 2



15) Asuntos transfronterizos

- La pesca transfronteriza es un fenómeno mundial que tiene un impacto considerable en la pesca en pequeña escala.
- La migración de pescadores y pescadores es común hoy en día. Por lo tanto, los estados involucrados deberían cooperar para permitir una integración justa y adecuada de los migrantes que participan en el uso sostenible de los recursos pesqueros y que no menoscaben la gobernanza de la pesca y el desarrollo basados en la comunidad local en la pesca en pequeña escala.
- Los estados deberían cooperar para abordar las cuestiones de tenencia relacionadas con la tierra, la pesca y los bosques que van más allá de las fronteras nacionales.
- Protección de los derechos de tenencia de las poblaciones migratorias.
- Protección de los derechos de tenencia de la pesca en pequeña escala en situaciones transfronterizas y similares (aguas y recursos pesqueros compartidos)
- Intento de comprender mejor las cuestiones relativas a la tenencia transfronteriza, como los pastizales, las rutas estacionales de migración de los pastores o los caladeros de los pescadores en pequeña escala.
- Armonización de las normas jurídicas de la gobernanza de la tenencia.
- Elaboración de medidas internacionales, o refuerzo de las existentes, para administrar los derechos de tenencia que traspasan las fronteras internacionales.
- Los estados también deberían reconocer y abordar las causas subyacentes y las consecuencias de la circulación transfronteriza de pescadores.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVG T)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafos 1.1, 1.2.4, Capítulo 9 (protección de comunidades indígenas y otras comunidades con tenencia consuetudinaria), Párrafos 22.1–22.3	Párrafos 5.19, 6.10, 6.11, 11.8

16) Migración y migrantes

- La migración es una estrategia de subsistencia común entre los pescadores en pequeña escala (también la migración temporal).
- La migración a gran escala debido al acaparamiento de recursos y la migración interior como estrategia de medios de subsistencia modifica los acuerdos de tenencia.
- Las principales causas de la migración de los pescadores en pequeña escala son, entre otras, la falta de tierras, la disminución de los recursos pesqueros, la pesca ilegal y los peligros naturales causados por el cambio climático.
- Si surgen asuntos transfronterizos relacionados con la tenencia, deberían protegerse los derechos de tenencia, los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las poblaciones migrantes mientras se encuentran en sus respectivos territorios
- Deberían crearse marcos apropiados para permitir una integración justa y adecuada de los migrantes (quienes participan en el uso sostenible de los recursos pesqueros y no menoscaban la gobernanza local de la pesca basada en la comunidad y el desarrollo de la pesca en pequeña escala).
- Los estados deberían reconocer la existencia de tenencias informales derivadas de las migraciones a gran escala.
- Los estados deberían coordinarse con los gobiernos nacionales pertinentes con respecto a la migración de pescadores y trabajadores pesqueros a través de las fronteras nacionales y enmarcar políticas y medidas de gestión en estrecha colaboración con las organizaciones e instituciones para la pesca de pequeña escala.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVG T)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafos 10.1, 22.1, 22.2	Párrafo 6.10, 6.13

TEMAS

Economía y asuntos laborales

17) Proyectos de desarrollo a gran escala

- Los proyectos de desarrollo pueden tener un impacto perjudicial (por ejemplo, pérdida de tenencia, pérdida de medios de subsistencia, desalojo, migración) en los medios de subsistencia de las comunidades locales, como los pequeños pescadores y campesinos.
- Las comunidades, también los pueblos indígenas, deberían ser consultados por los estados; y los impactos sociales, económicos y ambientales de cualquier proyecto de desarrollo a gran escala deberían ser considerados antes de la implementación de dichos proyectos.
- Una consulta efectiva y significativa con los pueblos indígenas deberían respetar el consentimiento libre, previo e informado de acuerdo con la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafos 9.9, 9.10, 12.7, 13.3, 13.4 (proyectos de concentración parcelaria), 13.6

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafo 5.10

18) Inversiones

- La inversión en recursos naturales puede causar la pérdida de los derechos legítimos de tenencia de las comunidades locales.
- Para los pescadores en pequeña escala, es necesario promover la inversión en el desarrollo de recursos humanos (por ejemplo, salud, educación) para apoyar la pesca sostenible en pequeña escala.
- Las inversiones no deberían dañar el medio ambiente, deberían respetar los derechos humanos y ofrecer garantías frente a la pérdida de derechos legítimos de tenencia. En caso de pérdida, debería compensarse a los titulares de derechos legítimos.
- Sin embargo, la promoción de otros tipos de inversiones, como las relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos (salud, educación, alfabetización, inclusión digital y otras habilidades de índole técnica), así como las infraestructuras, las estructuras organizativas y el desarrollo de capacidades, son necesarias para apoyar la pesca en pequeña escala.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafos 1.1, 3B6 (consulta y participación), 3.2 (responsabilidades de los actores no-estatales), Capítulo 12

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 6.2, 7.3, 10.1





19) Comercio y mercado

- El acceso al mercado debería garantizarse a los pescadores en pequeña escala mediante la creación de capacidad y la información. El comercio internacional no debería afectar negativamente las necesidades nutricionales de la población local que depende del pescado para su bienestar nutricional.
- Los estados deberían permitir el comercio equitativo y no discriminatorio de los productos de la pesca en pequeña escala en los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales.
- Los beneficios del comercio internacional deberían distribuirse equitativamente y deberían existir sistemas efectivos de gestión pesquera para prevenir la sobreexplotación de los recursos pesqueros impulsada por la demanda del mercado
- A fin de apoyar a la pesca en pequeña escala para producir pescado y productos pesqueros seguros y de buena calidad para los mercados (de exportación y nacionales), los estados deberían fomentar, proporcionar y hacer posible inversiones en infraestructuras apropiadas, estructuras organizativas y desarrollo de capacidades

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT) -//-	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE) Párrafos 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 9.6, 9.8, 12.2
--	--

20) Trabajo forzado y servidumbre por endeudamiento

- A menudo los trabajadores migrantes de la pesca en particular, son forzados a trabajar durante largas horas por un salario muy bajo en tareas peligrosas bajo la amenaza del uso de la fuerza o mediante la servidumbre por endeudamiento.
- El trabajo forzado se define como "todo trabajo o servicio que se exige a una persona bajo la amenaza de cualquier sanción y al cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente"²²
- Los trabajadores migrantes de la pesca, en particular, se ven obligados a trabajar a bordo de barcos bajo la amenaza del uso de la fuerza o mediante la servidumbre por endeudamiento. A menudo intermediarios y agencias de contratación están involucrados.
- Los trabajadores forzados y las víctimas de la servidumbre por deudas sufren de enfermedades, lesiones físicas, abuso psicológico y sexual, muerte y son vulnerables a bordo de embarcaciones en lugares remotos del mar durante meses e incluso años.
- Los estados deberían erradicar el trabajo forzado y la servidumbre por endeudamiento y establecer medidas eficaces para proteger a los pescadores y trabajadores pesqueros (tanto hombres como mujeres), así como a niños y migrantes, con el objetivo de eliminar completamente el trabajo forzado en la pesca artesanal.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT) Párrafos 9.3, 12.4, 12.7 (Normas laborales)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE) Párrafo 6.13
---	---



²²ILO Forced Labour Convention, 1930 (No. 29), Article 2(1).



21) Ingresos y oportunidades generadoras de ingresos

- La gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques alienta a los titulares de derechos de tenencia a realizar inversiones responsables en estos recursos, aumentar la producción agrícola sostenible y generar mayores ingresos.
- Las inversiones responsables deberían esforzarse por contribuir a los objetivos de las políticas, como la creación de empleo y la diversificación de los medios de vida.
- Para las pesquerías en pequeña escala, los estados deberían apoyar y desarrollar oportunidades de generación de ingresos complementarias y alternativas, además de las ganancias de las actividades relacionadas con la pesca y en apoyo de la utilización sostenible de los recursos y la diversificación de los medios de vida.
- La seguridad de ingresos y medios de subsistencia de los pescadores en pequeña escala puede mejorarse reconociendo y promoviendo las formas tradicionales de asociaciones de pescadores y trabajadores pesqueros y su desarrollo organizativo y de capacidades en todas las etapas de la cadena de valor.
- Para muchos pescadores en pequeña escala, la pesca no es el único medio de ingreso. Por lo tanto, es necesario el apoyo para desarrollar oportunidades de generación de ingresos complementarios y, si fuese requerido, alternativas.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafos 12.1, 12.4	Párrafos 6.8, 7.4

22) Empleo, trabajo decente, cuestiones de salud en el trabajo y condiciones de trabajo injustas

- El sector de la pesca en pequeña escala es una fuente importante de empleo e ingresos. Además de ingresos dignos y condiciones laborales justas, el trabajo decente abarca la noción de seguridad en el lugar de trabajo, la protección social de los trabajadores y sus familias, la organización y participación en las decisiones, y la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.
- A menudo los pescadores se ven obligados a trabajar durante largas horas por un salario muy bajo y el trabajo es intenso, peligroso y difícil.
- Se estima que cerca del 90 por ciento de todas las personas directamente dependientes de la pesca de captura trabajan en el sector de la pesca en pequeña escala, mientras que la pesca de captura tiene una de las tasas de mortalidad ocupacional más altas del mundo.
- Los estados deberían promover el trabajo decente para todos los pescadores en pequeña escala, abordar la salud laboral, la seguridad y las condiciones de trabajo injustas, trabajar para eliminar el trabajo forzoso e infantil en el sector y prevenir la servidumbre por endeudamiento.
- Las mujeres sufren doble marginalización: 1) Participación en el trabajo doméstico además del trabajo relacionado con la pesca (a menudo no reconocido y mal pagado) y 2) Acceso inadecuado a los servicios básicos (por ejemplo, seguridad social, educación).

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafos 4.8, 12.4	Párrafos 6.3, 6.5, 6.6, 6.12, 6.14, 6.16, 6.17





23) Cadenas de valor y actividades posteriores a la captura

- La cadena de valor se refiere a las etapas a través de las cuales un producto pasa y gana valor (por ejemplo, a través de alguna forma de procesamiento, esencialmente convirtiendo el pescado crudo en un producto terminado o semielaborado, el cual tiene más valor en el mercado).²³
- Los estados y otros actores deberían reconocer el papel central de las actividades posteriores a la captura en la pesca en pequeña escala, en la que las mujeres participan en gran medida. El Estado debería habilitar el acceso a información comercial y de mercado oportuna y precisa para la pesca en pequeña escala en la cadena de valor.
- Los estados deberían facilitar el acceso al crédito y a las instalaciones de infraestructura en el procesamiento y comercio posterior a la captura, a través de organizaciones representativas de las mujeres (donde sea posible).
- Los estados deberían proporcionar inversiones en infraestructuras apropiadas, estructuras organizativas y desarrollo de capacidades del subsector de actividades posteriores a la cosecha

<p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGTT)</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p>
<p>-//-</p>	<p>Párrafos 5.18, 6.3, 6.5, Capítulo 7, párrafos 9.6, 9.8, 10.1, 12.1</p>

²³<http://www.fao.org/3/a-i7419e.pdf>, p. 53

TEMAS

Cuestiones ambientales y ecológicas

24) Desastres naturales y cambio climático

- Tierras, pesquerías y bosques afectados por desastres naturales.
- Los desastres naturales aumentan la inseguridad en la tenencia, puesto que pueden destruir los recursos naturales y desplazar a las personas de sus tierras.
- La inseguridad en la tenencia puede reducir la capacidad de las personas para volver a sus tierras, inhibiendo su capacidad para recuperarse de un desastre..
- Las mujeres y las niñas son más vulnerables y es probable que sean afectadas más negativamente que los hombres (durante desastres y pos desastres).
- Es importante restaurar el acceso a los caladeros tradicionales y las tierras costeras a las comunidades pesqueras en pequeña escala que han sido desplazadas por desastres naturales o conflictos armados.
- Los estados deberían brindar apoyo cuando las comunidades de pescadores que han sufrido graves violaciones de los derechos humanos reconstruyen sus vidas y sus medios de subsistencia, incluso por ejemplo la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres en las prácticas de tenencia en caso de desastres naturales o conflictos armados.
- Con respecto al cambio climático, se debería prestar especial atención a las comunidades de pescadores de pequeña escala que viven en islas pequeñas.
- En caso de desastre causado por humanos que afecten a la pesca en pequeña escala, las partes responsables deberían rendir cuentas.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Capítulo 23, párrafos 24.1, 24.3, 24.4, 24.5

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafo 5.12, Capítulo 9

25) Visión holística y enfoque integrado de la tierra, la pesca y los bosques

- Es crucial considerar enfoques integrales, ecosistémicos y holísticos para la gestión y el desarrollo a pequeña escala que tengan en cuenta la complejidad de los medios de vida.
- La tierra, la pesca y los bosques tienen un valor social, cultural, espiritual, económico, ambiental y político.
- Todas las partes deberían considerar enfoques integrales, ecosistémicos y holísticos para la gestión y el desarrollo a pequeña escala que tengan en cuenta la complejidad de los medios de vida. La debida atención al desarrollo social y económico puede ser necesaria para garantizar que las comunidades pesqueras en pequeña escala estén empoderadas y puedan disfrutar de sus derechos humanos.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafo 3B5

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 3.1.11, 6.1, 9.3 (desastres y cambio climático), 10.1, 10.5





26) Gestión de recursos

- El manejo responsable de la biodiversidad acuática y de los recursos naturales debería garantizar la distribución equitativa de los beneficios a los pescadores y trabajadores pesqueros en pequeña escala y cumplir con los requisitos ambientales y de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
- Los estados deberían adoptar medidas para la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos pesqueros a fin de asegurar la base ecológica para la producción de alimentos. Los estados también deberían promover e implementar un sistema de gestión apropiado, de acuerdo con los recursos que tengan un impacto adverso en la pesca en pequeña escala.
- En el caso de la ordenación territorial, debería tenerse en cuenta el deber de promover la gestión diversificada y sostenible de la tierra, la pesca y los bosques, incluidos los enfoques agroecológicos y la intensificación sostenible, para hacer frente a los desafíos del cambio climático y la seguridad alimentaria.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafo 8.3, 20.5 (ordenación territorial)	Párrafos 1.1.b, 1.1.c, 5.1, 5.13, 5.15–5.18, 6.1, 6.7, 6.10, 6.12, 6.17, 7.8, 10.2 (Gestión Costera), 10.7, 11.1, 11.6, 12.4

27) Prácticas y usos ambientalmente sostenibles

- La pesca mecanizada y equipos de pesca técnicamente avanzados han cambiado sustancialmente las prácticas tradicionales de pesca en pequeña escala.
- Los estados deberían reconocer el papel de las comunidades pesqueras en pequeña escala y los pueblos indígenas de preservar, proteger y cogestionar los ecosistemas acuáticos y costeros locales.
- Las prácticas ambientalmente sostenibles dentro del enfoque ecosistémico deberían ser promovidas por los estados. Esto significa, por ejemplo, disuadir el desperdicio de insumos en el manejo y procesamiento del pescado en pequeña escala.
- Los estados también deberían buscar formas, basándose en las tecnologías tradicionales y locales existentes, para crear innovaciones locales y transferencias de tecnología culturalmente apropiadas para evitar pérdidas y desechos posteriores a la cosecha.
- Todos deberían respetar la protección a largo plazo y el uso sostenible de la tierra, la pesca y los bosques.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafos 4.3, 5.3, 8.1, 8.7, 9.1, 9.7, 11.2, 12.12, 20.5	Párrafos 5.1, 5.5, 7.5

28) Sobreexplotación de recursos

- La sobreexplotación de los recursos puede conducir a la degradación de los recursos y puede tener un impacto en los medios de subsistencia de los pescadores en pequeña escala.
- Las políticas y medidas financieras que pueden contribuir a la sobrecapacidad y la sobreexplotación de los recursos causan un impacto adverso en la pesca en pequeña escala, por lo que los estados deberían evitarlas.
- La sobreexplotación es impulsada por la demanda del mercado y puede amenazar la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la seguridad alimentaria y la nutrición. Por lo tanto, los estados deberían evitar esto asegurando que existan sistemas efectivos de gestión pesquera.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
-/-	Párrafos 3.1.10, 5.20, 7.8

TEMAS

Tenencia y tierra, pesca y bosques

29) Derechos humanos y derechos de tenencia de la tierra, la pesca y los bosques

- Los derechos de tenencia se basan en los derechos humanos y la gobernanza de la tenencia afecta el disfrute de una serie de derechos humanos (por ejemplo, el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la salud, etc.).
- Las DVGT y DPPE colocan los derechos de tenencia en el contexto de los derechos humanos. La gobernanza de la tenencia puede afectar al disfrute de varios derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación, a la vivienda y a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar, entre otros.
- Los derechos de tenencia van más allá de la simple propiedad. Son más amplios y engloban muchos tipos de derechos, incluido el derecho a poseer, ocupar y usar, cosechar y recolectar productos, vender, regalar, hipotecar, arrendar y dar en herencia. En el caso de la pesca, los derechos de tenencia pueden incluir el derecho a capturar pescado u otros productos acuáticos

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafos 1.1, 2,2, 3B1 a 3B10, 3.2, 4 (4.1.&4.8)

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafo 1.2; Capítulo 3; Párrafos 5.1, 5.3, 5.4, 6.7, 6.18

30) Reconocimiento de los derechos de tenencia de la tierra, la pesca y los boques, incluyendo derechos ancestrales, consuetudinarios e informales

- Los estados deberían reconocer, respetar y proteger a todos los a los titulares de derechos legítimos de tenencia y sus derechos. Para las pesquerías en pequeña escala, esto también significa los derechos consuetudinarios de los recursos acuáticos y terrestres, así como las áreas de pesca de los pescadores y las comunidades en pequeña escala. Se debería procurar legislar para proteger todas las formas de derechos legítimos de tenencia.
- Los estados también deberían adoptar medidas razonables para identificar, registrar y respetar a los titulares de derechos legítimos de tenencia y sus derechos, ya sea que estos últimos hayan sido registrados oficialmente o no; abstenerse de vulnerar los derechos de tenencia de otros, y cumplir con las obligaciones que derivan de tales derechos.
- Las leyes y procedimientos deberían tener disposiciones claras que permitan el reconocimiento de los titulares de derechos y sus derechos, y deberían especificar claramente:
 - cómo se reconocen los derechos;
 - cómo pueden registrarse los derechos;
 - qué significan en la práctica.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafos 3A, 4.4, 4.5, 5.3, 7.1, 7.3, 8.2, 9 (9.2), 10, 16.1, 11.5 y 24.3, 17 (17.2)

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 5.2, 5.4, 10.2





31) Pueblos indígenas (PI) y comunidades con sistemas tradicionales de tenencia

- A menudo, la tenencia consuetudinaria se refiere a la tenencia de la tierra y otros recursos naturales generalmente asociados con comunidades indígenas y tradicionales y gobernados de acuerdo con sus costumbres (derechos consuetudinarios o tradicionales). La tenencia consuetudinaria a menudo existe en paralelo con la tenencia legal basada en leyes escritas y marcos regulatorios (derechos estatutarios).
- Reconocimiento de los derechos de tenencia de estos grupos, lo que incluye a las comunidades indígenas de pescadores, agricultores y pastores y otras comunidades con sistemas consuetudinarios de tenencia.
- La tenencia consuetudinaria se refiere a la tenencia de la tierra y otros recursos naturales generalmente asociados a comunidades indígenas y tradicionales, y gobernada de conformidad con sus costumbres (derechos consuetudinarios o tradicionales). La tenencia consuetudinaria a menudo existe en paralelo de la tenencia legal, que se basa en leyes escritas y marcos reglamentarios (derechos estatutarios).
- Las normas y prácticas locales, así como el acceso preferencial o consuetudinario a los recursos pesqueros y a la tierra por las comunidades pesqueras en pequeña escala, incluidos los pueblos indígenas y las minorías étnicas, deberían reconocerse, respetarse y protegerse de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafos 1.2.4, 2.3, 2.4, 4.8, 5.6, 6.5, 6.6, 7.3, 8.4, 8.9; Capítulo 9; Párrafos 11.2, 12.7, 13.6, 14.3, 15.5, 17.1, 17.2, 20.2, 20.4, 25.5

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafos 3.1.2, 3.1.6, 5.4, 5.5, 6.2, 9.2 (apoyo especial para seguridad alimentaria, nutrición, vivienda y medios de subsistencia en situaciones de desastres naturales y cambio climático), 10.1

32) Tierra, pesquerías y boques públicos o controlados por el sector público, incluidos los recursos naturales que se usan y administran colectivamente (“bienes comunes”)

- Los bienes comunales hacen referencia a recursos naturales como la tierra, las pesquerías y los bosques cuya propiedad o gestión son colectivas o utiliza una comunidad o grupo de usuarios (por ejemplo comunidades pesqueras en pequeña escala) sobre la base de sistemas de tenencia locales, consuetudinarios o indígenas.
- Protección de los derechos colectivos de tenencia, incluidos los bienes comunales en las tierras y las fuentes de agua estatales (incluidos los recursos pesqueros).
- Al determinar el uso y los derechos de tenencia de estos recursos, se deberían considerar sus objetivos sociales, económicos y ambientales.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)

Párrafo 1,1, 8

Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)

Párrafo 5.6

33) Acceso a tierra, pesquerías y bosques, redistribución y restitución

- Los estados deberían facilitar un acceso amplio y equitativo a la tierra, la pesca y los bosques a través de la redistribución. Cuando las personas o comunidades pierden sus derechos legítimos de tenencia a TPB, se debería aplicar la restitución de las parcelas originales o una compensación justa.
- Las DPPE refieren a las DVGT, las cuales analizan varias formas de facilitar un acceso amplio y equitativo a la tierra, la pesca y los bosques mediante la redistribución. Las DVGT también abordan la cuestión de la restitución, cuando sea apropiada y posible, de derechos legítimos a la tierra, la pesca y los bosques para aquellas personas, pueblos y comunidades que los hayan perdido.



<p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)</p> <p>Párrafo 3B2; Capítulo 8; Párrafos 11.1, 11.3, 11.8, 13.2; Capítulo 14; Párrafos 15.1–15.3, 15.5, 15.6, 15.8, 25.5</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p> <p>Párrafo 5.8 (referencia a las DVGT), 5.11</p>
--	---

34) Especulación y concentración de la tierra

- La especulación de la tierra es cuando algunas personas o empresas adquieren un derecho de tenencia (propiedad, alquiler) sin usar la tierra. La concentración de la tierra se produce cuando unas pocas personas o empresas poseen derechos de tenencia en una gran proporción de la tierra disponible. La tierra es igualmente importante para la pesca en pequeña escala debido a sus usos tanto residenciales como relacionados con la pesca (por ejemplo, procesamiento, sitios de desembarque, mercados de pescado).
- La tierra es igualmente importante para la pesca en pequeña escala debido a sus usos tanto residenciales como relacionados con la pesca (por ejemplo, procesamiento, sitios de desembarque, mercados de pescado).
- Los estados deberían adoptar medidas para evitar las repercusiones no deseadas en las comunidades locales, los pueblos indígenas y los grupos marginados de la especulación y la concentración de tierras.

<p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)</p> <p>Párrafo 11.2</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p> <p>-//-</p>
---	--

35) Desalojos y expropiación

- La tenencia insegura deja a las comunidades marginadas y vulnerables al desalojo y la expropiación (adquisición obligatoria) de sus tierras, pesquerías y bosques. La pérdida de los derechos de tenencia a favor de la producción agrícola en gran escala, la minería, la explotación de los recursos naturales y minerales, la urbanización y la industrialización, es frecuente en la mayoría de los países..
- Proteger a las personas, tales como las comunidades de pescadores artesanales, ante los desalojos forzados de sus tierras y territorios. Los estados deberían garantizar que no se les quiten los derechos legítimos de tenencia en tales situaciones. En caso de expropiación para fines públicos, el concepto de fines públicos debería estar definido por ley, los procesos para decidir respecto a la expropiación deberían ser transparentes y participativos, y los mecanismos para valorar y compensar a las personas desalojadas deberían asegurar el retorno a la vivienda y el acceso a los recursos productivos.
- La competencia con otros usuarios (por ejemplo, pescadores deportivos, desarrollo turístico, minería submarina, conservación, etc.) está aumentando dentro de la pesca en pequeña escala, poniendo especialmente en una posición aún más débil a los que ya son vulnerables y marginados debido a un desequilibrio de poder. Por lo tanto, los estados deberían proporcionar un apoyo especial cuando los medios de subsistencia de las comunidades de pescadores en pequeña escala se vean amenazados debido al desarrollo y las actividades de otros sectores.

<p>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVGT)</p> <p>Párrafos 4.4, 7.6, 9.4, 10.6, 16 (16.1, 16.2, 16.3, 16.7, 16.8, 16.9)</p>	<p>Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)</p> <p>Párrafos 5.9, 5.12 (desplazamiento debido a desastres naturales o conflicto armado)</p>
--	---





36) Ordenación territorial

- La ordenación territorial se define y entiende como cualquier intento de la sociedad, particularmente del sector público, de influir o controlar la disposición y el uso de la tierra, la pesca y los bosques. Específicamente para las zonas marinas, la planificación espacial es un proceso de análisis y asignación de partes de espacios marinos tridimensionales para usos específicos, para lograr objetivos ecológicos, económicos y sociales que generalmente se especifican a través del proceso político.
- Los estados no solo deberían conciliar los intereses sino también priorizar los intereses y los derechos humanos de los pescadores en pequeña escala en los programas de ordenación reglamentada del territorio.
- Se deberían garantizar una amplia participación pública en el desarrollo de propuestas de ordenación y la revisión de proyectos de ordenación territorial para garantizar que se reflejen las prioridades y los intereses de las comunidades y los pueblos indígenas.
- Los estados deberían prevenir la corrupción estableciendo salvaguardas contra el uso indebido de los poderes de ordenación territorial.
- La ordenación territorial debería tener debidamente en cuenta la necesidad de promover la gestión sostenible de la tierra, la pesca y los bosques, incluidos los enfoques agroecológicos, y hacer frente a los desafíos del cambio climático y la seguridad alimentaria.
- Los enfoques de ordenación territorial (también la ordenación territorial marina e interior) deberían tener debidamente en cuenta los intereses y el papel de la pesca costera en la gestión integrada de las zonas costeras, y garantizar la consulta, participación y publicidad, políticas sensibles al género y leyes sobre ordenación territorial reglamentada. Los sistemas formales de ordenación, además, deberían considerar los métodos de ordenación y desarrollo territorial utilizados por la pesca en pequeña escala y otras comunidades con sistemas de tenencia consuetudinarios y procesos de toma de decisiones dentro de esas comunidades

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVG T)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
Párrafos 6.5, 17.2, 17.4, Capítulo 20, 21.2, 24.1, 24.3, 24.5	Párrafo 10.2

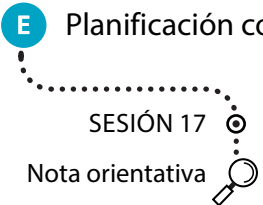
37) Acceso preferencial a recursos pesqueros y zonas de pesca o zonas exclusivas para la pesca en pequeña escala

- Ante el crecimiento de la competencia por los recursos pesqueros²⁴ (por ejemplo, pesca industrial, turismo, construcción de puertos y puertos, desarrollo de zonas económicas especiales, actividades de industrias extractivas como la minería, etc.) se debería garantizar el acceso preferencial colectivo y comunitario a los recursos pesqueros y a las zonas de pesca para la pesca en pequeña.
- El Código de Conducta para la Pesca Responsable (artículo 6.18) solicita a los estados que garanticen el acceso preferencial a los caladeros y recursos pesqueros tradicionales como forma de proteger los derechos de los pescadores en pequeña escala.

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (DVG T)	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (DPPE)
-//-	Párrafos 5.4, 5.7

²⁴http://www.marecentre.nl/mast/documents/MAST10.2_Sharma.pdf

E Planificación contextualizada

- 
SESIÓN 17 Elaborar un plan de acción para las OSC
Nota orientativa Elaborar un plan de acción para las OSC

Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de acción basado en los conocimientos adquiridos y las necesidades y oportunidades determinadas durante las sesiones previas. • Integrar el plan de acción en la planificación del trabajo regular de los participantes. • Elaborar una red entre los participantes, o reforzar la ya existente, para la colaboración y la acción colectiva. 	SESIÓN 17 Elaborar un plan de acción para las OSC Plenaria y Ejercicio en grupo
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la finalidad de esta sesión. 2. En la sesión plenaria, decidir cómo se formarán los grupos (por ejemplo, por distrito, por organización, por tema, por ámbito de acción) y dividirse en grupos. 3. Especificar qué debería incluirse en el plan:: <ul style="list-style-type: none"> • áreas de intervención con referencia a las DVG y DPPE; • calendario relacionado con los procesos/programas en curso; • actores que participan; • tipos de actividades; • recursos disponibles/necesarios; • alianzas; • productos, resultados y efectos esperados. 4. Hay que explicar que los participantes podrían adaptar su plan o planes existentes e integrar en ellos las nuevas prioridades y actividades o elaborar un plan completamente nuevo. 5. Repartir las preguntas orientativas a cada grupo para ayudar a organizar su trabajo. 6. Pedir a los participantes que vuelvan a reunirse y presenten los planes de acción en la sesión plenaria. 7. Facilitar un debate e intercambio destacando los ámbitos en los que pueden reforzarse las redes y la colaboración. 	
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Nota orientativa con la lista de preguntas para asistir el debate de los grupos de trabajo (véase a continuación) • Hojas de papel para cada participante 	
Tiempo sugerido	2 horas y 30 minutos	
Comentarios y sugerencias	Lo ideal es que esta jornada continuara durante la jornada entera.	



SESIÓN 17 - Nota orientativa

Elaborar un plan de acción para las OSC



¿Cómo estructurar el trabajo relativo a los planes de acción?

Lo ideal es que los participantes tengan un día entero para diseñar sus planes de acción, pero la sesión puede acortarse si fuera necesario. La elaboración de los planes de acción puede dividirse en cuatro partes principales:

Parte 1. Puesta en común de las experiencias de las OSC

En primer lugar, cada participante presenta en la plenaria información adicional sobre su trabajo o el de su organización o comunidad en relación con cuestiones socioeconómicas y de tenencia. Esta información debería ser adicional a la que ya se ha compartido durante las sesiones previas. El objetivo de esta parte es informar sobre las cuestiones y procesos relevantes en curso de los que se ocupan los participantes.

DURACIÓN: 30 – 40 MINUTOS

Parte 2. Definición del objetivo o los objetivos comunes

A continuación, también en la plenaria, pedir a los participantes que especifiquen juntos cuál o cuáles son los principales objetivos de su acción colectiva. Como representantes de las OSC que son pescadores en pequeña escala o que trabajan estrechamente con ellos, ¿qué quieren lograr y cómo en relación a la gobernanza de la tenencia, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza entre los pescadores en pequeña escala? Pueden hacer una lluvia de ideas sobre:

- ¿Cuáles son los problemas comunes a los que se enfrentan? ¿Estos problemas impactan a las mujeres de manera diferente que a los hombres? ¿Si es así, cómo?
- ¿Cuáles son las necesidades y problemas más imperiosos que hay que abordar?
- ¿Qué puede lograrse?

- ¿Qué objetivos comunes pueden definirse?
- ¿Cumplen los objetivos definidos los siguientes criterios?
 - eEspecíficos: abordan la cuestión específicamente;
 - Medibles: pueden medirse para determinar si se han logrado;
 - Alcanzables: dentro de los medios y la capacidad de cada grupo (organización, alianza, etc.);
 - Realistas: son prácticos y pueden lograrse en un marco temporal razonable;
 - Tienen unos plazos concretos: se especifica claramente el período de tiempo para lograrlos.

Al final de esta parte, los participantes deberían haber determinado dos o tres objetivos comunes que cumplan los criterios apenas mencionados.

DURACIÓN: 45 MINUTOS

Parte 3. Planificación de las acciones

Una vez definido el objetivo u objetivos principales, el siguiente paso es planear cómo lograrlos. Pedir a los participantes que formen grupos de trabajo. Estos grupos podrían organizarse con base en intereses comunes. Por ejemplo, los participantes interesados en género y pesca en pequeña escala y cuestiones de gobernanza de la tenencia podrían estar en un grupo. Los grupos de trabajo deberían identificar:

- las acciones o actividades específicas que han de realizarse para lograr el objetivo;
- quién asumiría la responsabilidad;
- el marco temporal para la actividad;
- los recursos humanos y financieros necesarios;

Es importante que los participantes creen una imagen de su plan de trabajo previsto. Por ejemplo, podrían utilizar una matriz (como la que aparece más abajo) o una hoja de ruta para mostrar el punto de partida, las acciones del proceso y el destino final (objetivo) en un marco temporal concreto.

Matriz de muestra del plan de acción

ACCIÓN	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	¿QUIÉN LA REALIZARÁ?	PLAZO	RECURSOS (EXISTENTES O POR ENCONTRAR)
.....
.....
.....
.....
.....

Preguntas orientativas

Estas preguntas orientativas tienen el objetivo de ayudar a los grupos de trabajo a estructurar el debate:

1. ¿Quién está en tu grupo? Preséntate y explica qué está haciendo tu organización en estos momentos en relación con la tenencia en la pesca y otras cuestiones relacionadas con la pesca en pequeña escala. (Esta pregunta es importante en caso de que los participantes no hayan trabajado juntos en las sesiones previas o procedan de organizaciones diferentes).
2. ¿Está tu trabajo relacionado específicamente con las DVGT y DPPE? En caso afirmativo, explica de qué manera. En caso negativo, ¿cómo crees que pueden ayudar las DVGT y DPPE a tu organización o a la comunidad con la que trabajas?
3. ¿En qué ámbito de tu trabajo crees que podrían ser útiles las DVGT y DPPE (por ejemplo, en materia de concienciación, promoción, análisis de políticas, creación de alianzas)?
4. ¿Cuál es el objetivo de vuestro plan de acción? O, ¿qué queréis lograr con vuestras acciones (por ejemplo, detener un acuerdo de tierras en vuestra zona, abrir un diálogo con el gobierno local, dar más visibilidad a los derechos a la tierra y la pesca de las mujeres)?
5. ¿Qué pasos debéis dar para lograr vuestros objetivos?
6. ¿Qué acción o cambio debería ocurrir?
7. ¿Quién llevará a cabo la actividad?
8. ¿Cuándo tendrá lugar y durante cuánto tiempo?
9. ¿Qué recursos (es decir, dinero, personal) son necesarios para realizar la acción o el cambio?

10. ¿Qué estrategia de comunicación hace falta? ¿Quién debería saber qué?

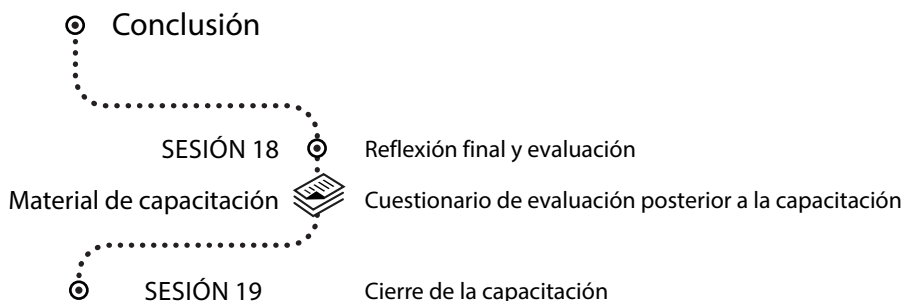
11. ¿Qué conocimientos o capacidades son necesarios?

DURACIÓN: 2-2,5 HORAS

Parte 4. Presentación de los planes de acción

En la sesión plenaria, se pide a cada grupo de trabajo que presente su plan de acción, seguido de un debate facilitado, comentarios e intercambios. Deberían identificarse y explorarse las posibles sinergias entre los distintos grupos y los vínculos con las DVGT y DPPE.

DURACIÓN: 1 HORA



SESIÓN 18
Reflexión final y
evaluación
Plenaria

REFLEXIÓN FINAL	
Finalidad	Ayudar a los participantes a considerar qué es importante de lo que acaban de aprender y cómo podría resultarles útil.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la finalidad de la sesión. 2. Invitar a los participantes a que adopten una postura cómoda y cierren los ojos. 3. Pedir a los participantes que reflexionen en silencio durante unos cinco minutos sobre qué es importante de lo que acaban de aprender y cómo podría resultarles útil. 4. A continuación, decir una palabra clave o frase relacionada con las principales ideas que se han tratado en la capacitación y pedir a los participantes que reflexionen en torno a ella durante un par de minutos. 5. Repetir una o dos más palabras clave o frases, dejando cada vez un par de minutos para la reflexión. 6. Reunir a los participantes en un círculo e invitarles a compartir los que consideran como los aspectos más importantes o valiosos de las ideas sobre las que acaban de reflexionar, y cómo pueden hacer el mejor uso de estas ideas en su propia situación.
Materiales	Ninguno
Tiempo sugerido	10 minutos
Comentarios y consejos	El facilitador puede elegir una técnica diferente para facilitar el ejercicio de reflexión según el tipo de grupo o cultura.
EVALUACIÓN	
Finalidad	Recopilar las observaciones de los participantes sobre la actividad de capacitación y los conocimientos adquiridos.
Pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la finalidad de la sesión. 2. Entregar a los participantes el cuestionario de evaluación para que lo rellenen.
Materiales	Cuestionario de evaluación posterior a la capacitación (véase a continuación)
Tiempo sugerido	15–20 minutos
Comentarios y consejos	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación también puede hacerse en plenaria pidiendo a los participantes que evalúen la actividad de capacitación en términos de estructura y contenido. • El cuestionario de evaluación puede ajustarse añadiendo o eliminando preguntas cuando se considere apropiado y pertinente.

SESIÓN 18 - MATERIAL DE CAPACITACIÓN

Cuestionario de evaluación posterior a la capacitación

1 Ayúdanos a evaluar la actividad de capacitación completando este cuestionario






2 Responde a cada pregunta de forma honesta y lo mejor que puedas

3 Usaremos tus observaciones para mejorar nuestros próximos talleres. ¡Muchas gracias!

Nombre (opcional):
.....






Tipo de organización:
.....

Nombre de puesto/función de trabajo:
.....

					
Sobre el formato de la capacitación	Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1. La capacitación estuvo bien organizada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Los objetivos de la capacitación se definieron claramente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Los objetivos de la capacitación eran coherentes con mis necesidades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Se alcanzaron los objetivos de la capacitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Podré aplicar el conocimiento adquirido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. La duración de las sesiones fue la adecuada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. El formador estaba bien informado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. El contenido estaba bien organizado y era fácil de seguir	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Se alentó a la participación y la interacción de los participantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Se respondió de forma apropiada a todas las preguntas planteadas por los participantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Cuál es tu evaluación general de la capacitación?

<input type="checkbox"/> Excelente	<input type="checkbox"/> Buena	<input type="checkbox"/> Media	<input type="checkbox"/> Pobre	<input type="checkbox"/> Muy pobre
------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	------------------------------------

¿En qué medida adquiriste confianza en lo que respecta a los siguientes temas?					
	Mucho	Bastante	Neutral	No Mucho	En absoluto
1. Principales objetivos y conceptos básicos de las DVGT y DPPE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Historia de la participación de las OSC en cuestiones de gobernanza de la tenencia y en el proceso de elaboración de las DVGT y DPPE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Lógica y principios de las DVGT y DPPE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Principales temas tratados en las DVGT y DPPE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Principales actores y sus funciones y responsabilidades respectivas con referencia a las DVGT y DPPE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Cómo se usan las DVGT y DPPE en el mundo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Cómo pueden las OSC desempeñar un papel en el proceso de implementación de las DVGT y DPPE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Análisis del contexto nacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Análisis de los actores y responsabilidades (incluidos los de las OSC participantes) en la mejora de la pesca responsable y el desarrollo social para la pesca en pequeña escala (por ejemplo, gobernanza responsable de la tenencia, especialmente para la pesca en pequeña escala, gestión de recursos sostenibles, desarrollo social, empleo y trabajo decente, cadenas de valor, postcosecha y comercio, igualdad de género, riesgos de desastre y cambio climático)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Análisis de los procesos y plazos para mejorar la pesca responsable y el desarrollo social para la pesca en pequeña escala	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Análisis de los puntos de entrada a las DVGT y DPPE a partir de casos locales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Análisis de los usos posibles de las DVGT y DPPE en el país y en otros lugares por parte de las OSC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Análisis de los posibles ámbitos de acción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Elaboración de un plan de acción sobre la base de criterios específicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sobre la utilidad de la capacitación	😊 Mucho	🙂 Bastante	😐 Suficiente	😞 Poco	😡 Muy en desacuerdo
La capacitación fue útil desde la perspectiva de mi trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
He adquirido nuevos conocimientos y capacidades gracias a la capacitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El conocimiento y las habilidades aprendidas cambiarán mi forma de trabajar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Qué crees que fue lo más útil y por qué?

.....

¿Qué crees que fue lo menos útil y por qué?

.....

Indica algo que planees hacer de forma distinta tras participar en este taller de capacitación.

.....

¿Hay algún tema que no se haya tratado durante las sesiones pero que debería habérselo hecho?
En caso afirmativo, indica cuáles.

.....

¿Se cumplieron tus expectativas?

.....

Otras sugerencias:

.....

.....

.....

SESIÓN 19
Cierre de la
capacitación
Plenaria

Finalidad	<ul style="list-style-type: none">• Clausurar formalmente la actividad de capacitación.• Alentar a los participantes a llevar a cabo sus planes de acción una vez que vuelvan a su vida diaria.
Pasos	<ol style="list-style-type: none">1. Pronunciar las palabras de clausura de la sesión de capacitación.2. Distribuir certificados de asistencia a los participantes.
Materiales	<ul style="list-style-type: none">• Presentación en PowerPoint o nota informativa preparada para el orador• Ordenador portátil y proyector (si se utiliza una presentación PowerPoint)
Tiempo sugerido	30 minutos



**ANEXO:
OBJETIVOS DE
APRENDIZAJE Y
RECURSOS**

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

1. Entender el contexto y el proceso de elaboración de las DVGT y DPPE

FASES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	RECURSOS
Ilustrar los principales objetivos, conceptos básicos y definiciones de las DVGT y DPPE	Explicar qué son las DVGT y DPPE: dos instrumentos basados en los conceptos básicos de su título. Se ayudará a los participantes a analizar el significado de “responsable”, “gobernanza”, “tenencia”, “pesca responsable”, y “pesca sostenible en pequeña escala”	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de aprendizaje a distancia Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (lecciones 1 y 2) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229) • Manual popular (Capítulo 1) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf) • Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (http://www.fao.org/3/a-i3114s.pdf) • Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350) • Guía técnica Mejorar la gobernanza de la tenencia forestal (Introducción) (http://www.fao.org/3/a-i3249s.pdf)
Describir la historia de participación de las OSC en la gobernanza de la tenencia y pesca sostenible en pequeña escala a nivel internacional	Establecer brevemente el vínculo con los procesos que han apuntado la elaboración de las DVGT y DPPE y destacar los momentos en que las OSC han desempeñado un papel importante, por ejemplo, en actos clave como la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en Roma (1996) y la CIRADR en Porto Alegre (2006) o la Primera Conferencia Mundial sobre la Pesca en Pequeña escala (2008)	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil (Capítulo II, Antecedentes) (http://www.fao.org/3/a-i3443e.pdf) • Informe de la Conferencia mundial sobre la pesca en pequeña escala. Garantizar la pesca en pequeña escala: pesca y desarrollo social unidos, Bangkok, Tailandia, 13-17 de octubre de 2008
Describir la participación de las OSC en el proceso de elaboración y negociación de las DVGT y DPPE	Describir el proceso de preparación y negociación de las DVGT y DPPE y cómo se organizaron las OSC para participar (consultas regionales de actores múltiples, consultas regionales de OSC y negociaciones del CSA)	<ul style="list-style-type: none"> • Manual popular (Capítulo 1) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf) • Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil (Capítulo VI, Implementación de la estrategia) (http://www.fao.org/3/a-i3443e.pdf) • Documento de trabajo sobre tenencia de la tierra n.º 25, Reaching consensus on the governance of tenure (en inglés) (http://www.fao.org/3/a-i3935e.pdf) • Derechos humanos primero. Una consulta técnica reciente discutió las Directrices voluntarias para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (Directrices PPE), (en inglés) (http://aquaticcommons.org/17548/1/Sam%2067.pdf pp. 33-35) • Taller Internacional “Hacia la pesca socialmente justa y sostenible: Taller del CIAPA sobre la implementación de las Directrices voluntarias de la FAO para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), Informe (21 to 24 July 2014, Puducherry, India), en inglés – The Road to Pondicherry: The Milestones Achieved by CSOs on the Way to the SSF Guidelines: Setting the Stage for Implementation (p. 5-9) • (https://igssf.icsf.net/images/proceedings/pdf/english/issue_142/142_Pondy%20SSF%20WR_14_Dec2014_ALL.pdf)

FASES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	RECURSOS
Describir la lógica y los principios de las DVGT y DPPE	Aclarar la organización de los capítulos de las DVGT y DPPE (dónde encontrar información específica) y explicar los principios rectores	<ul style="list-style-type: none"> Programa de aprendizaje a distancia Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (lecciones 1, 2, 3 y 4) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229) Resumen: Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. (https://igssf.icsf.net/images/SSF%20translation/VGSSF%20Summary%20Spanish%20Language.pdf)
Ilustrar los temas principales: Los derechos humanos y los derechos de tenencia a la tierra, la pesca y los bosques		<ul style="list-style-type: none"> Programa de aprendizaje a distancia Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (lecciones 1, 3 y 4) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229) Programa de aprendizaje a distancia Respecting Free, Prior and Informed Consent (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=324) Manual popular (capítulos 1 y 3 [1.A]) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf) Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (Introducción) (https://www.fao.org/3/i3114s/i3114s.pdf) Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350) Actas del taller "Explorar el enfoque basado en los derechos humanos en el contexto de la implementación y monitoreo de las Directrices PPE" (en inglés) (http://www.fao.org/3/a-i6933e.pdf)
Reconocimiento de los derechos de tenencia a la tierra, la pesca y los bosques, incluidos los derechos ancestrales, consuetudinarios e informales		<ul style="list-style-type: none"> Programa de aprendizaje a distancia Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (Lección 3) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229) Programa de aprendizaje a distancia Respecting Free, Prior and Informed Consent (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=324) Manual popular (Capítulo 1, casos 1, 3 y 4) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf) Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (Módulo 2, Aspectos jurídicos) (http://www.fao.org/3/a-i3114s.pdf) Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350) Guía técnica Respeto del consentimiento libre, previo e informado (Orientaciones prácticas: Determinación de la situación jurídica de la tierra) (http://www.fao.org/3/a-i3496s.pdf) Guía técnica Gobernar los derechos de tenencia de propiedades comunales (http://www.fao.org/3/c-i6381s.pdf) Guía técnica Improving governance of pastoral lands (http://www.fao.org/3/a-i5771e.pdf) Guía técnica Apoyo a la implementación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. (en inglés) (http://www.fao.org/docrep/018/i3420e/i3420e.pdf)

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
2. Explicar los principales temas tratados en las DVGT y DPPE

<p>▶ Los pueblos indígenas y las comunidades con sistemas de tenencia tradicionales</p>	<ul style="list-style-type: none">• Manual popular (Introducción, casos 1, 3 y 4) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)• Programa de aprendizaje a distancia Respecting Free, Prior and Informed Consent (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=324)• Guía técnica Improving governance of pastoral lands (http://www.fao.org/3/a-i5771e.pdf)
<p>Las tierras, pesquerías y bosques que son públicos o que están bajo el control del sector público, incluidos los recursos naturales utilizados y gestionados de forma colectiva (también llamados “bienes comunales”)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Manual popular (Caso 5) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)• Guía técnica Respeto del consentimiento libre, previo e informado (http://www.fao.org/3/a-i3496s.pdf)• Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (Módulo 3, Las instituciones) (http://www.fao.org/3/a-i3114s.pdf)• Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350)• Guía técnica Gobernar los derechos de tenencia de propiedades comunales (http://www.fao.org/3/c-i6381s.pdf)
<p>El acceso a la tierra, la redistribución y la restitución</p>	<ul style="list-style-type: none">• Manual Popular (Capítulo 1) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)• Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a controversias y conflictos en torno a la tenencia de recursos naturales (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=228)• Programa de aprendizaje a distancia Ordenación territorial en el contexto de la gobernanza responsable de la tenencia (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=334)• Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (Módulo 3, Aspectos técnicos) (http://www.fao.org/3/a-i3114s.pdf)• Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350)• Guía técnica Respeto del consentimiento libre, previo e informado (Orientaciones prácticas: Determinación de la situación jurídica de la tierra y Cartografías de las reivindicaciones y los usos de la tierra) (http://www.fao.org/3/a-i3496s.pdf)• Guía técnica Responsible governance of tenure and the law (http://www.fao.org/3/a-i5449e.pdf)



Los desalojos y la expropiación

- Manual popular (Caso 1) (<http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf>)
- Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a controversias y conflictos en torno a la tenencia de recursos naturales (<https://elearning.fao.org/course/view.php?id=228>)
- Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a la corrupción en el ámbito de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (<https://elearning.fao.org/course/view.php?id=227>)
- Programa de aprendizaje a distancia Respecting Free, Prior and Informed Consent (<https://elearning.fao.org/course/view.php?id=324>)
- Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (Módulo 2, Aspectos jurídicos) (<http://www.fao.org/3/a-i3114s.pdf>)
- Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (<https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350>)
- Guía técnica Responsible governance of tenure and the law (<http://www.fao.org/3/a-i5449e.pdf>)
- Guía técnica Salvaguardar los derechos de tenencia de la tierra en el contexto de las inversiones agrícolas (<http://www.fao.org/3/b-i4998s.pdf>)

Las inversiones

- Manual popular (Caso 1) (<http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf>)
- Guía técnica Respeto del consentimiento, libre, previo e informado (<http://www.fao.org/3/a-i3496s.pdf>)
- Guía técnica Salvaguardar los derechos de tenencia de la tierra en el contexto de las inversiones agrícolas (<http://www.fao.org/3/b-i4998s.pdf>)
- Guía técnica Responsible governance of tenure: a technical guide for investors (<http://www.fao.org/3/a-i5147e.pdf>)

La corrupción y la especulación y la concentración de tierras

- Programa de aprendizaje a distancia Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (Lección 3) (<https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229>)
- Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a la corrupción en el ámbito de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (<https://elearning.fao.org/course/view.php?id=227>)
- Guía técnica Salvaguardar los derechos de tenencia de la tierra en el contexto de las inversiones agrícolas (<http://www.fao.org/3/b-i4998s.pdf>)
- Guía técnica Responsible governance of tenure: a technical guide for investors (<http://www.fao.org/3/a-i5147e.pdf>)



<p>▶ La participación de individuos, comunidades y organizaciones sociales en los procesos de toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de aprendizaje a distancia Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (Lección 1) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229) • Programa de aprendizaje a distancia How to monitor and promote policy changes on governance of tenure (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=302) • Manual popular (capítulos 1 y 3 [IV.B]) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf) • Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (Módulo 1, La formulación de las políticas) (http://www.fao.org/3/a-i3114s.pdf) • Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350)
<p>La protección de los defensores de los derechos a la tierra, la pesca y los bosques y el acceso a la justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a controversias y conflictos en torno a la tenencia de recursos naturales (Lección 3) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=228) • Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a la corrupción en el ámbito de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=227) • Manual popular (Caso 4, Capítulo 3, Parte IV) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf) • Guía técnica Responsible governance of tenure and the law (http://www.fao.org/3/a-i5449e.pdf) • Guía técnica Salvaguardar los derechos de tenencia de la tierra en el contexto de las inversiones agrícolas (http://www.fao.org/3/b-i4998s.pdf)
<p>La igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (http://www.fao.org/3/a-i3114s.pdf) • Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350) • Manual popular (Caso 4) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf) • Guía técnica: Manual sobre la gobernanza y el desarrollo de la pesca en pequeña escala con equidad de género. (en inglés) (http://www.fao.org/3/a-i7419e.pdf)
<p>Visión holística y enfoque integral de la tierra, la pesca y los bosques</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de aprendizaje a distancia Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (Lección 4) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229) • Manual popular (Capítulo 1) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)
<p>Los asuntos transfronterizos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a controversias y conflictos en torno a la tenencia de recursos naturales (Lección 3) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=228) • Manual popular (Capítulo 1, Caso 8) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)

Los conflictos armados y la ocupación	<ul style="list-style-type: none"> Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a controversias y conflictos en torno a la tenencia de recursos naturales (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=228) Manual popular (Capítulo 6) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)
Los desastres naturales y el cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Programa de aprendizaje a distancia Hacer frente a las cuestiones relativas a la tenencia en el contexto de las catástrofes naturales (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=226) Manual popular (Capítulo 9) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)
Cadenas de valor	<ul style="list-style-type: none"> Documento técnico: dinámica de la cadena de valor y el sector de pequeña escala (en inglés) (http://www.fao.org/3/a-i3630e.pdf)
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Atrapado en el mar. Trabajo forzado y trata de personas en la pesca, OIT, 2013 (en inglés) (https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_214683/lang-es/index.htm)

FASES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	RECURSOS
Analizar los actores y las funciones y responsabilidades (incluidos los de las OSC) en la mejora de la gobernanza de la tenencia	Es útil analizar los actores que participan en la gobernanza de la tenencia y definir sus papeles y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> Programa de aprendizaje a distancia Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia (lecciones 2 y 4) (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229) Manual Popular (Capítulo 1) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf) Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (Módulo 1, La formulación de las políticas) (http://www.fao.org/3/a-i3114s.pdf) Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350) Guía técnica Respeto del consentimiento, libre, previo e informado (Introducción: obligaciones y responsabilidades; Orientaciones prácticas: Identificación de los titulares de derechos, Identificación de las instituciones y los representantes encargados de la adopción de decisiones) (http://www.fao.org/3/a-i3496s.pdf)
Analizar los procesos, el calendario y los posibles puntos de entrada para mejorar la gobernanza de la tenencia	Este contenido se trata en la fase que aparece más adelante relacionada con identificar los puntos de entrada a las DVG y DPPE (objetivo de aprendizaje 4)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de aprendizaje a distancia How to monitor and promote policy changes on governance of tenure (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=302)

OBJETIVO DE APRENDIZAJE
3. Identificar los principales actores y procesos y sus respectivas funciones en la gobernanza de la tenencia

Evaluación de la comunicación	Su finalidad consiste en identificar las lagunas de conocimiento de las partes interesadas en relación con la gobernanza de la tenencia y entender las redes sociales y los flujos de información	<ul style="list-style-type: none"> Communication for Rural Development Sourcebook (Sección 2 del Módulo 2, Participatory rural communication appraisal) (en inglés) (http://www.fao.org/3/a-i3492e.pdf)
-------------------------------	---	--

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Comprender la manera de evaluar la situación de la tenencia local, en particular realizar análisis de casos específicos en el país

FASES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	RECURSOS
A partir de la situación local, identificar los puntos de entrada a las DVGT y DPPE	La finalidad de esta sección consiste en lograr que los participantes analicen sus propios casos para identificar los puntos de entrada a las DVGT y DPPE	<ul style="list-style-type: none"> Tabla de temas principales temas tratados en las DVGT y DPPE

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

Aplicar las Directrices para preparar un programa de acción de las OSC a efectos de adoptar las DVGT y DPPE

FASES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	RECURSOS
Ilustrar posibles usos de las DVGT y DPPE en el país y en otros lugares por parte de las OSC	Ofrecer ejemplos de usos concretos de las DVGT y DPPE	<ul style="list-style-type: none"> Manual Popular (Capítulo 3) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)
Identificar los posibles ámbitos de acción desde la perspectiva de las OSC	Los participantes aprenderán cuáles son y cómo clasificar las distintas iniciativas posibles (diálogo sobre políticas, actividades normativas, promoción, intercambio de conocimientos, proyectos de campo, monitoreo de la implementación de las DVGT y DPPE)	<ul style="list-style-type: none"> Manual popular (Capítulo 3, Parte IV.A-F y Parte V) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)

Diseñar estrategias e iniciativas para integrar las DVG y DPPE en el trabajo diario y los procesos actuales sobre gobernanza de la tenencia en el país	Los participantes aprenderán a preparar una estrategia de acción	<ul style="list-style-type: none">• Manual popular (Capítulo 3, Parte IV.A-F y Parte V) (http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf)• Programa de aprendizaje a distancia How to monitor and promote policy changes on governance of tenure (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=302)• Guía técnica Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (Módulo 5, Transmitir el mensaje) (https://www.fao.org/3/i3114s/i3114s.pdf)• Programa de aprendizaje a distancia Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres (https://elearning.fao.org/course/view.php?id=350)• Guía técnica Respeto del consentimiento, libre, previo e informado (Orientaciones prácticas: Realización de consultas reiteradas e intercambio de información, Establecimiento de un proceso de reclamación, Facilitación del acceso a fuentes independientes de información y asesoramiento y Logro de un acuerdo y de su efectividad) (http://www.fao.org/3/a-i3496s.pdf)
--	--	--

Bibliografía

ACNUR. 2005. *ARC Facilitator's Toolkit - Reach Out Refugee Protection Training Project.* <http://www.unhcr.org/4371d7c92.pdf>

Bundlender, D. & Alma, E. 2011. *Women and land: securing rights for better lives.* Ottawa, International Development Research Centre (IDRC). <https://idl-bnc.idrc.ca/dspace/bitstream/10625/47431/1/IDL-47431.pdf>

Colchester, M., MacKay, F., Griffiths, T. & Nelson, J. 2001. *A survey of indigenous land tenure: a report for the land tenure service of the Food and Agriculture Organization. Moreton-in-March, Forest Peoples Programme.* http://www.rightsandresources.org/documents/files/doc_1177.pdf

Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria. 2015a. *Manual Popular de las Directrices sobre la Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques.* <http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular-esp.pdf>

FAO. 2004. *Manual diagnóstico participativo de comunicación rural. 3.ª edición, en imprenta.* Roma. <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/y5793s/y5793s.pdf>

FAO. 2010. *Mejorando la participación de las partes interesadas en los programas forestales nacionales – Manual de capacitación.* Roma. <http://www.fao.org/docrep/014/i1858s/i1858s00.pdf>

FAO. 2012. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.* Roma. <http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf>

FAO. 2013a. *Implementing Improved Tenure Governance in Fisheries. A technical guide to support the implementation of the voluntary guidelines on the responsible governance of tenure of land, fisheries and forests in the context of national food security.* Roma.

FAO. 2013b. *Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres: Una guía técnica para apoyar la gobernanza de la tenencia de la tierra responsable y equitativa en cuanto al género.* Roma. <http://www.fao.org/docrep/019/i3114s/i3114s.pdf>

FAO. 2014a. *Introducción a la gobernanza responsable de la tenencia.* Roma (Italia). *Puede accederse al programa de aprendizaje a distancia (así como a otros materiales sobre las Directrices voluntarias).* Roma. <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=229>

FAO. 2014b. *Respeto del consentimiento, libre, previo e informado. Orientaciones prácticas para gobiernos, empresas, ONG, pueblos indígenas y comunidades locales en relación con la adquisición de tierras.* Roma. <http://www.fao.org/docrep/019/i3496s/i3496s.pdf>

FAO. 2014c. *Value chain dynamics and the small-scale sector Policy recommendations for small-scale fisheries and aquaculture trade*. Roma. <http://www.fao.org/3/a-i3630e.pdf>

FAO. 2015. *Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication*. Roma. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/l4356EN>

FAO. 2017a. *Exploring the human rights-based approach in the context of the implementation and monitoring of the SSF Guidelines. Workshop proceedings, 24–26 Octubre de 2016*. Roma. FAO Fisheries and Aquaculture Proceedings No. 53. Roma. <http://www.fao.org/3/a-i6933e.pdf>

FAO. 2017b. *Towards gender-equitable small-scale fisheries governance and development. A handbook in support of the implementation of the Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication*. Roma. <http://www.fao.org/3/a-i7419e.pdf>

Gobierno de India, Ministerio de Recursos Humanos y Desarrollo, Departamento de Educación Escolar y Alfabetización. Fecha desconocida. *Creative Facilitation Technique: Resources for permaculture workshop & follow-up*. http://www.teindia.nic.in/files/teacher_trg_module/8_creative_facilitation_techniques.pdf

Guyer, J.I.ed. 1987. *Feeding African cities: studies in regional history*. Bloomington and Indianapolis. Indiana University Press.

IPC (International Planning Committee for Food Sovereignty). 2015a. *People's Manual on the Guidelines on Governance of Land, Fisheries and Forests. A guide for promotion, implementation, monitoring and evaluation*. Roma. <http://www.foodsovereignty.org/wpj-content/uploads/2016/06/peoplesmanual.pdf>

IPC. 2015b. *Anexo del Manual Popular de las Directrices sobre la Gobernanza de la Tierra, la Pesca y los Bosques*. http://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2016/06/manual-popular_anexo_esp.pdf

Kolb, David. 1984. *Experiential Learning: Experience as a Source of Learning and Development*. Prentice Hall, Nueva Jersey (EE .UU).

SADC (South African Development Community) & FAO. 2004. *Participatory Rural Communication Appraisal. A Handbook (Segunda Edición)*. Harare y Roma. <http://www.fao.org/docrep/fao/008/y5793e/y5793e00.pdf>

UNDP (United Nations Development Programme). 2005. *Programming for Justice: Access for All. A Practitioner's Guide to a Human Rights-Based Approach to Access to Justice*. Bangkok.

UNRISD (United Nations Research Institute for Social Development). 2011. *Social Development in an Uncertain World. UNRISD Research Agenda 2010–2014.* Ginebra, Suiza.

USAID (United States Agency for International Development). 2011a. *Country profile. Property rights and resource governance: Cambodia.* Washington, DC. (EE.UU)

USAID. 2011b. *The future of customary tenure: options for policymakers. Property Rights and Resource Governance Briefing Paper #8.* Washington, DC. (EE.UU).

USAID. 2013. *Country profile. Property rights and resource governance: Burma.* Washington, DC.





Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en adelante “las Directrices” o “DVGTS”) y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (en adelante las “DPPE”) son instrumentos acordados internacionalmente. Pueden ser utilizados por diferentes actores para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, así como para mejorar la situación socioeconómica de los pescadores y trabajadores pesqueros en pequeña escala con el objetivo de contribuir a la realización progresiva del derecho humano a la alimentación.

Esta guía de aprendizaje ha sido desarrollada en colaboración entre varias divisiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y FIAN Internacional adaptando la guía de aprendizaje Poniendo en práctica las Directrices voluntarias sobre tenencia: una guía de aprendizaje para organizaciones de la sociedad civil para incluir las especificidades del sector pesquero en pequeña escala. Esta adaptación fue probada en 2018 en varios países de Asia, África y América Latina por homólogos nacionales que desempeñaron un papel clave en la evaluación de la relevancia de la guía y en agregar sus aportes para mejorar el presente documento. Posteriormente, a finales de 2018, se realizó un ejercicio de balance en el que se recogieron las lecciones extraídas y las observaciones de los expertos. La versión actual de la Guía de aprendizaje es el resultado de este proceso de prueba.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) en el marco del Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE. Los comentarios y sugerencias sobre esta guía de aprendizaje, así como los comentarios sobre la experiencia en su uso, serán muy apreciados y pueden enviarse a la siguiente dirección: SSF-Guidelines@fao.org.

ISBN 978-92-5-136626-4



9 789251 366264

CC0295ES/1/12.22